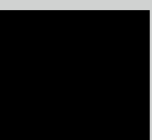




PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2024 del Sector Economía y Finanzas, periodo 2017-2020



CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| Resumen Ejecutivo | 03 |
| 1. Presentación de PESEM | 06 |
| 2. Contexto | 10 |
| 3. Evaluación del cumplimiento de los objetivos estratégicos sectoriales (OES) y acciones estratégicas sectoriales (AES) | 13 |
| 4. Medidas para mejorar los OES y las AES | 84 |
| 5. Conclusiones | 92 |
| 6. Recomendaciones | 95 |
| 7. Anexos | 96 |

El Sector Economía y Finanzas está integrado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), seis (06) Organismos Públicos adscritos: La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), la Oficina de Normalización Previsional (ONP), el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN), y la Central de Compras Públicas (PERU COMPRAS); y, dos (02) empresas vinculadas: El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y el Banco de la Nación (BN).

El presente Informe de Evaluación de Resultados del PESEM 2017-2024 del Sector Economía y Finanzas (SEF), correspondiente al periodo 2017-2020, considera los seis (6) Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES), en el marco de los cuales, se tiene programado un total de diez (10) indicadores, cuyos resultados se resumen a continuación.

La economía peruana creció 2,9% en promedio entre 2017 y 2019, ante la mejora progresiva de la demanda interna, destacando la recuperación de la inversión privada y la resiliencia del consumo privado; además, de la dinámica favorable de las exportaciones. Sin embargo, en 2020, la crisis generada por la expansión del COVID-19 en Perú ha tenido efectos negativos importantes sobre la actividad económica. En efecto, el PBI se contrajo 11,1% en 2020, principalmente, por el fuerte deterioro de la economía en el 1S2020 asociado a las medidas de aislamiento e inmovilización social obligatoria para contener la rápida propagación del COVID-19.

No obstante, a partir de mayo de 2020, el proceso de recuperación de la actividad económica se ha dado a una mayor velocidad. Así, el PBI registró la primera tasa positiva en diciembre de 2020 (0,6%), luego de registrar su mayor caída en abril. Esta recuperación coincide con el proceso de reapertura de las actividades económicas; además, de las medidas de reactivación económica implementadas por el Gobierno como el importante impulso fiscal a través del Plan Económico frente al COVID-19. Asimismo, se destaca la importante recuperación de la inversión pública y privada que han sido un soporte importante para la recuperación del empleo en el último trimestre de 2020.

A pesar del contexto adverso, Perú ha sido una de las economías que ha registrado una rápida recuperación económica en comparación con sus pares regionales. Esto debido a que la economía peruana posee fortalezas macroeconómicas, las cuales se han obtenido a lo largo del tiempo y han convertido al Perú en una economía resiliente.

OES.01: Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal: En el periodo 2017-2019, el déficit observó en promedio un 2,4% del PBI, un desempeño ligeramente mejor al 2,5% del PBI previsto en el PESEM 2017-2024, con lo cual, el grado de cumplimiento en este indicador era cercano al 100%. En el 2020, el déficit se elevó abruptamente, muy por encima de lo previsto en el PESEM (8.9% del PBI), por el impacto y las medidas contra la pandemia.

Al final del periodo 2017-2020, el indicador de deuda pública ascendió a 34,8% del PBI, mayor en 7,7 puntos porcentuales del PBI respecto al previsto en el PESEM 2017-2024. El grado de ejecución respecto a lo previsto se eleva a 128,4%, mucho más del nivel deseado en condiciones normales. Sin embargo, en promedio el grado de ejecución en este periodo

es de 104% del PBI, un exceso de 4% sobre el nivel límite de la deuda pública. En tal sentido, el avance en la ejecución del OEI Consolidar el equilibrio y la sostenibilidad fiscal ha sufrido un retroceso temporal mientras se controle la pandemia.

En el periodo, 2017-2019, considerando que el sentido esperado de estos indicadores es descendente, el cumplimiento de este objetivo fue aprobatorio ya que el indicador de déficit fiscal y deuda pública observaron resultados por debajo de las metas techo. El avance en el periodo 2020 en el cumplimiento del OES.01 registró un retroceso elevado en el indicador déficit fiscal y en el indicador deuda pública, por efectos de la pandemia, la cual obligó al gobierno a implementar un Plan Económico frente al COVID-19 del orden del 20,7% del PBI.

OES.02: Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad: Medido por dos indicadores: i) Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF), para el año 2020, dada la volatilidad por la caída abrupta del producto, las estimaciones del potencial y la PTF no son confiables por lo errático del componente cíclico (no hay publicación en el MMM), por lo que aún no hay resultados de este indicador para dicho año, contando sólo con el avance del 50% con respecto a la meta programada para el año 2019; mientras que el cumplimiento en el año 2017 fue de 45% y en el 2018 de 58%. Los factores que explican este resultado se deben al contexto de la actividad económica en 2017 afectada por el Fenómeno del Niño Costero y paralización de obras de infraestructura. En el 2019, si bien no hubo disrupción significativa de las condiciones y regulaciones en las que opera el mercado, se dificultó el diálogo con el Congreso de la República para nuevas iniciativas, y en el ámbito externo, las repercusiones de la relación entre EEUU y China afectaron la negociación del acuerdo comercial con el último país. ii) Respecto al indicador de volatilidad del rendimiento de los bonos del Tesoro peruano a 10 años, durante el periodo de evaluación se cumplió con el OES.02 del PESEM, que registró un promedio diario 38,5 pbs y cerró en el 2020 en 49,1 pbs, menor a la meta establecida de 50 pbs para dicho año.

OES3 Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales: Medido por dos indicadores i) Ingresos fiscales del Gobierno General respecto del PBI, pasaron de representar el 18,3% del PBI en 2017 a 19,9% del PBI en 2019. Este incremento se debió principalmente la adopción de medidas enfocadas en combatir la evasión y elusión de impuestos. No obstante, en 2020, el entorno económico local e internacional adverso, producto de la pandemia por el COVID-19, así como las medidas del Plan Económico frente al COVID-19, afectaron a los ingresos del Gobierno General, que alcanzaron el 17,9% del PBI. Con estos resultados el grado de cumplimiento en la ejecución de este indicador es de 96,6% en el periodo 2017-2020, afectado por el descenso de los ingresos fiscales en el 2020 por los impactos de las medidas de alivio tributario del Plan Económico frente al COVID-19 y la contracción de la economía. Si se analiza el periodo 2017-2019, el grado de cumplimiento promedio de los ingresos fiscales mejora al 99%. ii) Los ingresos tributarios pasaron de 13,4% del PBI en 2017 a 14,8% del PBI en 2019, una mejora de 1,4 p.p. del PBI, debido a las medidas tributarias aprobadas en dicho periodo, que redujeron los indicadores de incumplimiento y registraron importantes ganancias en la recaudación. Sin embargo, en 2020, el entorno económico local e internacional adverso, producto de la pandemia, así como las medidas implementadas en el plan económico frente al COVID-19, afectaron a los ingresos tributarios, que alcanzaron el 13,4% del PBI, para ese año. Para el periodo 2017-2020, este indicador en promedio alcanzó el nivel de 14% del PBI, equivalente al 95% de lo previsto en el PESEM 2017-2024. Sin embargo, el grado de ejecución del indicador mejora ligeramente a 97,7% si excluimos el 2020, que fue un año muy particular por efecto de la pandemia.

OES4 Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva: El indicador de inversión total respecto al PBI, entre 2017 y 2020 alcanzó un ratio promedio de 22.0%, por debajo del promedio de 23,7% del PBI previsto en el PESEM 2017-2024, con este resultado el grado de ejecución es de 93,1%, producto de la crisis generada por el COVID-19 que generó un retroceso de la inversión del año 2020 a 21,1% del PBI, 2,4 puntos del PBI menos que lo previsto en el PESEM. Excluyendo el año 2020, el grado de cumplimiento se elevó ligeramente a 94,2%.

OES5 Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno: Medido por el indicador Gasto no financiero del gobierno general respecto del PBI, que en el periodo 2017-2020 alcanzó en promedio el nivel de 21,2% del PBI, lo que implica una ejecución del 104% respecto a lo previsto en el PESEM 2017-2024, debido al aumento del gasto en el 2020 que se explica por las medidas del Plan Económico frente al COVID-19 equivalente a 4,1% del PBI. Entre 2017 y 2020, la evolución del gasto no financiero fue consistente con un manejo responsable de las finanzas públicas; sin embargo, la crisis sanitaria global demandó implementar medidas excepcionales y de naturaleza temporal. En ese contexto, el gasto no financiero del Gobierno General se elevó de 20,0% del PBI en 2017 a 24,8% del PBI en 2020.

OES6 Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas: Medido por dos indicadores: i) Porcentaje promedio del avance en la implementación del Modelo de Integridad en el Sector Economía y Finanzas, para los años 2019 y 2020, se tuvo prevista una meta de 94% y 98.82%, respectivamente, y se registró una ejecución de 76,1% y de 80%, en cada año, lo que representa un avance de 80.96% para ambos ejercicios. Entre las limitaciones que imposibilitaron el cumplimiento de la totalidad de acciones consideradas en el Plan Sectorial de Integridad, se advierte la falta de instrumentos normativos que debieron ser emitidos por los entes responsables (de acuerdo al Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción), y debido a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno, que conllevó a la priorización de actividades esenciales; ii) Grado de implementación y cumplimiento del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres en las entidades del Sector Economía y Finanzas, se tiene una ejecución de 100% para el periodo 2019 y 2020, logrando la participación activa de los organismos públicos adscritos y empresas vinculadas al SEF, el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres del MEF y al Equipo Técnico de dicho Grupo de Trabajo; sin embargo, la principal dificultad para el cumplimiento de las metas trazadas, fueron las restricciones por la emergencia sanitaria para realizar reuniones de trabajo presenciales, visitas de verificación de seguridad a las sedes del MEF y los talleres de capacitación en GRD.

1. PRESENTACIÓN DEL PESEM

El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2021 del Sector Economía y Finanzas (SEF), se aprobó con Resolución Ministerial N°411-2016-EF/41, mediante Resolución Ministerial N° 081-2019-EF/41 se aprobó la actualización de metas al año 2022 y con Resolución Ministerial N° 376-2020-EF/41 se aprobó la ampliación del horizonte temporal al 2024.

El PESEM 2017-2024 plantea seis (06) objetivos estratégicos sectoriales (OES): i) OES.01 Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal; ii) OES.02 Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad; iii) OES.03 Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales; iv) OES.04 Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva; v) OES.05 Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno; y, vi) OES.06 Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas.

El PESEM del SEF, se constituye como un instrumento de gestión estratégica del Sector; a través del cual, se establecen los Objetivos Estratégicos Sectoriales, las Acciones Estratégicas Sectoriales del ámbito de su competencia, que se encuentran alineados a la Agenda de Desarrollo Sostenible al 2030; a las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), a la Política General del Gobierno, la Política Sectorial; y, a la prospectiva del SEF.

La implementación del PESEM involucra el desarrollo de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), de los Organismos públicos adscritos y de las empresas vinculadas al SEF, a través de la articulación de los Objetivos Estratégicos Institucionales con las Acciones Estratégicas del Sector; así como, el seguimiento de los indicadores y el cumplimiento de las metas institucionales que contribuyen al logro de los objetivos del Sector.

De acuerdo a lo establecido en el literal b) del artículo 51 del Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del MEF, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, corresponde a la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión (OPMG) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) evaluar el PESEM.

En ese sentido, con el objeto de analizar la evolución de los indicadores del PESEM a fin de verificar el cumplimiento de los resultados comprometidos por el Sector, la OGPP, en coordinación con los Organismos Públicos adscritos y empresas vinculadas al Sector, así como con los respectivos órganos del MEF, ha elaborado el "Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2024 del Sector Economía y Finanzas correspondiente al periodo 2017-2020".

1.1 Entidades que conforman el sector

a) Ministerio de Economía y Finanzas – MEF

El MEF, es un organismo del Poder Ejecutivo, cuyo ámbito es el Sector Economía y Finanzas; tiene personería jurídica de derecho público y constituye un pliego presupuestal. El Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones, del MEF, aprobado por Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, establece competencias en materias de carácter económico, financiero, fiscal, escalas remunerativas y beneficios de toda índole en el sector público, previsional público y privado en el ámbito de su competencia, inversión pública y privada, presupuesto público, endeudamiento público, tesorería, contabilidad, programación multianual y gestión de inversiones, gestión fiscal de los recursos humanos y abastecimiento, tributario, ingresos no tributarios, aduanero, arancelario y contrataciones públicas; así como en armonizar la actividad económica y financiera nacional para promover su competitividad, la mejora continua de productividad y el funcionamiento eficiente de los mercados; y las demás que se le asignen por Ley.

b) Superintendencia del Mercado de Valores - SMV

La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas que tiene por finalidad velar por la protección de los inversionistas, la eficiencia y transparencia de los mercados bajo su supervisión, la correcta formación de precios y la difusión de toda la información necesaria para tales propósitos. Tiene personería jurídica de derecho público interno y goza de autonomía funcional, administrativa, económica, técnica y presupuestal.

c) Oficina de Normalización Previsional – ONP

La Oficina de Normalización Previsional (ONP) es un Organismo Público Técnico y Especializado del Sector de Economía y Finanzas, que tiene a su cargo la administración del Sistema Nacional de Pensiones (SNP) a que se refiere el Decreto Ley N° 19990, así como el Régimen de Seguridad Social para Trabajadores y Pensionistas Pesqueros, creado a través de la Ley N° 30003, entre otros regímenes de pensiones a cargo del Estado. Adicionalmente, según la Ley N° 26790 y disposiciones complementarias, la ONP ofrece un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - SCTR a los afiliados regulares que desempeñan actividades de alto riesgo.

d) Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado es un organismo técnico especializado encargado de supervisar el cumplimiento de la normativa de contrataciones del Estado, promoviendo las mejores prácticas en los procesos de contratación de bienes, servicios y obras. Ejerce sus competencias en el ámbito nacional y su fortalecimiento forma parte de la modernización del sector público como eje necesario para contribuir a impulsar el PBI potencial para el desarrollo económico del país. En el marco de sus funciones establecidas en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias, tiene por función sustantiva velar y promover que las entidades realicen contrataciones eficientes, bajo los parámetros de la Ley, su reglamento y normas complementarias, la maximización del valor de los fondos públicos y la gestión por resultados.

e) Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT

La SUNAT, de acuerdo a su Ley de creación N° 24829, Ley General aprobada por Decreto Legislativo N° 501 y la Ley N° 29816 de Fortalecimiento de la SUNAT, es un organismo técnico especializado, adscrito al MEF, con personería jurídica de derecho público, con patrimonio propio y goza de autonomía funcional, técnica, económica, financiera, presupuestal y administrativa. En virtud al Decreto Supremo N° 061-2002-PCM, expedido al amparo del numeral 13.1 del artículo 13° de la Ley N° 27658, ha absorbido a la Superintendencia Nacional de Aduanas, asumiendo las funciones, facultades y atribuciones que, por ley, correspondían a dicha entidad.

La SUNAT tiene como finalidad primordial administrar los tributos del gobierno nacional y los conceptos tributarios y no tributarios que se le encarguen por Ley o de acuerdo a los convenios interinstitucionales que se celebren, proporcionando los recursos requeridos para la solvencia fiscal y la estabilidad macroeconómica; asegurando la correcta aplicación de la normatividad que regula la materia y combatiendo los delitos tributarios y aduaneros conforme a sus atribuciones.

También tiene como finalidad la implementación, la inspección y el control del cumplimiento de la política aduanera en el territorio nacional y el tráfico internacional de mercancías, personas y medios de transporte, facilitando las actividades aduaneras de comercio exterior y asegurando la correcta aplicación de los tratados y convenios internacionales y demás normas que rigen la materia.

f) Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera. Constituye un pliego presupuestal. Promueve la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos, para su incorporación en servicios públicos, infraestructura pública, en activos, proyectos y empresas del Estado, conforme a sus atribuciones. en su calidad de Organismo Promotor de la Inversión Privada tiene a su cargo los proyectos de relevancia nacional que le sean asignados, o los que reciba por encargo de los tres niveles de Gobierno

g) Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS

La Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS es un organismo público adscrito al Sector Economía y Finanzas con autonomía técnica, funcional y administrativa, cuyo objetivo principal es optimizar las contrataciones públicas a nivel nacional, a través de sistemas y procedimientos dinámicos y eficientes, con personal altamente especializado y aprovechando el uso de las tecnologías de la información y la economía de escala. Ejerce competencia a nivel nacional.

h) Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE

El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) es una empresa de derecho público, adscrita al Sector Economía y Finanzas.

Sus principales funciones son:

- Normar y dirigir la actividad empresarial del Estado.
- Aprobar el presupuesto consolidado de las empresas.
- Administrar la renta producida por la inversión de las empresas de la Corporación.

Tiene bajo su ámbito 35 empresas públicas y una entidad por encargo, pertenecientes a los rubros de: Electricidad, Finanzas, Saneamiento, Hidrocarburos y Remediación, Transporte e Infraestructura, Servicios y Producción, Salud, Defensa y Otros.

i) Banco de la Nación – BN

El BN, es una entidad de derecho público, integrante del Sector Economía y Finanzas, que opera con autonomía económica, financiera y administrativa. Se rige por su Estatuto, por la Ley de la Actividad Empresarial del Estado y, supletoriamente, por la Ley N° 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros. La misión del BN, es “Brindar soluciones financieras con calidad de atención, agregando valor, contribuyendo con la descentralización, ampliando nuestra cobertura de servicios y promoviendo la bancarización con inclusión social”.

2.1 Factor político

Entre los años 2017 al 2020, se presentaron periódicamente tensiones entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, las cuales ocasionaron crisis en el campo político y social que conllevaron a cambios en los gabinetes ministeriales, y cambios del Presidente de la República en tres oportunidades, una en el mes de marzo de 2018 y dos en noviembre de 2020. A nivel interno, en el mes de noviembre de 2020, el señor Waldo Mendoza Bellido asumió el cargo de Ministro de Economía y Finanzas, en reemplazo del señor José Arista Arbildo.

2.2 Factor económico

- **Escenario Internacional**

Durante el periodo 2017-2019, la economía global creció en promedio 3,4%. La moderación de la actividad económica global se caracterizó por un débil desempeño de la inversión privada, una moderación del comercio internacional y una baja productividad¹. El bajo nivel de inversión privada respondió, en parte, a los menores niveles de rentabilidad de las empresas, la falta de acceso al crédito en algunos países y la lenta adopción de tecnologías e innovación. Asimismo, se registró una moderación del comercio global debido, debido principalmente a las tensiones comerciales entre China y EE. UU., y a la incertidumbre en torno a la relación comercial generada por el Brexit e iniciativas proteccionistas en otros países del mundo (India, Corea del Sur, Japón, entre otros), los cuales afectaron de forma significativa a las cadenas de suministro internacional. En este contexto, las economías avanzadas crecieron en promedio 2,1%, mientras que las economías emergentes y en desarrollo alcanzaron una tasa de crecimiento promedio de 4,3%, sostenido por un crecimiento favorable de China (2017-2019: 6,5%).

Sin embargo, en 2020, la propagación del COVID-19 generó una severa crisis sanitaria y económica internacional al que se denominó el “Gran Confinamiento”. A inicios de 2020, las cuarentenas y las medidas de autoaislamiento paralizaron la producción y alteraron las cadenas de suministros globales, y la incertidumbre se reflejó en la alta volatilidad en los mercados financieros internacionales. Sumado a ello, se produjo una contracción de la demanda agregada resultado, especialmente, del menor poder adquisitivo de las familias, una caída de las expectativas de los agentes económicos y una contracción de la demanda externa.

En este contexto, más del 85% de los países a nivel global entraron en recesión, con lo cual la economía mundial registró una contracción de 3,3% en 2020. En particular, las economías avanzadas se contrajeron 4,7% en 2020 por la fuerte caída del consumo privado tras las medidas de distanciamiento social y confinamiento, y un deterioro de la inversión empresarial que repercutieron en el mercado laboral. A ello, se sumó, la interrupción temporal del flujo comercial en marzo de 2020. En la misma línea, las economías

¹ Dieppe, A., Kilic, S. & Kindberg-Hanlon, G. (2020). Global Productivity Trends. En A. Dieppe (Ed.), Global Productivity: Trends, Drivers, and Policies (pp. 5 – 31). Washington, DC: World Bank. En efecto, de acuerdo con un reporte del Banco Mundial (2020), durante este periodo se observó una menor contribución de la PTF sobre el crecimiento de la productividad laboral de las economías emergentes y en desarrollo como consecuencia de la recesión del periodo 2008-2009 y del débil grado de transferencia y adopción de tecnologías entre estas economías.

emergentes se contrajeron 2,2%. Por un lado, China, la segunda economía más grande del mundo, creció solo 2,3% en 2020 ante el severo impacto de la pandemia en el 1T2020. Por su parte, América Latina y el Caribe (LAC) - la cual fue gravemente impactada por las severas medidas de contención de la pandemia y los problemas estructurales preexistentes - se contrajo 7,0% en 2020.

Para contrarrestar los efectos del COVID-19, los gobiernos adoptaron políticas económicas que permitieron contener el impacto de la pandemia en las familias y empresas, e impulsar la recuperación de la actividad económica. Por el lado de la política monetaria, se realizaron reducciones importantes de las tasas de interés de referencia y medidas no convencionales. En EE. UU., la Reserva Federal de Estados Unidos (FED, por sus siglas en inglés) redujo en dos ocasiones su tasa de interés en 150 pbs. hasta alcanzar el rango [0,00% - 0,25%] en marzo, y los bancos centrales de Europa, Reino Unido, Japón y de las economías emergentes flexibilizaron sus herramientas de política monetaria hasta mínimos históricos. Por el lado de la política fiscal, según el Fondo Monetario Internacional (FMI), las medidas fiscales anunciadas superaron los US\$14 billones a nivel global y estuvieron orientadas a incrementar el gasto público en salud y aliviar el impacto negativo en las familias y empresas a través de subsidios directos y alivios tributarios. De esta manera, la política económica y el mayor optimismo del desarrollo de las soluciones médicas permitieron disminuir el estrés en los mercados financieros a nivel global.

- **Escenario local**

La economía peruana creció 2,9% en promedio entre 2017 y 2019, ante la mejora progresiva de la demanda interna, destacando la recuperación de la inversión privada y la resiliencia del consumo privado; además, de la dinámica favorable de las exportaciones. La recuperación de la inversión privada fue fundamental para darle soporte a la economía, debido a que pasó de un crecimiento casi nulo en 2017 (0,1%) a crecer 4,3% en promedio entre 2018-2019, explicado por el inicio de un nuevo ciclo de inversión minera y el desarrollo de proyectos de infraestructura. En esa misma línea, el consumo privado registró un crecimiento favorable de 3,2% en promedio entre 2017 y 2019 debido al buen desempeño del mercado laboral, que permitió fortalecer la clase media, y a las condiciones financieras favorables. Por su parte, las exportaciones de bienes crecieron 3,5% en promedio entre 2017 y 2019 por el incremento de la oferta exportable, principalmente, del sector minero y agroindustrial. Cabe mencionar que, en este periodo, las economías a nivel global se encontraban en un proceso progresivo de estabilización del ritmo de su crecimiento, dada una nueva normalidad en el contexto internacional. La economía peruana no fue ajena a este escenario, además de que se presentaron algunos choques internos (como el FEN Costero y la paralización de proyectos de infraestructura vinculados a empresas brasileñas). Así, a pesar de que el crecimiento del PBI pasó de 4,7% en promedio entre 2011 y 2016 a 2,9% en promedio entre 2016 y 2019, Perú continuó liderando el crecimiento económico en la región.

No obstante, en 2020, la crisis generada por la expansión del COVID-19 en Perú ha tenido efectos negativos importantes sobre la actividad económica. En efecto, el PBI se contrajo 11,1% en 2020, principalmente, por el fuerte deterioro de la economía en el 1S2020 asociado a las medidas de aislamiento e inmovilización social obligatoria para contener la rápida propagación del COVID-19. Estas medidas afectaron tanto a la oferta como a la demanda, lo que se tradujo en una fuerte contracción del PBI en marzo (-16,8%) y abril (-39,1%). No obstante, a partir de mayo, el proceso de recuperación de la actividad económica se ha dado a una mayor velocidad. Así, el PBI registró la primera tasa positiva en diciembre de 2020 (0,6%), luego de registrar su mayor caída en abril. Esta recuperación coincide con el proceso de reapertura de las actividades económicas; además, de las

medidas de reactivación económica implementadas por el Gobierno como el importante impulso fiscal a través del Plan Económico frente al COVID-19.

Asimismo, se destaca la importante recuperación de la inversión pública y privada que han sido un soporte importante para la recuperación del empleo en el último trimestre de 2020. Por ejemplo, la inversión privada creció 11,3% en el 4T2020 (3T2020: -7,5%), después de tres trimestres de caídas consecutivas, explicado por la recuperación de la inversión no minera, destacando la mayor inversión en autoconstrucción. En esa misma línea, la inversión pública creció 14,9% en el 4T2020 (3T2020: -24,9%) ante la mayor ejecución proyectos y actividades ligadas a la reconstrucción del norte, al programa Arranca Perú y al reinicio de operaciones de otros proyectos de interés nacional. Cabe mencionar que el consumo público aumentó 21,5% en el 4T2020 (3T2020: 5,1%) debido a la adquisición de suministros médicos y a la mayor contratación de profesionales en el contexto de pandemia, así como por actividades de intervención inmediata en el marco del programa Trabaja Perú y por gastos en servicios de mantenimiento vial vecinal en el marco del programa Arranca Perú.

La mejora de la actividad económica continuó favoreciendo la recuperación del empleo. En efecto, el empleo a nivel nacional continuó su gradual recuperación y alcanzó 16,4 millones en el 4T2020 (96% del nivel 2019), incrementándose en 2,1 millones con respecto al 3T2020, en línea con la continuidad de la implementación del plan de reanudación de actividades económicas.

A pesar del contexto adverso, Perú ha sido una de las economías que ha registrado una rápida recuperación económica en comparación con sus pares regionales. Esto debido a que la economía peruana posee fortalezas macroeconómicas, las cuales se han obtenido a lo largo del tiempo y han convertido al Perú en una economía resiliente.

2.3 Factor social

De acuerdo a la información emitida por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) durante el periodo 2017-2020, la pobreza y pobreza extrema afectaron al 20,7% y 3,8% de la población en el 2017, respectivamente.

Dichos niveles al año siguiente alcanzaron el 20,5% y 2,8%, respectivamente. En el año 2019, el 20,2% de la población del país se encontró en situación de pobreza, es decir, registraron un nivel de gasto inferior al costo de la canasta básica de consumo compuesto por alimentos y no alimentos. Al comparar estos resultados con el nivel obtenido en el año 2018 (20,5%), se observa que los niveles de pobreza se han mantenido.

La pobreza extrema en el año 2019 afectó al 2,9 % de la población del país, esta población tendría un nivel de gasto per cápita inferior al costo de la canasta básica de alimentos de 187 soles. Entre los años 2017 y 2019, la pobreza extrema disminuyó en 0,9 puntos porcentuales (de 3,8% a 2,9%).

3. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES (OES) Y ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES (AES)

A continuación, se analiza el desempeño y los factores que influyen en el cumplimiento de los OES, a través de sus indicadores, y con relación a las AES, teniendo en cuenta que tanto el MEF, como los organismos públicos adscritos y empresas vinculadas al SEF formularon sus respectivos Planes Estratégicos Institucionales (PEI), articulados a los Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES) y a las Acciones Estratégicas Sectoriales (AES) del PESEM 2017-2024, la evaluación se realiza en función a los Indicadores más representativos de los respectivos PEI de las referidas entidades que conforman el Sector:

3.1 Objetivo Estratégico Sectorial (OES.01): Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal

El cuadro N° 1, muestra la programación y ejecución de los indicadores del OES.01:

Cuadro N° 1
Objetivo Estratégico Sectorial N° 1

| Objetivo Estratégico Sectorial | Indicadores | Parámetro de medición | Línea Base 2015 | Logros esperados | | | | Valor obtenido | | | | Porcentaje de avance | | | |
|--|---------------------------------|-----------------------|-----------------|------------------|-------|-------|-------|----------------|-------|-------|-------|----------------------|--------|-------|--------|
| | | | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| OES. 01 Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal. | Déficit fiscal respecto del PBI | Porcentaje | 2.1% | 2.5% | 2.3% | 2.7% | 1.9% | 3.0% | 2.3% | 1.6% | 8.9% | 120.0% | 100.0% | 59.3% | 468.4% |
| | Deuda pública respecto del PBI | Porcentaje | 23.3% | 26.0% | 27.3% | 27.5% | 27.1% | 24.9% | 25.8% | 26.8% | 34.8% | 95.8% | 94.5% | 97.5% | 128.4% |

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal (DGPMACDF).

3.1.1 Indicador: Déficit fiscal respecto del PBI

En el periodo 2017-2019, el déficit observó en promedio un 2,4% del PBI, un desempeño ligeramente mejor al 2,5% del PBI previsto en el PESEM 2017-2024, con lo cual, el grado de cumplimiento en este indicador era cercano al 100%. En el 2020, el déficit se elevó abruptamente, muy por encima de lo previsto en el PESEM (8.9% del PBI), por el impacto y las medidas contra la pandemia. Sin embargo, este resultado estaba previsto por la implementación de un Plan Económico frente al COVID-19, el cual se compone de medidas de soporte a las familias y empresas afectadas, a través de instrumentos tributarios, de gasto público, garantías del Tesoro Público para créditos y ajustes regulatorios para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus ahorros privados.

Entre 2017 y 2020, la política fiscal estuvo guiada por el marco macrofiscal establecido en el Decreto Legislativo N° 1276², el cual señala como principio general que el Estado busca asegurar permanentemente la sostenibilidad fiscal, la predictibilidad del gasto público y el manejo transparente de las finanzas públicas. En dicho periodo, la política fiscal se vio influenciada por choques internos y externos como los desastres ocasionados por el FEN Costero, tensiones comerciales entre China y Estados Unidos, la normalización gradual de la tasa de interés de la FED, la moderación gradual del crecimiento económico de China y

² Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero.

el débil crecimiento económico de América Latina, así como por el shock sin precedentes a raíz del brote del COVID-19. En 2017 se dispuso el incremento transitorio del déficit fiscal y su convergencia gradual hacia la meta fijada de 1,0% del PBI, con el objetivo de financiar proyectos de inversión pública para la reconstrucción de las zonas afectadas por el FEN Costero. No obstante, tras la declaratoria de emergencia por el COVID-19, en abril de 2020, se suspendieron de manera temporal y excepcional las reglas macrofiscales establecidas en el Decreto Legislativo N° 1276 con el propósito de hacer uso de las fortalezas acumuladas para financiar el Plan Económico frente al COVID-19 (20,7% del PBI) con el cual enfrentar la crisis sanitaria.

Durante el periodo 2017-2019, la economía peruana fue afectada por choques internos y externos; sin embargo, la gestión prudente de las finanzas públicas permitió mantener niveles controlados de déficits fiscales. El déficit fiscal se redujo de 3,0% del PBI en 2017 hasta 1,6% del PBI en 2019. La mejora del balance fiscal se explica por un incremento en la recaudación fiscal. Los ingresos del Gobierno General crecieron alrededor de 5,4% real en promedio en este periodo, en un contexto en el que se hicieron efectivas las medidas administrativas y tributarias implementadas para mejorar el cumplimiento tributario. Así, pasaron de representar el 18,3% del PBI en 2017 a 19,9% del PBI en 2019 (el nivel más alto desde 2015). Por su parte, el gasto no financiero del Gobierno General permaneció estable en torno a 20% del PBI. Si bien en términos del PBI se mantuvo constante, en términos nominales, el gasto presentó un aumento de S/ 7,9 mil millones por año, lo que permitió avanzar en el cierre de brechas sociales y de infraestructura en beneficio de la población.

En 2020, las economías de todo el mundo fueron golpeadas por la crisis sanitaria y económica ocasionadas por el brote del COVID-19. Las fortalezas de las finanzas públicas de Perú, acumuladas tras varios años de manejo prudente y responsable, permitieron aprobar uno de los planes económicos más grandes entre las economías emergentes y el mundo para hacer frente a este contexto (20,7% del PBI). En esa línea, las medidas del plan y el efecto adverso de la menor actividad económica se vieron reflejados en el incremento del déficit fiscal, el cual pasó de 1,6% del PBI en 2019 a 8,9% del PBI en 2020, en un contexto donde se redujeron los ingresos fiscales (de 19,9% del PBI en 2019 a 17,9% del PBI en 2020) y aumentó el gasto público (de 20,0% del PBI en 2019 a 24,8% del PBI en 2020).

Cuadro N° 2
Operaciones del Sector Público No Financiero 2017-2020¹

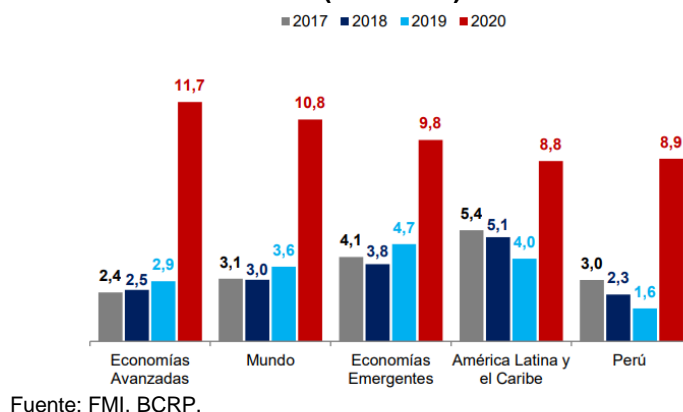
| | Millones de Soles | | | | % del PBI | | | |
|---|-------------------|----------------|----------------|----------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| I. Resultado Primario del SPNF (1-2+3) | -12 569 | -6 933 | -1 728 | -52 254 | -1,8 | -0,9 | -0,2 | -7,3 |
| 1. Ingresos del Gobierno General | 127 845 | 143 877 | 153 638 | 128 365 | 18,3 | 19,4 | 19,9 | 17,9 |
| 2. Gastos no financieros del Gobierno General | 139 825 | 149 212 | 154 388 | 177 385 | 20,0 | 20,1 | 20,0 | 24,8 |
| 3. Resultado Primario de las Empresas | -589 | -1 598 | -978 | -3 234 | -0,1 | -0,2 | -0,1 | -0,5 |
| II. Intereses | 8 356 | 10 013 | 10 662 | 11 496 | 1,2 | 1,4 | 1,4 | 1,6 |
| III. Resultado Económico del SPNF (I-II) | -20 925 | -16 947 | -12 391 | -63 750 | -3,0 | -2,3 | -1,6 | -8,9 |

1/ El Sector Público No Financiero está compuesto por entidades presupuestales y extrapresupuestales del Gobierno General (Nacional, Regional y Local), así como las empresas públicas no financieras. Las entidades extra presupuestales comprenden a Essalud, SBS, entre otros. Fuente: BCRP, MEF

Sin embargo, la gestión prudente y responsable de las finanzas públicas de los últimos 20 años ha permitido que tras el impacto del COVID-19, el déficit fiscal y la deuda pública de Perú se ubiquen entre los más bajos de América Latina y el mundo. Al cierre de 2020, Perú mantuvo uno de los menores déficits fiscales (8,9% del PBI), respecto a lo registrado en

promedio en todo el mundo (10,8% del PBI), economías avanzadas (11,7% del PBI) y economías emergentes (9,8% del PBI).

Gráfico N° 1
Déficit fiscal por región, 2017 – 2020
(% del PBI)



3.1.2 Indicador: Deuda pública respecto del PBI

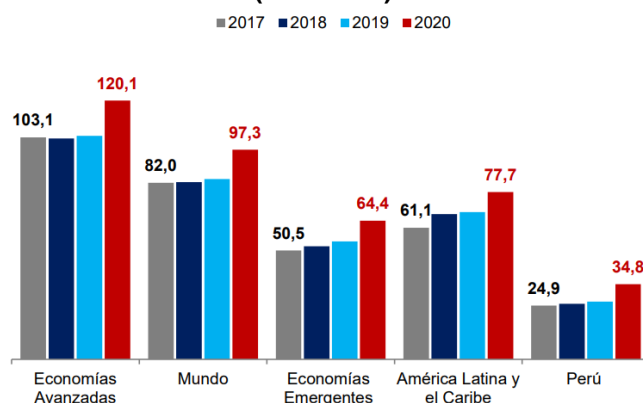
Al final del periodo 2017-2020, el indicador de deuda pública ascendió a 34,8% del PBI, mayor en 7,7 puntos porcentuales del PBI respecto al previsto en el PESEM 2017-2024. El grado de ejecución respecto a lo previsto se eleva a 128,4%, mucho más del nivel deseado en condiciones normales. Sin embargo, en promedio el grado de ejecución en este periodo es de 104% del PBI, un exceso de 4% sobre el nivel límite de la deuda pública. En tal sentido, el avance en la ejecución del OEI Consolidar el equilibrio y la sostenibilidad fiscal ha sufrido un retroceso temporal mientras se controle la pandemia.

Entre 2017 y 2019, la deuda pública se incrementó en 1,9 p.p. del PBI, pasando de 24,9% del PBI en 2017 a 26,8% del PBI en 2019, debido a los desembolsos de endeudamiento para financiar los déficits fiscales entre dichos años. Al cierre de 2019, la deuda pública del país (26,8% del PBI) se ubicó como la más baja de la región, manteniéndose por debajo de la mediana de América Latina (68,4% del PBI) y de economías emergentes (54,7% del PBI).

En 2020, la deuda pública de Perú ascendió a 34,8% del PBI en un contexto donde las medidas sanitarias y fiscales frente a la pandemia conllevaron a un incremento generalizado de los déficits fiscales y de las deudas públicas a nivel mundial. Sin embargo, la deuda pública del país se mantuvo como una de las menores deudas públicas en el mundo y entre economías emergentes (promedio 2020: 97,3% del PBI y 64,4% del PBI, respectivamente), y registrando un menor incremento que dichos grupos de países (incremento promedio entre 9 y 14 p.p. del PBI). Perú pudo mantener su posición fiscal favorable previo a la pandemia por los bajos niveles de déficit fiscal y deuda pública, así como por contar con la disposición de activos financieros, los cuales permitieron establecer una estrategia de financiamiento balanceada entre endeudamiento y uso de activos financieros³.

³ Estos activos financieros acumulados en épocas favorables se constituyeron como una fortaleza fiscal del país, adicionalmente a los bajos niveles de déficit fiscal y de deuda pública. Con ello, se financiaron acciones de política fiscal frente a escenarios adversos como la reducción significativa de precios de commodities entre 2014-2016, el FEN Costero ocurrido en 2017 y la pandemia mundial del COVID-19 iniciado en 2020. La disposición de activos financieros permitió establecer estrategias de financiamiento balanceadas entre endeudamiento y ahorros fiscales, para limitar el impacto de los déficits fiscales en la deuda pública y mantener la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Gráfico N° 2
Deuda pública por región
(% del PBI)



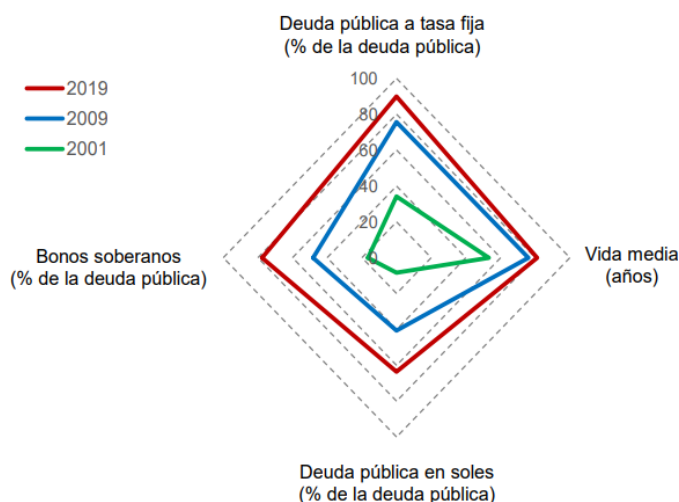
Fuente: FMI, BCRP

Por otra parte, en el marco de la Estrategia de Gestión Integral de Activos y Pasivos (EGIAP), se continuó con la optimización de la gestión del balance financiero del Estado, pues ello permite limitar la exposición de las finanzas públicas a riesgos financieros y tener disposición oportuna de liquidez. Durante los últimos años, Perú ha incrementado su proporción de deuda pública en soles y en tasa fija para limitar impactos de incrementos del tipo de cambio y de tasas de interés, respectivamente, en las finanzas públicas. Asimismo, la vida media de la deuda pública se ha extendido para evitar la concentración de pagos de amortizaciones en el corto plazo (mitigando el riesgo de refinanciamiento). Por ejemplo, una subida del tipo de cambio en 10% generaría un incremento de la deuda pública en 1,5 p.p. del PBI con la actual proporción de deuda pública en soles. No obstante, este impacto sería de 3,2 p.p. y 2,3 p.p. del PBI si se tuviese la proporción de deuda pública en soles de los años 2001 y 2009, respectivamente.

Adicionalmente, en el marco de la Estrategia de Gestión Integral de Activos y Pasivos (EGIAP), se ha optimizado la gestión de los activos financieros durante los últimos años para mejorar la disposición de recursos ante las necesidades de liquidez del Tesoro Público. Un aspecto importante ha sido la ampliación de la cobertura de la Cuenta Única del Tesoro (CUT)⁴ con el objetivo de consolidar los saldos de efectivo del Estado, conocer la disponibilidad de excedentes de liquidez, supervisar los flujos de caja, y mejorar el control y el seguimiento presupuestario. De esta manera, tanto la disponibilidad de activos financieros como su mejor gestión reduce la necesidad de recurrir a otros tipos de estrategias para financiar el gasto público, como la desviación de recursos previamente destinados hacia fines productivos o la emisión significativa de nueva deuda en contextos de alta volatilidad financiera.

⁴ La CUT puede definirse como una estructura unificada de las cuentas bancarias del gobierno que facilita la consolidación y la utilización óptima de los recursos de efectivo (FMI, 2011 – “La Cuenta Única de Tesorería: Una herramienta esencial para la gestión de tesorería del gobierno”). Cabe señalar que el establecimiento de una CUT eficiente reduce considerablemente los costos del servicio de la deuda pública y las necesidades de reservas líquidas, y ayuda a maximizar el rendimiento de las inversiones del excedente de efectivo. La ausencia de una CUT eficiente genera, entre otros, que: i) los saldos inactivos de caja en las cuentas bancarias a menudo no reciban una remuneración vinculada a las tasas de interés de mercado, y ii) el gobierno, que desconoce la disponibilidad de estos recursos, incurra en costos de endeudamiento innecesarios al captar fondos para cubrir lo que percibe como una escasez de efectivo.

Gráfico N° 3
Perfil de la deuda pública
(% de la deuda pública y años)



Nota: Para la vida media se ha estandarizado el valor de 100 como referencia para 15 años. Para los demás indicadores, los valores corresponden a porcentajes respecto del total de la deuda pública.
 Fuente: MEF.

A pesar del contexto adverso, Perú continuó siendo la economía con el menor riesgo país de la región en 2020, así como uno de los pocos países emergentes que mantuvo su calificación crediticia en moneda extranjera, lo cual permitió realizar exitosas emisiones de bonos durante dicho año. Pese a la marcada volatilidad e incertidumbre registrada en el último año, Perú mantuvo el menor riesgo país en América Latina. Asimismo, el país mantuvo su calificación en moneda extranjera⁵, en un contexto donde se han realizado numerosas rebajas de calificación crediticia, especialmente en América Latina, a causa de los impactos negativos de la pandemia.

Perú tuvo exitosas emisiones de bonos globales, entre las que destaca la emisión de US\$ 4 mil millones realizada en noviembre de 2020 (cuya demanda fue de US\$ 15 mil millones), la cual se compuso de bonos a 12 años (US\$ 1 mil millones), a 40 años (US\$ 2 mil millones) y a 101 años (US\$ 1 mil millones). Estos bonos consiguieron tasas cupones de 1,86%; 2,78% y 3,23%, respectivamente⁶. También se debe destacar que se realizó una exitosa emisión de bonos globales en abril del 2020, por un monto de US\$ 3 mil millones. Dicha emisión obtuvo una alta demanda de US\$ 25 mil millones (8,3 veces el monto emitido) y consiguió tasas de interés mínimas históricas. Esta emisión consistió en colocaciones de bonos soberanos en dólares con vencimientos en los años 2026 (US\$ 1 mil millones) y 2031 (US\$ 2 mil millones), en las que se obtuvieron tasas cupón de 2,39% y 2,78%, respectivamente, las menores tasas obtenidas en la historia de la república para bonos soberanos en dólares a 5 y 10 años.

⁵ Fitch Ratings ratificó la calificación crediticia de Perú en moneda extranjera en BBB+ y cambió la perspectiva crediticia de estable a negativa en diciembre de 2020. Por su parte, S&P ratificó la calificación crediticia de Perú en moneda extranjera en BBB+ con perspectiva estable en noviembre de 2020. Además, Moody's mantuvo la calificación crediticia de Perú en A3 con perspectiva estable, desde su última ratificación que fue en junio de 2019.

⁶ Además, otro aspecto destacable de estas colocaciones es que la tasa cupón del bono a 12 años y la del bono a 101 años son las menores conseguidas por un país de América Latina y del mundo, respectivamente, para dichos plazos.

Gráfico N° 4
Riesgo país, 2020 ^{1/}
(Puntos básicos)

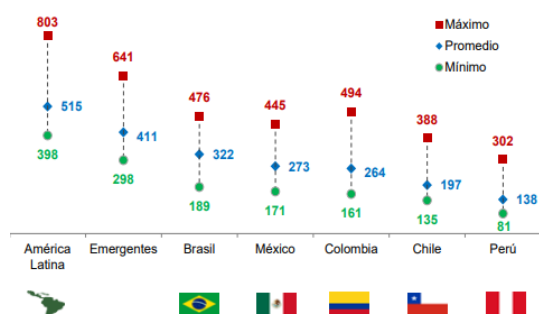
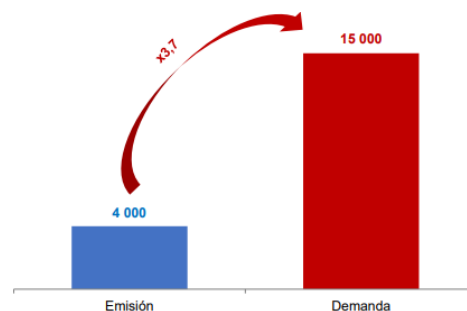


Gráfico N° 5
Emisión y demanda de bonos globales ^{2/}
(Millones de US\$)



1/ Considera el promedio diario del EMBI+ del 2020.

2/ Corresponde a la emisión de bonos globales realizada en noviembre de 2020.

Fuente: Bloomberg, MEF.

Considerando que el sentido esperado del indicador de déficit fiscal respecto al PBI y de deuda pública respecto al PBI, es descendente para ambos casos, en el periodo 2017-2019, el cumplimiento del objetivo estratégico sectorial 01 Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal, fue aprobatorio, ya que estos indicadores observaron resultados por debajo de las metas. El avance en el periodo 2020 en el cumplimiento del OES.01 observó un retroceso en el indicador déficit fiscal y en el indicador deuda pública, por efectos de la pandemia, la cual obligó al gobierno a implementar un Plan Económico frente al COVID-19 del orden del 20,7% del PBI.

3.1.3 Acciones Estratégicas Sectoriales

El cuadro N° 3 muestra el resultado de la ejecución de las Acciones Estratégicas Sectoriales del OES.01, evaluadas en función a los indicadores más representativos del PEI del MEF relacionados a los OES y a las AES.

Cuadro N° 3
Acciones Estratégicas Sectoriales del OES.01

OES.01: Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal

| Acciones Estratégicas Sectoriales | Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES | Parámetro de medición | Logros esperados | | | | Valor obtenido | | | | Porcentaje de avance | | | | Entidad responsable |
|--|---|-----------------------|------------------|------|------|------|----------------|------|------|------|----------------------|-------|-------|-------|---------------------|
| | | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | |
| AES.01.01 Fortalecer el marco analítico de la política macrofiscal. | Déficit fiscal respecto del PBI | Porcentaje | 2.5 | 2.3 | 2.7 | 1.9 | 3.0 | 2.3 | 1.6 | 8.9 | 120.0 | 100.0 | 59.3 | 468.4 | MEF |
| AES.01.02 Fortalecer el monitoreo de las reglas macrofiscales; así como, el cumplimiento de las reglas fiscales en los gobiernos subnacionales. | Informe sobre el cumplimiento de las reglas fiscales de los gobiernos subnacionales | Número | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 125.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | MEF |

| Acciones Estratégicas Sectoriales | Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES | Parámetro de medición | Logros esperados | | | | Valor obtenido | | | | Porcentaje de avance | | | | Entidad responsable |
|---|---|-----------------------|------------------|------|------|------|----------------|-------|------|------|----------------------|-------|-------|-------|---------------------|
| | | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | |
| AES.01.03 Intensificar la emisión de deuda pública en moneda nacional de corto y largo plazo; así como, los mecanismos de negociación respectivos. | Deuda pública respecto del PBI | Porcentaje | 26.0 | 27.3 | 27.5 | 27.1 | 24.9 | 25.8 | 26.8 | 34.8 | 95.8 | 94.5 | 97.5 | 128.4 | MEF |
| AES.01.04 Fortalecer la gestión contra la vulnerabilidad a los riesgos financieros y contingencias fiscales y explícitas. | Gestión de activos financieros respecto al total de activos financieros | Porcentaje | 78.0 | 82.0 | 83.0 | 89.0 | 89.1 | 82.2 | 88.9 | 82.7 | 114.2 | 100.2 | 107.1 | 92.9 | MEF |
| AES.01.05 Fortalecer la flexibilización intertemporal de los activos y pasivos públicos. | Fondos centralizados en la CUT respecto al total de fondos que financian el presupuesto público | Porcentaje | 95 | 100 | 100 | 100 | 87.4 | 86.57 | 87.2 | 84.1 | 92.0 | 86.57 | 87.2 | 84.1 | MEF |

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal / Dirección General del Tesoro Público.

a) Acción Estratégica Sectorial AES.01.02: Fortalecer el monitoreo de las reglas macrofiscales; así como, el cumplimiento de las reglas fiscales en los gobiernos subnacionales.

Se mide a través de la ejecución del siguiente indicador:

- **Indicador: Informe sobre el cumplimiento de las reglas fiscales de los gobiernos subnacionales**

La ejecución de esta AEI fue de 106,3% en el periodo de evaluación, teniendo en cuenta que los años 2018-2020 se elaboraron 4 Reportes de Seguimiento Trimestral de las Finanzas Públicas y del Cumplimiento de las Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y en el año 2017 los cuatro (4) reportes señalados y un (1) Informe anual del Cumplimiento de las Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales correspondientes.

Dichos documentos constituyen una herramienta de transparencia y monitoreo de las finanzas públicas de los Gobiernos Regionales (GR) y Gobiernos Locales (GL), cuya publicación está dispuesta en el literal a) del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Las fuentes de información para la elaboración de estos reportes son la SUNAT (deuda exigible), la SBS (deuda real) y el SICON (saldos de pasivos).

b) Acción Estratégica Sectorial AES.01.04: Fortalecer la gestión contra la vulnerabilidad a los riesgos financieros, operativos y contingencias fiscales y explícitas.

Se mide a través de la ejecución del siguiente indicador:

- **Indicador: Gestión de activos financieros respecto al total de activos financieros**

Durante el periodo 2017-2019 los niveles registrados por el indicador fueron superiores a los programados, entre otros, por la centralización de los recursos en la Cuenta Única del Tesoro (CUT), la disminución de los depósitos a plazo en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), así como el incremento de los recursos en la cuenta vista.

Al cierre del año 2020 la gestión de rentabilidad de los activos financieros alcanzó el 82,7% sobre el total, superior al 70,1% registrado en el trimestre previo, pero inferior a aquel alcanzado en el mismo periodo del año anterior que fue de 88,9%. Durante el año 2020 se han presentado una serie de factores que explican este resultado en relación a lo observado en el año 2019.

- a) Desde mediados de marzo del año 2020, la economía peruana se vio afectada por el contexto internacional adverso y las medidas de aislamiento e inmovilización obligatoria para contener la rápida propagación del COVID-19. En este sentido, se priorizó la inmediata atención de los gastos extraordinarios destinados a la prevención y contención del COVID-19, así como del Presupuesto del Sector Público del Año 2020. Por tanto, en promedio se mantuvieron mayores saldos depositados en la cuenta vista BCRP y, por consiguiente, menores saldos tanto en la cuenta plazo BCRP como los depositados en el Sistema Financiero (mediante el mecanismo de Subastas a través del BCRP).
- b) El girado por toda fuente de financiamiento, ascendió en el 2020 a S/ 182 210 millones, importe que implica un incremento +13,1% respecto al girado del 2019, el cual ascendió a S/ 161 169 millones.

c) Acción Estratégica Sectorial AES1.5: Fortalecer la flexibilización intertemporal de los activos y pasivos públicos.

Se mide a través de la ejecución del siguiente indicador:

- **Indicador: Fondos centralizados en la CUT respecto a total de fondos que financian el presupuesto público**

Al 31 de diciembre de 2020 se consolidaron en la CUT el 84,1% de los recursos que financiaron el Presupuesto del Sector Público durante dicho Año Fiscal; ello debido a que, en aplicación de la Resolución Directoral N° 074-2013-EF/52.03⁷, a partir del año 2017 se dispuso la centralización de los recursos de las siguientes fuentes de financiamiento en la CUT:

- Las Transferencias Financieras de la fuente Donaciones y Transferencias, que realizan las entidades del Gobierno Nacional, así como los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, se canalizan a través de la CUT.

⁷ Resolución Directoral que dispone hacer extensivo el procedimiento establecido en la Resolución Directoral N° 013-2008-EF/77.15, referido a la centralización progresiva de fondos del Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones en la Cuenta Principal de la Dirección General del Tesoro Público, a los recursos provenientes de todas las Fuentes de Financiamiento.

- Los recursos del rubro Contribuciones a Fondos de la fuente de financiamiento Recursos Determinados, asimismo fueron incorporados a la CUT durante el periodo en informe.
- La recaudación de los Recursos Directamente Recaudados y de los Impuestos Municipales (Impuesto Predial, Impuesto de Alcabala, Impuesto al Patrimonio Vehicular, Impuesto a las Apuestas, Impuestos a los Juegos, entre otros del Rubro 08 de la fuente de financiamiento Recursos Determinados) de los Pliegos Presupuestarios de los Gobiernos Locales, también se centralizan en la CUT, en el Banco de la Nación.

Cabe indicar que la baja en el logro del indicador, se debió principalmente a los efectos de la crisis sanitaria producto de la emergencia por el COVID-19, ya que a consecuencia de ella se registró una considerable disminución de la recaudación fiscal (fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que se administra en la CUT), debiendo cubrirse el financiamiento requerido para atender las demandas de gasto destinadas a la prevención y contención del COVID-19, así como a la reactivación económica y a la atención de los gastos previstos en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 que quedaron afectados por dicha caída en la recaudación, con recursos provenientes del endeudamiento público (fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito), gran parte de los cuales aún no se encuentran centralizados en la CUT.

Por ello, se prevé continuar con el incremento del nivel de ejecución del citado indicador durante el año 2021, a partir de la implementación de diversas medidas para la ampliación de la cobertura de la CUT, las cuales involucran continuar con la centralización en dicha cuenta de los recursos de otras fuentes de financiamiento, tales como recursos del endeudamiento público provenientes de fuente extranjera, donaciones, etc.; así como con la racionalización de las cuentas bancarias en las que se administran fondos públicos; entre otras medidas orientadas a consolidar el papel de la CUT, como parte de la mejora de la gestión financiera del Estado.

3.2 Objetivo Estratégico Sectorial (OES.02): Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad

El cuadro N° 4, muestra la ejecución anual de los indicadores del OES.02:

Cuadro N° 4
Objetivo Estratégico Sectorial N° 2

| Objetivo Estratégico Sectorial | Indicadores | Parámetro de medición | Línea Base 2015 | Logros esperados | | | | Valor obtenido | | | | Porcentaje de avance | | | |
|--|---|-----------------------|-----------------|------------------|-------|-------|-------|----------------|-------|-------|-------|----------------------|------|------|------|
| | | | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| OES.02 Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad. | Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF) | Porcentaje | -1.2% | -0.1% | 0.7% | 0.0% | 0.3% | -0.7% | -0.1% | -0.6% | ND | 45% | 58% | 50% | ND |
| | Volatilidad de los rendimientos de los bonos del Tesoro peruano a 10 años | Pb | 69 pb | 54 pb | 53 pb | 51 pb | 50 pb | 41 pb | 37 pb | 57 pb | 49 pb | 100% | 100% | 88% | 100% |

Fuente: Dirección General de Asuntos de Economía Internacional Competencia y Productividad / Dirección General del Tesoro Público

3.2.1 Indicador: Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF)

La mayor apertura económica y armonización del mercado de bienes y servicios se ha visto afectada dado que la actividad económica en 2017 presentó inconvenientes por efectos del Fenómeno del Niño Costero y paralización de obras de infraestructura. Asimismo, si bien no hubo disrupción significativa de las condiciones y regulaciones en las que opera el mercado, se dificultó el diálogo con el Congreso de la República para nuevas iniciativas, y en el ámbito externo, las repercusiones de la relación entre EEUU y China afectaron la negociación del acuerdo comercial con el último país.

En relación al avance de metas del indicador, correspondiente al año 2020, dada la volatilidad por la caída abrupta del producto, las estimaciones del potencial y la PTF no son confiables por lo errático del componente cíclico (no hay publicación en el MMM), por lo que aún no hay resultados del Indicador de Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF) para dicho año, contando sólo con el avance del 50% con respecto a la meta programada para el año 2019; mientras que el cumplimiento en el año 2017 fue de 45% y en el 2018 de 58%. Este indicador promedia el resultado de los últimos tres años, en tanto suele tener un comportamiento volátil de corto plazo, de este modo se reduce dicha volatilidad.

De otra parte, cabe señalar que, en el ámbito interno, en un contexto marcado por el interregno parlamentario y la crisis generada por el COVID-19; de un lado, se originaron iniciativas legislativas desde el Congreso con el objetivo de modificar regulaciones y condiciones de competencia en diversos mercados de la economía y; de otro lado, se realizaron labores legislativas desde el Ejecutivo sustentada por criterios de urgencia y/o facultades delegadas. En ese sentido, diversas normas con efectos potenciales asociados a la competencia y la productividad fueron analizadas y/o propuestas desde el MEF; así como también se incrementó la labor de evaluación de calidad regulatoria.

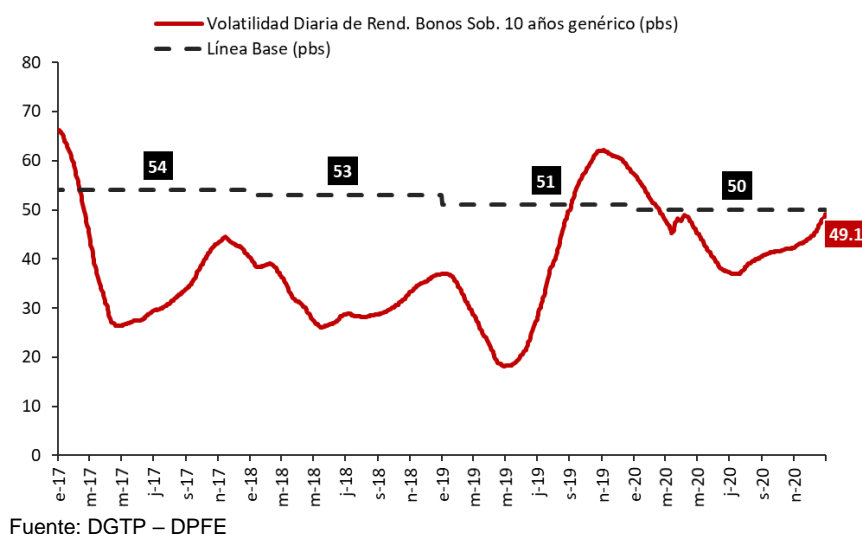
3.2.2 Indicador: Volatilidad de los rendimientos de los bonos del Tesoro peruano a 10 años

En la matriz de Objetivos Estratégicos Sectoriales del PESEM, para el año 2017 se estableció como meta que el indicador de la volatilidad del rendimiento del bono del Tesoro a 10 años⁸ no debería superar los 54 pbs. Sin embargo, el indicador se actualiza anualmente para incorporar el desarrollo del mercado de deuda pública.

La volatilidad del rendimiento se mide usualmente a través de la desviación estándar. En esa línea, para el periodo 2017-2020 (ver gráfico N° 6), en promedio diario el indicador de volatilidad fue de 38,5 pbs estableciéndose dentro de la meta. En particular, este indicador en el 2019 cerró en 57 pbs, por encima de la meta establecida de 51 pbs. Sin embargo, para el 2020, dicho indicador se recuperó y cerró en 49 pbs, cumpliendo con el objetivo estratégico (OES2) a pesar de la alta volatilidad de los mercados en marzo producto del inicio del confinamiento por la pandemia del COVID-19 que generó incertidumbre y temores en los mercados financieros y una búsqueda por activos seguros.

⁸ Para determinar la tasa de rendimiento a 10 años se emplea la técnica de interpolación lineal para hallar la serie del año 2020, luego procedemos a calcular la desviación estándar como medida de volatilidad.

Gráfico N° 6
Evolución de la volatilidad del rendimiento del bono a 10 años en 2017-2020
 (En pbs)



Cuadro N° 5
Volatilidad diaria y anualizada del rendimiento a 10 años

| Indicadores Principales | | | | | | | |
|-----------------------------------|----------------|--------|----------|--|-----------|--------|--------------|
| Indicadores principales | Periodo | Actual | Anterior | Indicadores | Hoy (pbs) | Cambio | |
| | | | | | | Diario | Semanal |
| PBI (mensual, var % yoy) | Oct-19 | 2,09 | 2,22 | CDS 3y | 17 | -1 | -2 |
| Inflación IPC (var % yoy) | Nov-19 | 1,87 | 1,88 | CDS 5y | 41 | -1 | -2 |
| Inflación subyacente (var % yoy) | Nov-19 | 2,31 | 2,34 | CDS 10y | 88 | -1 | -3 |
| Inflación meta (var % yoy) | Dec-19 | 2,00 | 2,00 | EMBI+ | 82 | 2 | 3 |
| Desempleo (%) | Nov-19 | 6,30 | 6,40 | SPIBVL PERU GEN | 20 510 | -0,37% | 0,41% |
| Balanza comercial (US\$ Millones) | Oct-19 | 349 | 394 | SPIBVL LIMA 25 | 25 758 | -0,31% | 1,25% |
| Tasa de política monetaria (%) | Dec-19 | 2,25 | 2,25 | | | | |
| Deuda de largo plazo | S&P | | | Volatilidad bono soberano (10 años) -Diaria | | | 0,57% |
| | | | | Volatilidad bono soberano (10 años) -Anualizada | | | 9,07% |

Fuente: DGTP – DPFE

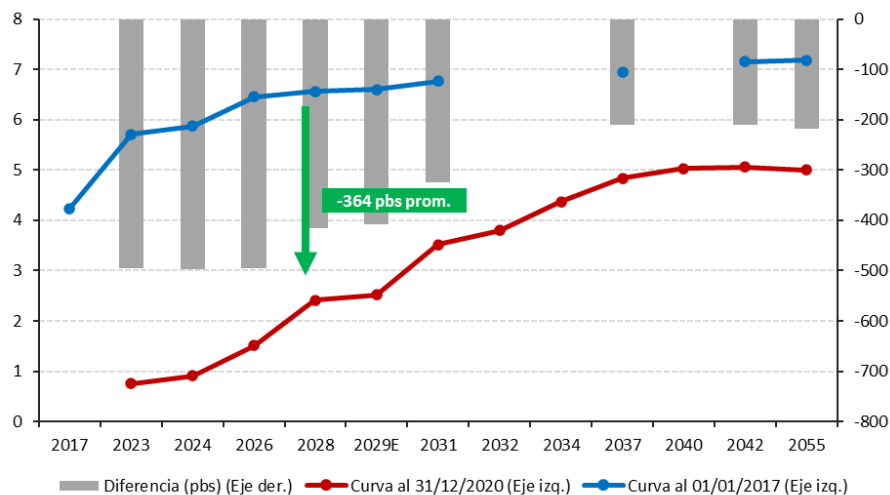
Los instrumentos de renta fija del Tesoro Público a lo largo del periodo 2017-2020 tuvieron un mayor dinamismo que permitió ampliar las referencias de bonos soberanos en la curva de rendimiento, así como reducir las tasas requeridas por el mercado. Por otro lado, las fricciones comerciales entre EE.UU. y China en el 2019 y la aparición y propagación del COVID-19 a una escala global en el 2020 afectó profundamente las expectativas sobre las economías de todas las regiones. En este escenario, los más importantes bancos centrales aplicaron una política monetaria de reducción de tasas de referencia afectando aún más las curvas de referencia en los mercados financieros de deuda pública. Es así como, la curva de rendimientos soberana local se redujo en promedio 364 pbs (ver gráfico 7), presentando considerables caídas en todos los tramos, siendo el más afectado aquel de corto plazo.

En particular, los bonos soberanos 2023, 2024 y 2026 tuvieron una caída promedio de 496 pbs cada uno; mientras que los bonos de más largo plazo tuvieron caídas menos pronunciadas en promedio de 214 pbs. Al respecto, el rendimiento del bono del Tesoro a 10 años⁹ se redujo en promedio 325 pbs, en línea con la evolución de la curva soberana en el periodo de referencia. Por otro lado, a partir de junio de 2020 se presentó una mayor

⁹ El cambio en la tasa de rendimiento del bono a 10 años, se deriva de los cambios en la interacción entre la demanda y oferta de este instrumento financiero.

toma de riesgos en los mercados financieros, que se reflejó en la valorización de la curva soberana en soles.

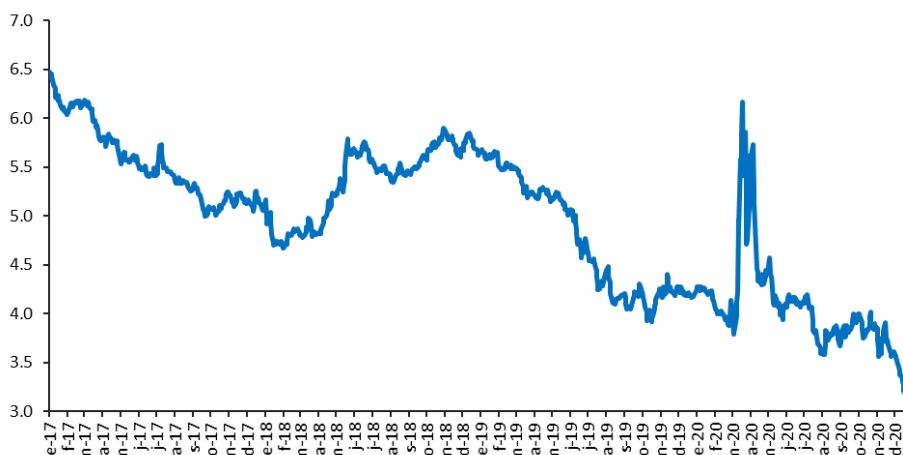
Gráfico N° 7
Diferencia de las curvas de rendimientos entre el 01.01.17 y el 31.12.20
 (En % / pbs)



Fuente: DGTP - DPFE

En el gráfico N° 8 se observa la evolución del rendimiento del bono a 10 años en el periodo 2017-2020, mostrando una tendencia a la baja en línea con el comportamiento de la curva de rendimiento, después del sobresalto en marzo producto del inicio del confinamiento a raíz de la pandemia del COVID-19.

Gráfico N° 8
Evolución de la tasa del bono soberano a 10 años en 2017-2020
 (En %)



Nota: La curva para el año 2020 ha sido generada a través de la interpolación de los BS2029E y BS2031.
 Fuente: DGTP – DPFE

Adicionalmente, la reducción en la tasa de referencia del Banco Central de Reserva (BCRP) en 400 pbs entre 2017 y 2020, se transmitió en una proporción similar al tramo corto de la curva que en el periodo cayó en promedio 496 pbs. Por otra parte, al finalizar el periodo analizado, la curva de rendimientos tuvo un empinamiento fuerte, evidenciando la preferencia de los inversionistas por los bonos del tramo medio de la curva. Asimismo, es

importante mencionar que la mayor volatilidad en los mercados financieros producto principalmente en los últimos años al contexto de la pandemia por el COVID-19 y los conflictos comerciales entre potencias, influyó en la demanda por instrumentos del Tesoro peruano y por ende en la variación de su tasa de interés, dentro de los que cabe señalar los siguientes:

- i) Cambio de postura de los bancos centrales de una política monetaria contractiva a una fuerte y expansiva en el periodo analizado. En el caso de la Reserva Federal de EE.UU. (Fed) la reducción en la tasa de referencia de 200 pbs, realizada desde mediados de 2019, ubicó la tasa en un mínimo histórico, en el rango entre 0,0%-0,25%.
- ii) Para el periodo 2017-2020, la economía global creció a un menor ritmo en promedio 1,08% de acuerdo con el Banco Mundial. El FMI, en su informe de actualización de las perspectivas de la economía mundial de enero de 2021¹⁰, indicó que la contracción de la actividad económica mundial en 2020 fue de -3,5% y en América Latina, de -7,4%. Por su parte, el Banco Mundial¹¹ y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico¹², estuvieron más alineados en sus estimaciones y señalaron que en el 2020, la caída en la economía mundial fue de -4,3% y -4,2%, respectivamente. Estos organismos coinciden, en que esta contracción global del crecimiento es producto de los efectos adversos sociales y económicos de la pandemia.
- iii) En el contexto local, de acuerdo con el BCRP, el crecimiento económico peruano entre 2017-2019 fue en promedio 2,88%, registrando una fuerte contracción en el 2020 de -11,1%, debido a las medidas adoptadas en el marco de la declaración del estado de emergencia nacional para hacerle frente a la crisis sanitaria que originó el COVID-19.
- iv) Entre los años 2017 y 2020, la inflación promedio fue de 2,02% manteniéndose dentro del rango meta (1,0% - 3,0%) establecido por el BCRP, a pesar de los fuertes choques económicos al final del periodo.
- v) Dada la incertidumbre sobre la magnitud y persistencia de la desaceleración económica observada principalmente en los últimos años analizados, y con el objetivo de atenuar los efectos socioeconómicos originados por la pandemia en un contexto de baja inflación, los países adoptaron medidas de estímulos monetarios y fiscales sin precedentes. En esta línea, en Perú, el BCRP recortó en 400 pbs la tasa de interés de referencia fijándola en 0,25% (nivel mínimo histórico); y como resultado de su política monetaria expansiva proporcionó mayor liquidez al sistema financiero.
- vi) Las calificaciones crediticias de grado de inversión de riesgo soberano para Perú se mantuvieron estables entre los años 2017 y 2020. Standard & Poor's reafirmó las calificaciones en moneda extranjera de largo plazo con BBB+ y moneda nacional con A-, ambas con perspectiva estable. Asimismo, Moody's ratificó la calificación crediticia del Perú en A3 para moneda extranjera y local de largo plazo con perspectiva estable. Mientras que Fitch Ratings, en su revisión de junio 2020 cambió la calificación en moneda local de A- a BBB+ y, en la revisión de diciembre, mantuvo la calificación tanto para la deuda de largo plazo en moneda nacional como en moneda extranjera en BBB+, pero realizó un cambio en el panorama a negativo desde estable.

¹⁰ <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2021/01/26/2021-world-economic-outlook-update>

¹¹ <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2021/01/05/global-economy-to-expand-by-4-percent-in-2021-vaccine-deployment-and-investment-key-to-sustaining-the-recovery>

¹² <https://www.oecd.org/perspectivas-economicas/>

- vii) El precio promedio del cobre entre los años 2017 y 2020 fue US\$ 2,81/lb, con una considerable caída en mar-20, recuperándose al cierre del año a US\$ 3,52/lb (dic-19: US\$ 2,80/lb), un incremento de 25,8% interanual, debido al mayor optimismo respecto a la recuperación de la demanda global, principalmente la proveniente de China.

3.2.3 Acciones Estratégicas Sectoriales

El cuadro N° 6 muestra el resultado de la ejecución de las Acciones Estratégicas Sectoriales del OES.02, evaluadas en función a los indicadores más representativos de los respectivos PEIs relacionados a los OES y a las AES.

Cuadro N° 6
Acciones Estratégicas Sectoriales del OES.02

OES.02: Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad

| Acciones Estratégicas Sectoriales | Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES | Parámetro de medición | Logros esperados | | | | Valor obtenido | | | | Porcentaje de avance | | | | Entidad responsable |
|---|--|-----------------------|------------------|-------|-------|-------|----------------|-------|-------|--------------|----------------------|-------|-------|-------|---------------------|
| | | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | |
| AES.02.01 Fortalecer la apertura económica y la armonización del mercado de bienes y servicios. | Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF) | Porcentaje | -0.1 | 0.7 | 0.0 | 0.3 | -0.7 | -0.1 | -0.6 | ND | 45 | 58 | 50 | ND | MEF |
| | Tiempo Total de Liberación de Mercancías de Importación (TTLM) | Número (Horas) | 105-108 | 95-98 | 90-93 | 81-84 | 100.1 | 94.4 | 79.2 | 59.7 | 104.9% | 100.6 | 113.6 | 135.7 | SUNAT |
| AES.02.02 Fortalecer la gestión de la cadena de suministro y la eficiencia de la actividad empresarial del Estado. | Número promedio de propuestas presentadas (Procedimiento clásico. Objeto: Obras) | Número (Promedio) | 2.4 | 2.39 | - | - | 3.24 | 3.17 | - | - | 135.0 | 132.6 | - | - | OSCE |
| | Promedio de propuestas presentadas por procedimiento de selección convocado | Número (Promedio) | - | - | 2.7 | 3.2 | - | - | 3.4 | 1.98 | - | - | 125.9 | 62 | OSCE |
| | Índice de Costo de Cumplimiento Tributario | Índice | 98.04 | 96.12 | 45.75 | 44.84 | 90.90 | 46.68 | 55.19 | Sin medición | 108.8 | 205.9 | 82.90 | - | SUNAT |
| | ROE | Porcentaje | 8.2 | 8.5 | 8.6 | 8.8 | 6.8 | 8.6 | 10.3 | 6.4 | 83 | 101.2 | 119.8 | 73 | FONAFE |
| AES.02.03 Impulsar la ampliación de la cobertura, eficiencia y sostenibilidad del mercado previsional. | Cobertura en el Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP) | Porcentaje | 16.3 | 16.6 | 17.0 | 17.4 | 16.4 | 17.2 | 17.6 | 18.9 | 100.6 | 103.6 | 103.5 | 108.6 | MEF |
| | Eficiencia en el Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP) | Porcentaje | 38.0 | 39.0 | 40.0 | 40.0 | 37.7 | 32.4 | 28.9 | 17.6 | 99.2 | 83.1 | 72.3 | 44.0 | MEF |
| | Porcentaje de procedimientos TUPA con altos niveles de atención dentro del plazo | Porcentaje | 80 | - | - | - | ND | - | - | - | ND | - | - | - | ONP |
| | Porcentaje de la PEA ocupada que cotiza en el Sistema Previsional | Porcentaje | 27 | 27 | - | - | 26 | 27 | - | - | 96 | 100 | - | - | ONP |
| | Porcentaje de pronunciamientos con aportes acreditados en BDI | Porcentaje | ND | 82 | 80 | 82 | ND | 78 | 80 | 94 | - | 95 | 100 | 115 | ONP |
| AES.02.04 Promover la profundización, | Nivel de financiamiento respecto del PBI | Porcentaje | 46.5 | 48.5 | 50.5 | 51.6 | 45.7 | 46.5 | 47.9 | 50.6 | 98.3 | 95.9 | 94.9 | 98.1 | MEF |

| Acciones Estratégicas Sectoriales | Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES | Parámetro de medición | Logros esperados | | | | Valor obtenido | | | | Porcentaje de avance | | | | Entidad responsable |
|--|--|--------------------------|------------------|-------|-------|-------|----------------|-------|-------|-------|----------------------|--------|--------|--------|---------------------|
| | | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | |
| estabilidad y liquidez del mercado financiero incentivando la competencia entre sus participantes. | Tiempo promedio que toma a la SMV resolver trámites de oferta pública primaria | Número (Días útiles) | 17 | 17 | 16 | 30 | 15 | 17 | 11 | 12 | 113 | 100 | 145 | 250 | SMV |
| | Tiempo promedio de resolución de expedientes sancionadores por incumplimiento en oportunidad de presentación de información. | Número (Días calendario) | 200 | 180 | 160 | 160 | 243 | 166 | 130 | 159 | 82 | 108 | 123 | 100.6 | SMV |
| | Rentabilidad Patrimonial – ROE | Porcentaje | 26.31 | 29.22 | 30.07 | 31.67 | 30.37 | 35.20 | 39.41 | 27.73 | 115.4 | 120.4 | 131.1 | 87.6 | BN |
| | Rentabilidad Activo – ROA | Porcentaje | - | 2.54 | 2.56 | 2.66 | - | 2.71 | 3.30 | 1.49 | - | 106.8 | 129.0 | 56.0 | BN |
| | Margen de ingresos financieros | Porcentaje | 43.56 | - | - | - | 48.26 | - | - | - | 110.79 | - | - | - | BN |
| | Margen Neto Ajustado | Porcentaje | - | 28.18 | 28.14 | 29.11 | - | 29.85 | 38.91 | 26.84 | - | 105.9 | 138.3 | 92.2 | BN |
| | Eficiencia | Porcentaje | - | 48.55 | 47.21 | 45.52 | - | 41.64 | 35.79 | 42.55 | - | 116.58 | 131.90 | 106.98 | BN |
| | Clasificación Local de Riesgos | Porcentaje | - | 100 | 100 | 100 | - | 100 | 100 | 100 | - | 100.0 | 100.0 | 100.0 | BN |
| | Índice de Inclusión Financiera | Porcentaje | 84.00 | - | - | - | 95.10 | - | - | - | 113.21 | - | - | - | BN |
| | Índice de Inclusión Financiera en distritos sin presencia del BN | Porcentaje | - | 1.6 | 1.8 | 2.1 | - | 2.95 | 0.8 | 2.33 | - | 180.2 | 43.6 | 111.2 | BN |
| | Índice de cuentas de ahorro en Oficinas UOB de bajo dinamismo | Porcentaje | - | 0.7 | 0.8 | 0.9 | - | 0.47 | 1.80 | 2.47 | - | 65.8 | 229.1 | 288.2 | BN |
| | Nivel de satisfacción de los clientes de los productos y servicios | Porcentaje | 76.00 | - | - | - | 86.00 | - | - | - | 113.16 | - | - | - | BN |
| | Nivel de satisfacción de atención en la red de agencias | Porcentaje | - | 83.50 | 84.00 | 84.50 | - | 82.20 | 81.70 | 81.70 | - | 98.4 | 97.3 | 96.7 | BN |

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal / Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado / Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado / Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado / Oficina de Normalización Previsional / Banco de la Nación / Superintendencia del Mercado de Valores / Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

a) Acción Estratégica Sectorial AES.02.01: Fortalecer la apertura económica y la armonización del mercado de bienes y servicios.

Se mide a través de la ejecución de los siguientes indicadores:

- **Indicador: Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF)**

Los niveles alcanzados en el cumplimiento de la meta del indicador se ha debido a que la actividad económica en 2017 fue afectada por efectos del Fenómeno del Niño Costero y paralización de obras de infraestructura, el nivel de 50% alcanzado en 2019, se debió a que, si bien no hubo disrupción significativa de las condiciones y regulaciones en las que opera el mercado, se dificultó el diálogo con el Congreso de la República para nuevas iniciativas, y en el ámbito externo, las repercusiones de la relación entre EEUU y China afectaron la negociación del acuerdo comercial con el último país. Cabe precisar que, dada la volatilidad por la caída abrupta del producto, las estimaciones del potencial y PTF no son confiables por lo errático del componente cíclico (no hay publicación en el MMM), por lo que aún no se ha determinado resultados del Indicador de Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF) para el 2020.

- **Indicador: Tiempo Total de Liberación de Mercancías de Importación (TTLM)**¹³

Este indicador, vinculado al régimen de importación para el consumo, mide el tiempo total de despacho desde la llegada del medio de transporte hasta la autorización del levante de la declaración de mercancías consignadas en la DAM.

Su evolución en los últimos años ha dado cuenta del trabajo de la SUNAT en la mejora de sus procesos aduaneros, para contribuir así con la reducción de los tiempos de despacho a cargo de los usuarios de comercio exterior y, por consiguiente, de los costos asociados a este proceso. Así, desde el año 2017 al 2020 se ha logrado una reducción de 40,4 horas, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 7
Tiempo Total de Liberación de Mercancías de Importación (TTLM)
(en horas)

| Año | Logro esperado | Valor obtenido | Nivel de avance |
|------|----------------|----------------|-----------------|
| 2017 | 105-108 | 100,1 | 104,9% |
| 2018 | 95-98 | 94,4 | 100,6% |
| 2019 | 90-93 | 79,2 | 113,6% |
| 2020 | 81-84 | 59,7 | 135,7% |

Fuente: Informes de avances obtenidos del PESEM 2017; 2018, 2019 y 2020
Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento – ONPEE - SUNAT

b) Acción Estratégica Sectorial AES.02.02: Fortalecer la gestión de la cadena de suministro y la eficiencia de la actividad empresarial del Estado.

Se mide a través de la ejecución de los siguientes indicadores:

- **Indicador: Número promedio de propuestas presentadas (Procedimiento clásico. Objeto: Obras)**¹⁴

Los valores obtenidos en los años 2017 y 2018 fueron de 3.24 y 3.17 propuestas presentadas en promedio en los procedimientos clásicos con objeto contractual en obras, respectivamente, alcanzando un avance del indicador superior al 100% en dichos años.

- **Indicador: Promedio de propuestas presentadas por procedimiento de selección convocado**¹⁵

El citado indicador permite medir el número promedio de propuestas presentadas en los ítems de los procedimientos de selección competitivos como: Licitación Pública, Concurso Público, y Adjudicación Simplificada del régimen general de contratación pública, además, incluye en forma agregada todos los objetos contractuales. Al respecto, estos procedimientos de selección deben contener disposiciones que permitan establecer condiciones de competencia efectiva, de manera que se pueda obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público.

¹³ Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

¹⁴ Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

¹⁵ Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

El valor obtenido en el 2019 fue de 3.40 de propuestas presentadas en promedio alcanzando una ejecución superior al 100%, mientras que en el 2020 dicho indicador presentó una caída obteniendo 1.98¹⁶ propuestas presentadas en promedio con un avance del indicador de 62%.

En el 2019, el valor obtenido fue influenciado por factores endógenos como la mejora de las herramientas tecnológicas a disponibilidad de los usuarios, tales como: nueva versión del módulo de oportunidades de negocio del OSCE, la nueva plataforma del SEACE para la presentación de ofertas electrónicas, entre otras. Mientras que el 2020 dicho valor estuvo asociado a la paralización de labores y actividades económicas debido al Estado de Emergencia Nacional por la pandemia del COVID 19. Ello afectó considerablemente a las contrataciones públicas que tienen relación directa con el presente indicador, puesto que el Estado priorizó las contrataciones directas y las contrataciones en regímenes alternativos a la Ley, las cuales, conforme a la ficha técnica del indicador, no son incluidas en su medición.

- **Indicador: Índice de Costo de Cumplimiento Tributario¹⁷**

El indicador examina el costo de cumplimiento tributario de los contribuyentes que generan renta empresarial para el ejercicio fiscal evaluado. De acuerdo con la metodología definida por el IFC-Banco Mundial consistente en la aplicación de encuestas a contribuyentes registrados en la SUNAT que sean declarantes activos, es decir, que hayan declarado o pagado en los últimos 2 años.

El estudio de costo de cumplimiento tributario¹⁸ para los años 2018 y 2019 estuvo en función a la evaluación de los 4 regímenes tributarios vigentes (Mype, General, Especial de Renta y Nuevo RUS), a diferencia del año 2017 en donde la medición estuvo en función a la evaluación de los 3 regímenes tributarios vigentes para esos periodos (General, Especial de Renta y Nuevo RUS). Sobre el incremento de los costos respecto al 2018, el estudio señaló que esta situación estaría dada por el aumento de la remuneración mínima vital que se dio en dicho año. Asimismo, el contratista señaló que, del análisis propio de las variables del estudio, se observa el incremento de los costos de la tercerización, debido a que los contribuyentes consideran complejos los regímenes tributarios, por lo que prefieren contratar a un especialista en el sistema tributario para evitar infracciones o sanciones.

Respecto al año 2020, ante el Estado de Emergencia Nacional decretado por el Gobierno a consecuencia del COVID-19, se suspendió la medición del indicador debido a las siguientes consideraciones¹⁹: i) alto componente presencial de la metodología diseñada para el relevamiento de la información necesaria para el cálculo; ii) riesgo de contagio del encuestador al contribuyente o viceversa durante la aplicación de la encuesta presencial; iii) las restricciones de cobertura y movilidad para aplicar la encuesta presencial a nivel nacional; y, iv) posibilidad de no alcanzar

¹⁶ Conforme a Evaluación de Resultados del PEI del año 2020 del OSCE.

¹⁷ Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

¹⁸ Realizado por el consorcio Telecyl Peru SAC y Telecyl SA para los años 2017; 2018 y 2019

¹⁹ Con fecha 28AGO2020, la INGP solicitó al SNATI la suspensión del Estudio del Costo de Cumplimiento Tributario y la medición del indicador, en razón a que la metodología de la Corporación Financiera Internacional (IFC) - Banco Mundial consiste en la conducción de encuestas presenciales sobre la muestra poblacional, por lo que, su ejecución en un contexto de Emergencia Sanitaria a consecuencia del COVID-19, así como las medidas de inmovilización social en algunos departamentos del país, no se consideraban prudentes. El 31AGO2020, el SNATI dio su conformidad a la suspensión del estudio y de la medición del indicador en cuestión.

la representatividad de la muestra requerida ante la negativa de los contribuyentes a participar en la aplicación de la encuesta presencial a nivel nacional.

A continuación, se presenta los resultados obtenidos en el periodo 2017-2020:

Cuadro N° 8
Índice de Costo de cumplimiento tributario

| Año | Logro esperado | Valor obtenido | Nivel de avance |
|------|----------------|----------------|-----------------|
| 2017 | 98,04 | 90,90 | 108,8% |
| 2018 | 96,12 | 46,68 | 205,9% |
| 2019 | 45,75 | 55,19 | 82,9% |
| 2020 | 44,84 | Sin medición | - |

Fuente: Informes de avances obtenidos del PESEM 2017; 2018, 2019 y 2020
Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento – ONPEE - SUNAT

- **Indicador: Desempeño ROE²⁰**

Los resultados del ROE siguieron una tendencia creciente hasta el año 2019, sufriendo una caída en el 2020, año en el que dicho indicador registró una ejecución de 6.4%, inferior a la meta programada de 8.8%, debido a una menor utilidad neta (-38.4%) y menores ingresos (-15.4%) respecto al cierre del ejercicio 2019, como consecuencia del impacto de la pandemia del COVID-19.

Principales Acciones adoptadas en el periodo 2017 y 2020:

Las estrategias que el FONAFE viene utilizando para cumplir con sus objetivos, tienden a la consolidación de su estructura organizacional corporativa y al fortalecimiento de diferentes instrumentos de gestión, así como a la implementación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo, Gestión de Calidad, Responsabilidad Social y Compras Corporativas, entre otros.

El FONAFE también ha establecido Redes de Negocio, a través de las cuales busca que las empresas bajo su ámbito identifiquen oportunidades de mejora y sinergias que les generen valor, promoviendo el desarrollo e intercambio de experiencias, conocimiento, información y buenas prácticas de gestión. En la actualidad, se tienen constituidas la Red de las Empresas de Distribución Eléctrica, la Red de las Empresas de Generación Eléctrica, la Red Corporativa Logística, la Red Corporativa Legal y la Red Corporativa de Gestión Humana.

Asimismo, se viene elaborando el nuevo Plan Estratégico Corporativo, para el próximo quinquenio, el cual recogerá una visión de largo plazo con objetivos que apunten a reducir las brechas actuales en términos de cobertura y calidad.

A continuación, se detallan las principales acciones adoptadas durante el periodo 2017-2020:

- El FONAFE efectuó aportes de capital por más de S/ 670.0 MM y otorgó préstamos por más S/ 170.0 MM a las empresas de la corporación durante el periodo 2017-2020.
- FONAFE fomenta la gestión por resultados dentro de sus empresas, a través de una herramienta denominada “Convenio de Gestión”. A través de ella, desde el

²⁰ Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado.

año 2017, se determina un tablero de control - Balanced Scorecard para las empresas, considerando indicadores en las perspectivas financiera, grupo de interés, calidad y procesos, gestión humana y compromisos de Directorio-proyectos.

- En el año 2018, se aprobó la nueva Directiva Corporativa de Gestión Empresarial y el Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directores y Directorios de las empresas de la corporación.
- Durante el año 2019, entró en operación el Servicio de Contact Center Corporativo, sumando un total de 7 empresas beneficiadas al cierre 2020: ELECTRO ORIENTE, ELECTROSUR ESTE, ELECTRO UCAYALI, ELECTROPUNO, ADINELSA, SEAL y ELECTROSUR. Este servicio busca posicionarse como un único punto de atención no presencial para el usuario de servicios públicos, con el objetivo de brindar multicanalidad interna a requerimientos de información y gestión, a través de soluciones de voz, correo, redes sociales, SMS, chat interactivo e implementaciones de chatbot.
- En el año 2020, se recibió por parte de la empresa certificadora SGS del Perú la certificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 para “Compras corporativas para empresas bajo el ámbito del FONAFE”, como parte de la gestión e incorporación de buenas prácticas.
- En el año 2020, el FONAFE gestionó con el Banco de la Nación y la banca comercial, la obtención de préstamos con tasas bajas para las empresas de la corporación, por más de S/ 500 MM.

c) Acción Estratégica Sectorial AES.02.03: Impulsar la ampliación de la cobertura, eficiencia y sostenibilidad del mercado previsional.

Se mide a través de la ejecución de los siguientes indicadores:

- **Indicador: Cobertura en el Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones (SPP)**

El indicador sobre la Cobertura en el Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, que se determina del número de cotizantes SPP y la PEA, por lo que depende principalmente de la cantidad de trabajadores dependientes, quienes están obligados a aportar a alguno de los sistemas previsionales vigentes y permite medir el cumplimiento de ampliación de la cobertura. Para el año 2017 el resultado fue 16,4% con un avance del 100,6% de la meta para ese año, para los años posteriores se mantiene este avance sobre la meta en el indicador siendo el resultado de 17,6% para el 2018 y 18,9% para el año 2019, alcanzando 18,9% al cuarto trimestre de 2020, el cual representa el 108% de la meta anual establecida en 17,40%, este indicador ha superado la meta establecida para el año 2020, en este período se afiliaron más de un millón y medio de personas, y el número de cotizantes – afiliados que aportan regularmente - se incrementó en más de 100 mil personas, con lo cual el número de afiliados y cotizantes supera los 7,7 millones y 2,9 millones de personas, respectivamente.

- **Indicador: Eficiencia en el Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP)**

Desde el año 2017, el alcance que presenta con respecto a las metas planteadas ha venido disminuyendo pasando de un alcance del 99,2% para el año 2017, a 83,1% el 2018, 72,3% el 2019, resultando el indicador 17,6% al cuarto trimestre de

2020, lo que es un alcance del 44 % de la meta anual que fuera establecida en 40%. Esta meta no fue lograda debido a la coyuntura nacional e internacional, si bien el valor de la cartera administrada por el SPP pasó de S/ 135 mil millones a S/ 162 mil millones aproximadamente, lo que representó un incremento de 19% en el período señalado, los fondos privados de pensiones han enfrentado retiros tempranos que limitan su rol como fuente de ahorro de largo plazo, como el retiro anticipado que desde el año 2016 se permite a los afiliados del SPP, que alcancen la edad de jubilación o accedan a la jubilación por el Régimen Especial de Jubilación (REJA), puedan disponer del 95,5% de los fondos acumulados en sus cuentas individuales de capitalización (CIC); y el retiro anticipado de fondos en la coyuntura de la pandemia del COVID-19, hechos que han impactado en el valor de la cartera administrada por las AFP.

- **Indicador: Porcentaje de procedimientos TUPA con altos niveles de atención dentro del plazo**

La meta para este indicador al 2017 era de 80%, se completaron todas las acciones estratégicas previstas, no obstante, el cambio en las condiciones iniciales como la aprobación del nuevo TUPA de la entidad en ese momento (se eliminaron o agruparon algunos procedimientos) o la disponibilización de la solución APPENS (Sistema de Aportes y Pensiones) requirió que se recalculen la línea base y las metas propuestas para que sean comparables con el logro obtenido.

- **Indicador: Porcentaje de la PEA ocupada que cotiza en el Sistema Previsional²¹**

Alcanzó un nivel de ejecución de 26% y 27% para los años 2017 y 2018 con eficacia de 96% y 100%, respectivamente, la brecha existente en el año 2017 se produjo debido a que el incremento de la PEA ocupada fue mayor en comparación con el incremento de los afiliados cotizantes al Sistema Previsional. Esto teniendo en cuenta que la PEA en general considera tanto los puestos de trabajo formales como los informales, siendo sólo el primer grupo el que cotiza regularmente a uno de los sistemas previsionales.

El logro de este indicador para los años 2017 y 2018 fue impulsado a través de la acción estratégica: Asistencia integral para fomentar la cultura de ahorro en el ciudadano, la cual comprendió la participación de la entidad en charlas, ferias y jornadas de asesoría previsional a nivel nacional. Además, se desarrollaron videoconferencias para difundir los beneficios del Sistema Nacional de Pensiones y la aplicación de los Convenios Internacionales de Seguridad Social.

- **Indicador: Porcentaje de Pronunciamientos con aportes acreditados en BDI²²**

Para el año 2017 no se tenía programada una meta, mientras que para el año 2018 la ONP con la información disponible en la Base de datos Institucional (BDI) se alcanzó un 78% de pronunciamientos con aportes acreditados en sus propias fuentes, sin necesidad de hacer labores de campo. Cuatro puntos porcentuales por debajo de la meta programada debido principalmente a que la BDI aún no se encuentra poblada totalmente.

²¹ Oficina de Normalización Previsional.

²² Oficina de Normalización Previsional.

Para alcanzar este nivel de ejecución se implementaron dos acciones estratégicas: i) Sistema desarrollado para la gestión de aportes; y, ii) Acreditación anticipada de aportes al SNP. En cuanto a la primera acción se elaboró un plan de trabajo en la que se determinan plazos y responsables para definir el diseño y alcance del Sistema, así como la gestión de la calidad de datos. Respecto a la segunda acción, según lo reportado por la Dirección de Producción, el 13% de los pronunciamientos de la ONP se encuentran en la modalidad de acreditación anticipada de aportes de los asegurados al Sistema Nacional de Pensiones.

Para los años 2019 y 2020, el indicador reportó un nivel de ejecución de 80% y 94%, conforme a lo programado al cierre del año 2019 y 2020, respectivamente (eficacia de 100% y 115%); para su medición se consideraron todas las solicitudes de jubilación del Decreto Ley N° 19990 terminadas en los últimos doce (12) meses y que no hayan requerido labor de campo para la acreditación de aportes.

Para el año 2020, los factores que contribuyeron a lograr la meta, se basaron principalmente en la ejecución del plan de trabajo para el poblamiento de la cuenta individual con aportes acreditados y la formulación de los Términos de Referencia para la contratación del servicio de digitalización de documentos con valor legal y digitación de datos para la ONP, los que incluyen documentos custodiados en ORCINEA y en el Archivo de Planillas.

d) Acción Estratégica Sectorial AES.02.04: Promover la profundización, estabilidad y liquidez del mercado financiero incentivando la competencia entre sus participantes.

Se mide a través de la ejecución de los siguientes indicadores:

- **Indicador: Nivel de financiamiento respecto del PBI²³**

Al año 2017, su ejecución fue de 45,7%, representando un avance del 98,3% de la meta para este año, esto debido a que el crédito del Sistema Financiero había aumentado un 5% debido a la disminución de la actividad económica causada por el Fenómeno de El Niño costero (FEN) lo que incrementó la morosidad y redujo la expansión de créditos. El año siguiente el indicador alcanzó 46,5%, equivalente al 96,0% de la meta para este año, dado que el crecimiento del Sistema Financiero fue de 9,77% y el crecimiento de la actividad económica fue de 3,7% lo que trajo mayor dinamismo de los sectores servicios y manufactura. En 2019, se muestra una ejecución de 47,9%, avanzando un 94,9% de la meta para este año, a causa del crecimiento del Sistema Financiero en 8,4% y la actividad económica en 2,2%. Para el 2020 el indicador llegó al 50,6%, alcanzando un 98,1% de avance de la meta de este año, esto se debe principalmente a las medidas tomadas durante la pandemia del COVID-19 para evitar la caída de créditos del sector privado y reducir los costos de financiamiento de las empresas.

En ese sentido, se puede observar que, a causa de factores climáticos o productivos, desde 2017 el saldo de los créditos directos en el Sistema Financiero ha disminuido, viéndose reflejado en la reducción de la tasa de crecimiento interanual. Asimismo, en 2020 la presencia de la pandemia del COVID-19 en el Perú

²³ Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado.

causó una paralización en las actividades productivas de las empresas y las familias, llevando a una reducción de los ingresos de estos agentes, lo que habría llevado a una reducción en los créditos; sin embargo, como consecuencia de los distintos mecanismos implementados por el Estado para promover el financiamiento de las empresas, como el Programa “REACTIVA PERÚ”²⁴ y FAE-MYPE²⁵, se observó que hubo un crecimiento en los niveles de créditos del sistema financiero.

- **Indicador: Tiempo promedio que toma a la SMV resolver trámites de oferta pública primaria**²⁶

Se aprecia que los resultados del indicador a lo largo del período se mantuvieron dentro de rangos aceptables, entre 11 y 17 días útiles de atención promedio por trámite de oferta pública, lo cual además de constituir un factor importante para promover el desarrollo de la oferta pública, resulta un indicador relevante para medir el avance de la SMV en facilitar el acceso de nuevos emisores y de nuevas emisiones en el mercado de valores, lo cual constituye a su vez un incentivo para el ingreso de nuevos inversionistas al mercado de valores.

Entre los principales logros destacan el perfeccionamiento del marco normativo orientado a facilitar el acceso y/o permanencia en el mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas, la aprobación del marco regulatorio de la actividad de financiamiento participativo financiero, y la realización de actividades de orientación y educación sobre alternativas de inversión y financiamiento en el mercado de valores focalizadas en potenciales y actuales emisores e inversionistas.

- **Tiempo promedio de resolución de expedientes sancionadores por incumplimiento en oportunidad de presentación de información.**

Al cierre del período se alcanzó un 100% de cumplimiento de la meta, en la medida que el tiempo promedio de resolución de expedientes sancionadores culminados en el período ascendió a 159 días calendario, siendo la meta establecida para 2020 de 160 días calendario. Asimismo, se aprecia que los resultados del indicador a lo largo del período se mantuvieron, con excepción de 2017, dentro de rangos aceptables, entre 166 y 130 días calendario de tiempo promedio para la resolución de expedientes sancionadores por incumplimiento en la oportunidad de presentación de información, lo cual es de vital importancia para proteger los derechos de los inversionistas afectados por situaciones que atentan contra la transparencia de la información en el mercado de valores y, en consecuencia, la integridad del mismo.

Entre los principales logros destacan el perfeccionamiento del marco normativo orientado a fortalecer la transparencia e integridad del mercado de valores, el cumplimiento de las actividades de supervisión programadas apoyadas en análisis de riesgos y el uso intensivo de tecnologías de la información para reforzar la transparencia del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos, y mejoras en la accesibilidad a la información difundida.

²⁴ Creado mediante Decreto Legislativo N° 1455.

²⁵ Creado mediante Decreto de Urgencia N° 029-2020.

²⁶ Superintendencia del Mercado de Valores.

- **Indicador: Rentabilidad patrimonial - ROE²⁷**

Del período 2017 a 2019 el indicador ROE ha tenido un cumplimiento superior al 100% de la meta, asimismo, es de importancia mencionar que uno de los elementos que forman parte del cálculo del indicador como son las utilidades tuvo un comportamiento creciente para los años 2017 al 2019.

Para el período 2020 el ROE fue 27.73% teniendo un cumplimiento de 87.6%, explicado, entre otros, porque las utilidades de S/ 658 millones fueron menores a las proyectadas, debido a que se tuvo menores ingresos financieros, ROF y por servicios financieros por el impacto de la Emergencia Nacional debido al brote del COVID-19.

- **Indicador: Rentabilidad Activo – ROA²⁸**

Para los períodos 2018 y 2019, el ROA alcanzó el 2.71% y 3.30% respectivamente, cifras que superan el 100% de cumplimiento.

En el 2020 el Indicador ROA, que registró un nivel de cumplimiento del 56% (resultado del ROA alcanzado fue de 1.49% respecto a la meta programada de 2.66%), este resultado, entre otros, es explicado porque las utilidades de S/ 658 millones fueron menores a las proyectadas, debido a que se tuvo menores ingresos financieros, ROF y por servicios financieros por el impacto de la Emergencia Nacional debido al brote del COVID-19.

- **Margen de ingresos financieros²⁹**

Indicador cuyo registro es para el año 2017, tuvo como resultado 48.26% teniendo un cumplimiento mayor al 100%.

- **Indicador: Margen Neto Ajustado³⁰**

En los años 2018 y 2019 el indicador obtuvo el 29.85% y el 38.91%, respectivamente, ambos años con un nivel de cumplimiento superior al 100%; siendo uno de los elementos que forman parte del cálculo del indicador Resultado Neto Ajustado el que tuvo un comportamiento creciente.

Para el año 2020 el indicador obtuvo el 26.84%, con lo cual tuvo un nivel de cumplimiento del 92%. El resultado es explicado porque los ingresos totales de S/ 2,175 millones fueron menores a los programados por el impacto de la Emergencia Nacional debido al brote del COVID-19.

- **Indicador: Eficiencia³¹**

En los años 2018, 2019 y 2020, el indicador registró un nivel de cumplimiento mayor al 100%, logrando el 41.64%, 35.79% y 42.55% respectivamente, en razón al uso

²⁷ Banco de la Nación.

²⁸ Banco de la Nación.

²⁹ Banco de la Nación.

³⁰ Banco de la Nación.

³¹ Banco de la Nación.

óptimo de los recursos, ya que con menores gastos administrativos se han generado mayores ingresos,

- **Indicador: Clasificación Local de Riesgos**

Desde el período 2018 al 2020 el Banco de la Nación cuenta con una Clasificación “A”, las cuales fueron otorgadas por Apoyo & Asociados y Moody’s Local PE (Antes Clasificadora de Riesgos Equilibrium)

- **Indicador: Índice de Inclusión Financiera**

Para el período 2017 el indicador era calculado por el número de distritos en los cuales el Banco de la Nación estaba presente (con algún canal físico de atención) frente al número de distritos con cobertura de comunicación, dicho indicador obtuvo el 95.10% teniendo un cumplimiento superior al 100%.

- **Indicador: Índice de Inclusión Financiera en distritos sin presencia del BN**

La evolución del indicador fue variable, en el año 2018 superó su meta, resultado explicado por las diferentes actividades realizadas, tales como la Ejecución de operativos de inclusión financiera, accediendo a localidades sin oferta financiera posibilitando así el acceso a servicios financieros.

En el período 2019 el indicador alcanzó un nivel de cumplimiento de 44%, cifra que es explicada porque se dejó de impulsar los operativos de inclusión financiera.

Finalmente, en el período 2020 el indicador nuevamente superó el 100% de la meta, si bien la Pandemia limitó parte de las actividades, por las restricciones propias, así como los impactos en salud de los colaboradores, cierre temporal de oficina, etc., se logró realizar lo conveniente y superar lo programado, muestra de ello es que en el período mencionado se obtuvo un total de 14,397 créditos en Oficinas compartidas.

- **Indicador: Índice de cuentas de ahorro en Oficinas UOB de bajo dinamismo³²**

En el período 2018 el indicador no logró cumplir su meta, se obtuvo 0.47% alcanzando un nivel de cumplimiento de 67%, explicado porque durante el IV trimestre no se contó con personal en la Red de Oficinas para apoyar los operativos en zonas de bajo dinamismo; sin embargo, se realizó capacitación a los gestores de servicios de las UOB que se han identificado con bajo dinamismo, a fin de sensibilizar y llevar la cultura financiera a estas localidades.

Para los períodos 2019 y 2020 el indicador tuvo un cumplimiento mayor al 100% de lo programado, logrando obtener 6,377 y 8,631 cuentas de ahorro abiertas en las 43 oficinas consideradas de bajo dinamismo.

³² Banco de la Nación.

- **Indicador: Nivel de satisfacción de los clientes de los productos y servicios**

Se programó obtener en el indicador el 76%; obteniéndose a diciembre de 2017 el 86% de nivel de satisfacción como resultado del Plan Anual de Objetivos del Sistema de Gestión de la Calidad, con lo cual se cumplió con la meta programada.

- **Indicador: Nivel de satisfacción de atención en la red de agencias**

Para el período 2018 el indicador logró 82.20% teniendo un cumplimiento de 98% de la meta, resultado explicado porque no se contó con los gestores de servicios necesarios para la atención de clientes en agencias; sin embargo, se realizaron campañas de migración de clientes de las agencias a los canales alternativos con el propósito de una mejor distribución de la carga operativa.

En el período 2019 y 2020, en el estudio de cliente incógnito realizado en 300 agencias del Banco de la Nación a nivel nacional se obtuvo un grado de satisfacción del cliente del 81.7% para ambos períodos, lográndose con ello el 97.3% y 96.7% de cumplimiento de la meta, respectivamente.

3.3 Objetivo Estratégico Sectorial (OES.03): Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales

El cuadro N° 9, muestra la ejecución anual de los indicadores del OES.03:

Cuadro N° 9
Objetivo Estratégico Sectorial 03

| Objetivo Estratégico Sectorial | Indicadores | Parámetro de medición | Línea Base 2015 | Logros esperados | | | | Valor obtenido | | | | Porcentaje de avance | | | |
|--|--|-----------------------|-----------------|------------------|-------|-------|-------|----------------|-------|-------|-------|----------------------|-------|--------|-------|
| | | | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| OES.03 Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales. | Ingresos fiscales del gobierno general respecto al PBI | Porcentaje | 20.1% | 19.4% | 19.5% | 19.3% | 20.0% | 18.3% | 19.4% | 19.9% | 17.9% | 94.3% | 99.5% | 103.1% | 89.5% |
| | Ingresos tributarios del gobierno general respecto del PBI | Porcentaje | 15.2% | 14.4% | 14.7% | 14.6% | 15.3% | 13.4% | 14.5% | 14.8% | 13.4% | 93.1% | 98.6% | 101.4% | 87.6% |

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.

3.3.1 Indicador: Ingresos fiscales del Gobierno General respecto del PBI

El grado de cumplimiento en la ejecución de este indicador del PESEM 2017-2024 es de 96,6% en el periodo 2017-2020, afectado por el descenso de los ingresos fiscales en el 2020 por los impactos de las medidas de alivio tributario del Plan Económico frente al COVID-19 y la contracción de la economía. En el periodo 2017-2019, el grado de cumplimiento promedio de los ingresos fiscales mejora al 99%.

Entre 2017 y 2019, los ingresos del Gobierno General crecieron 5,4% real promedio, en un contexto en el que se hicieron efectivas las medidas administrativas y tributarias implementadas para mejorar el cumplimiento tributario. Así, pasaron de representar el 18,3% del PBI en 2017 a 19,9% del PBI en 2019 (el nivel más alto desde 2015). La recuperación de los ingresos fiscales en este periodo se debió principalmente al registro de

ganancias asociadas con las acciones de control y fiscalización de la SUNAT, producto de la implementación de políticas orientadas a combatir los altos niveles de evasión y elusión, así como del cumplimiento con el plan de digitalización y la sustitución de beneficios tributarios. A ello se sumó el registro de una serie de ingresos de carácter extraordinario, el efecto del mayor dinamismo de la demanda interna (2,7% vs. 1,8% real promedio observado en el 2015- 2016) y mayores precios de commodities (importaciones FOB e IPX creciendo a 5,5% y 5,4% en promedio, respectivamente), los cuales fueron atenuados por el incremento de las devoluciones.

Gráfico N° 9
Ingresos del Gobierno General
(% del PBI)

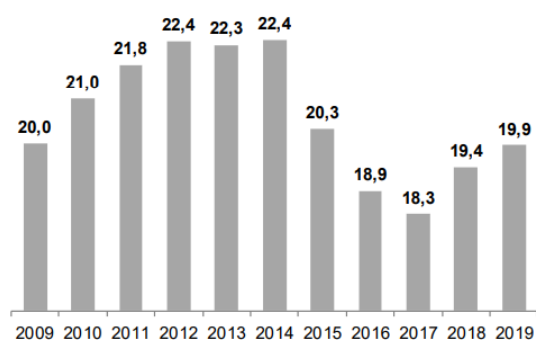
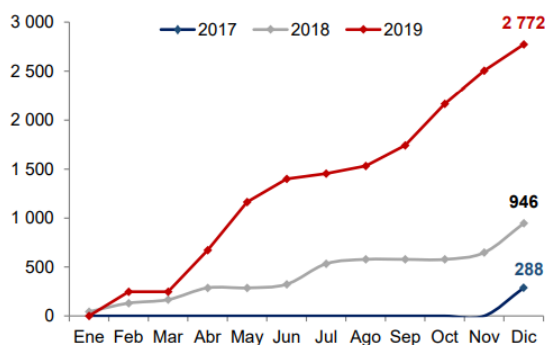


Gráfico N° 10
Ingresos por acciones de la SUNAT ^{1/}
(Millones de Soles acumulado 12 meses)



1/ Considera ingresos asociados a las acciones de fiscalización, control, cobranza y resoluciones de la SUNAT, y resoluciones del Tribunal Fiscal o sentencias judiciales.
Fuente: BCRP, EsSalud, Perupetro, SUNAT, MEF.

El apuntalamiento de los ingresos fiscales se debió principalmente a la adopción de medidas enfocadas en combatir la evasión y elusión de impuestos, las cuales en su mayoría fueron aprobadas en el marco de delegación de facultades legislativas otorgada al Poder Ejecutivo en 2018. Estas medidas estuvieron enfocadas en combatir la evasión y elusión de impuestos a través de la digitalización del sistema tributario y la adopción de normas antielusivas de fiscalidad internacional. Así, el Plan de Transformación Digital de la SUNAT buscó facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y gestionar el riesgo de incumplimiento de los contribuyentes, a través del uso obligatorio de comprobantes de pago electrónicos (CPE) y la provisión de servicios digitales que simplifican los procesos administrativos y promueven la competitividad. Por otro lado, las medidas de fiscalidad internacional reforzaron la capacidad de la SUNAT para la detección de actos elusorios. A ello se sumaron otras medidas que facilitaron el clima de inversión, alinearon las tasas del ISC a externalidades negativas, modificaron el sistema de detracciones del IGV y sustituyeron beneficios tributarios por inversión pública.

Gráfico N° 11



Fuente: El Peruano, SUNAT, MEF.

No obstante, en 2020, el entorno económico local e internacional adverso, producto de la pandemia por el COVID-19, así como las medidas del Plan Económico frente a al COVID-19, afectaron a los ingresos del Gobierno General, que disminuyeron 17,9% real en 2020 y alcanzaron el 17,9% del PBI (-2,0 p.p. respecto a 2019). La caída de la actividad económica (-11,1% real) y las medidas de alivio tributario a favor de familias y empresas más vulnerables (principalmente las MYPE) impactaron negativamente en la recaudación de los impuestos más importantes, tales como el impuesto a la renta y los impuestos relacionados con el consumo. Es importante precisar que dicha caída es temporal y que irá diluyéndose conforme se reanuden las actividades económicas.

Gráfico N° 12
Ingresos del Gobierno General (IGG), 2020
(Var. % real anual)

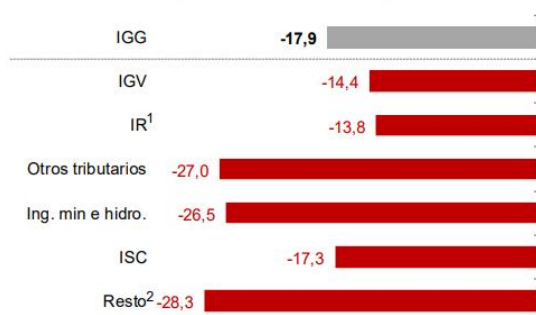


Gráfico N° 13
Principales medidas tributarias frente al COVID-19



1/ Excluye los ingresos asociados al sector de minería e hidrocarburos. 2/ Incluye devoluciones tributarias, ingresos tributarios de los Gobiernos Locales, otros ingresos no tributarios e ingresos de capital. 3/ Régimen de aplazamientos y/o fraccionamientos tributarios. 4/ TIM: tasa de interés moratorio.
Fuente: BCRP, El Peruano, EsSalud, Perupetro, Sunat, MEF.

3.3.2 Indicador: Ingresos tributarios del Gobierno General respecto del PBI

En el periodo 2017-2020, los ingresos tributarios del Gobierno General en promedio alcanzaron el nivel de 14% del PBI, equivalente al 95% de lo previsto en el PESEM 2017-2024. Sin embargo, el grado de ejecución del indicador mejora ligeramente a 97,7% si excluimos el 2020, que fue un año muy particular por efecto de la pandemia.

Los ingresos tributarios pasaron de 13,4% del PBI en 2017 a 14,8% del PBI en 2019, una mejora de 1,4 p.p. del PBI, debido a las medidas tributarias aprobadas en dicho periodo,

que redujeron los indicadores de incumplimiento y registraron importantes ganancias en la recaudación. En esa línea, la presión tributaria pasó de 13,0% del PBI a 14,4% del PBI (el nivel más alto desde 2015), mientras que el incumplimiento del IGV se redujo en 2,7 puntos porcentuales luego de acumular tres años de incrementos consecutivos. Además, la tasa de morosidad de los contribuyentes del IR de 3ra categoría cayó desde 2,3% en 2017 hasta 1,6% en 2019 (el nivel histórico más bajo). En tanto, entre 2017 y 2019, la SUNAT recuperó S/ 6 427 millones del stock de deuda (cifra récord superior a los S/ 3 027 millones recuperados en 2014-2016). Asimismo, se lograron emitir 5 818 millones de CPE y cubrir cerca del 84,4% de las operaciones comerciales declaradas. Por otra parte, el programa FAST contribuyó a reducir en 17,8 horas el tiempo total de liberalización de mercancías. Esto permitió mejorar el índice de comercio transfronterizo del Doing Business 2020 en 8 posiciones. Los logros mencionados anteriormente permitieron mitigar la volatilidad de los ingresos fiscales asociada con los cambios de los precios de exportación. Así, los ingresos provenientes de recursos naturales pasaron de representar 2,4% del PBI en el periodo 2011-2015 a 1,1% del PBI al 2019.

Gráfico N° 14
Incumplimiento del IGV y del IR de 3ra ^{1/}
(% de la recaudación potencial)

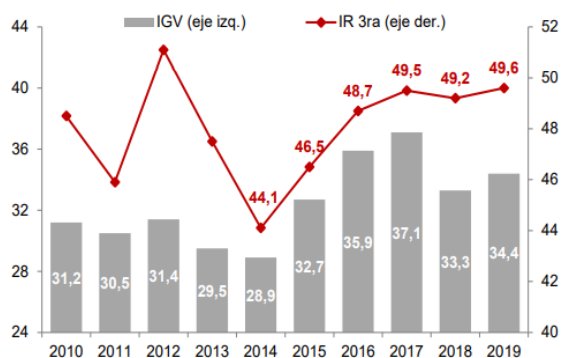
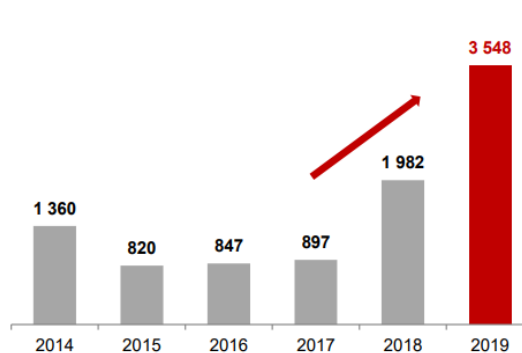


Gráfico N° 15
Recuperación de deuda tributaria ^{2/}
(Millones de Soles)



1/ Ratio entre el incumplimiento estimado y el impuesto determinado potencial, neto del efecto de gastos tributarios.

2/ Incluye el pago de deuda tributaria de Odebrecht (S/ 508,1 millones), y otros ingresos extraordinarios asociados a las acciones de fiscalización y control de SUNAT.

Fuente: SUNAT.

Gráfico N° 16
Número de emisores y CPE emitidos
(Miles y millones)

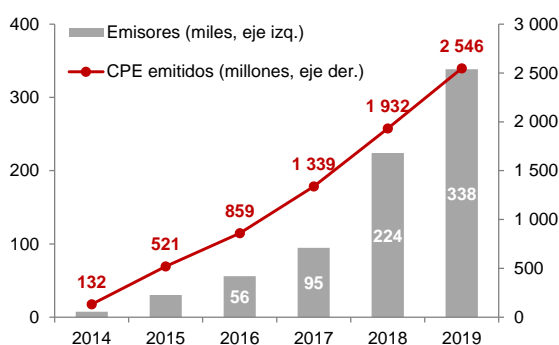
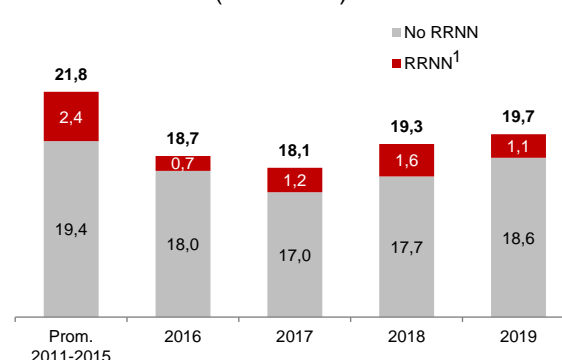


Gráfico N° 17
Ingresos corrientes asociados a recursos naturales y resto de sectores
(% del PBI)



1/ Impuesto a la renta de tercera categoría, regularización y regalías provenientes de empresas mineras y de hidrocarburos, así como Impuesto Especial y Gravamen Especial a la Minería, y remanente de utilidades mineras.

Fuente: BCRP, EsSalud, Perupetro, Sunat, MEF.

Sin embargo, en 2020, el entorno económico local e internacional adverso, producto de la pandemia por el COVID-19, así como las medidas implementadas en el plan económico, afectaron a los ingresos tributarios, que disminuyeron 1,4 p.p. del PBI, de 14,8% del PBI en 2019 a 13,4% del PBI en 2020. La contracción económica (-11,1% real) y las medidas de alivio tributario a favor de familias y empresas más vulnerables (principalmente las MYPE) impactaron negativamente en la recaudación de los impuestos más importantes, tales como el impuesto a la renta y los impuestos relacionados con el consumo. Entre las medidas implementadas en el Plan Económico se encuentran la prórroga de la presentación y pago de la declaración jurada anual del impuesto a la renta (IR) 2019 y las obligaciones mensuales correspondientes a febrero-agosto 2020; el fraccionamiento de las mismas hasta en 36 cuotas mensuales mediante el nuevo régimen de aplazamientos y/o fraccionamientos de deudas tributarias (RAF)³³; la suspensión o reducción de los pagos a cuenta del IR de tercera categoría que vencieron durante la cuarentena; la liberación de fondos de las cuentas de detracciones; el adelanto de la devolución automática del IR pagado en exceso durante 2019 a personas naturales; entre otras. Cabe resaltar que el carácter temporal de estas medidas permitió que su efecto fuera disipándose al cierre de 2020, como respuesta al menor efecto negativo de las medidas de aplazamiento y fraccionamiento, así como a los repagos de los impuestos aplazados.

Cuadro N° 10
Ingresos del Gobierno General, 2017 - 2020
(Millones de Soles, % del PBI)

| | Millones de Soles | | | | % del PBI | | | |
|---|-------------------|----------------|----------------|----------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| Ingresos del Gobierno General (I+II+III) | 127 845 | 143 877 | 153 638 | 128 365 | 18,3 | 19,4 | 19,9 | 17,9 |
| I. Ingresos Tributarios | 93 468 | 107 431 | 113 857 | 95 595 | 13,4 | 14,5 | 14,8 | 13,4 |
| A. Gobierno Central | 90 706 | 104 590 | 110 762 | 93 125 | 13,0 | 14,1 | 14,4 | 13,0 |
| 1. Impuesto a la Renta | 36 755 | 41 598 | 44 015 | 38 167 | 5,3 | 5,6 | 5,7 | 5,3 |
| IR Personas Naturales | 11 450 | 12 474 | 13 819 | 12 450 | 1,6 | 1,7 | 1,8 | 1,7 |
| IR Personas Jurídicas | 20 421 | 22 756 | 23 834 | 21 121 | 2,9 | 3,1 | 3,1 | 3,0 |
| Regularización | 4 884 | 6 368 | 6 363 | 4 596 | 0,7 | 0,9 | 0,8 | 0,6 |
| 2. IGV | 54 643 | 60 666 | 63 504 | 55 379 | 7,8 | 8,2 | 8,2 | 7,7 |
| IGV Interno | 32 114 | 35 125 | 37 892 | 32 708 | 4,6 | 4,7 | 4,9 | 4,6 |
| IGV Importado | 22 529 | 25 541 | 25 613 | 22 671 | 3,2 | 3,4 | 3,3 | 3,2 |
| 3. ISC | 6 315 | 6 860 | 8 216 | 6 920 | 0,9 | 0,9 | 1,1 | 1,0 |
| 4. Aranceles | 1 448 | 1 455 | 1 424 | 1 159 | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,2 |
| 5. Otros ¹ | 8 753 | 10 594 | 11 653 | 8 682 | 1,3 | 1,4 | 1,5 | 1,2 |
| 6. Devoluciones | -17 209 | -16 583 | -18 051 | -17 182 | -2,5 | -2,2 | -2,3 | -2,4 |
| B. Gobierno Locales | 2 762 | 2 841 | 3 095 | 2 470 | 0,4 | 0,4 | 0,4 | 0,3 |
| II. Ingresos No Tributarios | 33 090 | 35 288 | 38 161 | 32 307 | 4,7 | 4,8 | 5,0 | 4,5 |
| 2.1 Canon y Regalías | 4 085 | 4 924 | 4 426 | 3 301 | 0,6 | 0,7 | 0,6 | 0,5 |
| 2.2 Contribuciones Sociales | 14 737 | 16 247 | 17 297 | 15 972 | 2,1 | 2,2 | 2,2 | 2,2 |
| 2.3 Otros ² | 14 268 | 14 117 | 16 438 | 13 034 | 2,0 | 1,9 | 2,1 | 1,8 |
| III. Ingresos de Capital | 1 287 | 1 158 | 1 620 | 463 | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,1 |

1/ ITF, ITAN, multas, entre otros. 2/ Recursos propios, intereses del Tesoro, utilidades de empresas, entre otros.
Fuente: BCRP, Sunat, Perupetro, Ingemmet, SIAF-SP y Banco de la Nación.

3.3.3 Acciones Estratégicas Sectoriales

El cuadro N° 11 muestra el resultado de la ejecución de las Acciones Estratégicas Sectoriales del OES.03, evaluadas en función a los indicadores más representativos de los respectivos PEI relacionados a los OES y a las AES.

³³ A finales de setiembre de 2020, el gobierno extendió hasta diciembre el plazo de acogimiento al RAF, lo que permitiría que los contribuyentes puedan aplazar y/o fraccionar el pago de las obligaciones mensuales correspondientes a los meses de setiembre a noviembre 2020.

Cuadro N° 11
Acciones Estratégicas Sectoriales del OES.03

OES.03: Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales

| Acciones Estratégicas Sectoriales | Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES | Parámetro de medición | Logros esperados | | | | Valor obtenido | | | | Porcentaje de avance | | | | Entidad responsable |
|--|---|-----------------------|-------------------|------|------|------|----------------|-------|-------|------|----------------------|-------|-------|-------|---------------------|
| | | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | |
| AES.03.01 Fortalecer la política y mecanismos orientados a la estabilidad de los ingresos fiscales. | Ingresos fiscales del gobierno general respecto al PBI | Porcentaje | 19.4 | 19.5 | 19.3 | 20.0 | 18.3 | 19.4 | 19.9 | 17.9 | 94.3 | 99.5 | 103.1 | 89.5 | MEF |
| | Ratio de Eficiencia del IGV sobre el consumo | Porcentaje | 46.4 | 46.8 | 49.4 | 50.6 | 43.8 | 49.3 | 48.0 | 43.1 | 94.4 | 105.3 | 97.2 | 85.2 | SUNAT |
| AES.03.02 Fortalecer la capacidad de gestión de la administración tributaria y aduanera; así como, de las instancias de recaudación tributaria municipal. | Nivel de participación de importadores y exportadores OEA | Porcentaje | 2.87 | 3.77 | 11 | 13 | 5.13 | 10.87 | 17.35 | 18.4 | 178.7 | 288.3 | 157.7 | 141.5 | SUNAT |
| AES.03.03 Impulsar la formalización de la mediana y pequeña empresa, el control del incumplimiento tributario; así como, la lucha contra el contrabando y el tráfico ilícito de mercancías. | Nivel de simplificación, trazabilidad y transparencia de procesos | Porcentaje | 100 ²⁾ | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | SUNAT |
| | Nivel de Ajuste Tributario por Control Aduanero | Porcentaje | - | 8.7 | 8.9 | 9.1 | - | 12.1 | 47.9 | 27 | - | 139.1 | 538.2 | 296.7 | SUNAT |
| AES.03.04 Promover la adecuación normativa a los estándares internacionales en materia tributaria. | Informe sobre rendimiento de los tributos | Número | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | MEF |

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal / Dirección General de Política de Ingresos Públicos / Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

a) Acción Estratégica Sectorial AES3.1: Fortalecer la política y mecanismos orientados a la estabilidad de los ingresos fiscales.

Se mide a través de la ejecución del siguiente indicador:

- **Indicador: Ratio de Eficiencia del IGV sobre el consumo³⁴**

Este indicador mide la efectividad de la tasa del IGV medida en relación con el consumo total ajustado. La estimación del ratio considera la información ejecutada de los ingresos tributarios y devoluciones de IGV hasta el cierre de dicho año, así como los montos de la recaudación del IGV interno e importaciones, compensaciones de IGV, fraccionamiento IGV, devoluciones del IGV, reimputaciones en el IGV, y consumo total. A continuación, se puede observar los resultados obtenidos en el periodo 2017 – 2020.

Cuadro N° 12
Ratio de eficiencia del IGV sobre el consumo
(en porcentaje)

| Año | Logro esperado | Valor obtenido | Nivel de avance |
|------|----------------|----------------|-----------------|
| 2017 | 46,4 | 43,8 | 94,4% |
| 2018 | 46,8 | 49,3 | 105,3% |
| 2019 | 49,4 | 48,0 | 97,2% |
| 2020 | 50,6 | 43,1 | 85,2% |

Fuente: Informes de avances obtenidos del PESEM 2017; 2018, 2019 y 2020
Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento – ONPEE - SUNAT

³⁴ Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

En el 2017, no se alcanzó el logro esperado debido a i) que no se cumplieron los supuestos sobre los que se fijó la meta, específicamente las proyecciones macroeconómicas y sus resultados fluctuaron significativamente; ii) los cambios normativos y sus estimaciones de impacto; y, iii) cambios en las proyecciones de recaudación y en el método de proyección de algunos componentes para fines del ratio.

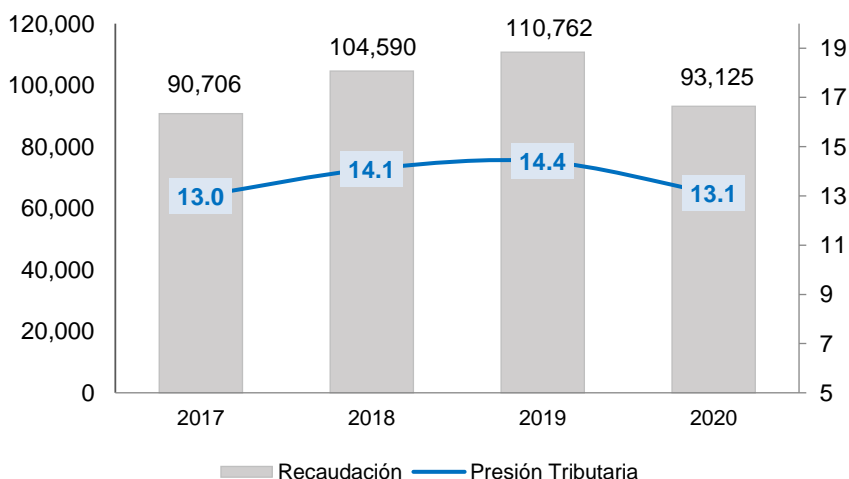
Respecto al 2018 el nivel de avance fue superior a lo esperado en 5,3%. Para el 2019, el desempeño del indicador se explica por: i) menores importaciones al cierre de 2019 (S/ 172 942 millones); y, ii) la evolución del tipo de cambio promedio del año (S/ 3.34).

Finalmente, el desempeño del indicador para el 2020 se vio afectado por los efectos en la economía ocasionados por la pandemia generada por el COVID-19.

Este nivel de avance tiene su correlato en los Ingresos Tributarios Netos del Gobierno Central (descontando las devoluciones de impuestos efectuadas) con un incremento sostenido en el periodo 2017-2019, esto significó que la SUNAT pase de recaudar S/ 90 706 millones en el año 2017 a S/ 104 590 millones en el 2019. Del mismo modo, la presión tributaria mantuvo una tendencia creciente durante este periodo pasó de 13,0% en el 2017 a 14,4% en el 2019.

En el año 2020, la recaudación tributaria alcanzó el monto de S/ 93 125 millones, lo que equivale a una caída de 17,4% en términos reales respecto al año anterior; no obstante, es de resaltar que estos resultados fueron significativamente mejores a la proyección del importe de la recaudación estimada (S/ 87 319 millones) en el MMM 2021 – 2024, publicado en agosto del año 2020, superándola en S/ 5 806 millones. De esta forma, la presión tributaria alcanzó el 13,1% lo que representa una reducción de 1,3 puntos porcentuales respecto al año previo.

Gráfico N° 18
Ingresos Tributarios Netos del Gobierno Central 2017-2020
 (En millones de soles y Var. % real anual)



Fuente: SUNAT
 Elaboración: División de Estadística-GEE-SUNAT

b) Acción Estratégica Sectorial AES3.2: Fortalecer la capacidad de gestión de la administración tributaria y aduanera; así como, de las instancias de recaudación tributaria municipal.

Se mide a través de la ejecución del siguiente indicador:

- **Indicador: Nivel de participación de importadores y exportadores OEA (Operador Económico Autorizado)³⁵**

El OEA es una certificación que identifica al operador de comercio exterior como un operador de confianza frente a la administración aduanera, al haber cumplido una serie de requisitos basados en los estándares internacionales de la OMA para facilitar y asegurar el comercio internacional.

Este indicador mide el porcentaje de servicios³⁶ de los regímenes de importación para el consumo y exportación definitiva tramitados por los operadores con certificación OEA, lo cual refleja el avance en la cobertura del comercio seguro.

El programa OEA fue lanzado en el 2012 y ha tenido un importante crecimiento a lo largo de estos años, pasando de 10 operadores certificados en el 2013 a 202 en el 2020, lo que ha significado un crecimiento de 1 920%. En la siguiente tabla se muestran los resultados obtenidos en este indicador durante los períodos 2017 a 2020.

Cuadro N° 13
Nivel de participación de importadores y exportadores OEA
(en porcentaje)

| Año | Logro esperado | Valor obtenido | Nivel de avance |
|------|----------------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2,87 | 5,13 | 178,7 |
| 2018 | 3,77 | 10,87 | 288,3 |
| 2019 | 11,00 | 17,35 | 157,7 |
| 2020 | 13,00 | 18,40 | 141,5 |

Fuente: Informes de avances obtenidos del PESEM 2017; 2018, 2019 y 2020
Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento-ONPEE-SUNAT

En el año 2017, se logró un nivel de avance de 178,7% con respecto a la meta prevista. Este resultado se debió principalmente a la certificación 19 nuevos OEA, de los cuales 18 fueron exportadores o importadores; al cierre de dicho período, se contó con 67 OEA.

En el año 2018, el nivel de participación de los OEA en los servicios de importación para el consumo y exportación definitiva ascendió a 10,87%, con un nivel de avance de 288,3%. Durante este período, se certificó a 37 nuevos OEA, de los cuales 31 fueron exportadores o importadores. Cabe destacar que, una empresa minera certificada como OEA concentró, de manera individual, una participación superior al 3%, que representó la tercera parte del porcentaje obtenido por el total de operadores autorizados (10,87%).

En el 2019 se alcanzó un nivel de ejecución de 17,35%, que significó un nivel de

³⁵ Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

³⁶ En valor FOB de las declaraciones de importación para el consumo y exportación definitiva.

avance de 157,7% con respecto a la meta de 11%. Se obtuvo este resultado debido, principalmente, a la certificación de 50 nuevos OEA, de los cuales 43 fueron importadores o exportadores. Destacaron 2 operadores certificados que concentraron el 6,5% del valor FOB de importaciones y exportaciones totales a nivel nacional.

Finalmente, en el año 2020, se logró una ejecución de 18,4% respecto de una meta de 13%, lo que significó un nivel de avance de 141,5%. Durante este periodo, se certificó a 55 nuevos OEA, de los cuales 51 fueron del tipo exportador o importador

c) Acción Estratégica Sectorial AES3.3: Impulsar la formalización de la mediana y pequeñas empresas, el control del incumplimiento tributario; así como, la lucha contra el contrabando y el tráfico ilícito de mercancías.

Se mide a través de la ejecución de los siguientes indicadores:

- **Indicador: Nivel de simplificación, trazabilidad y transparencia de procesos³⁷**

Este indicador mide el nivel de simplificación, trazabilidad y transparencia de los procesos críticos identificados para cada año de vigencia del PEI a través de la implementación de mecanismos orientados a una mejora integral de procesos que se refleje en procesos: simples, virtuales y automatizados.

Como se puede apreciar en la siguiente tabla, desde el año 2017 al 2020, se logró la meta de simplificación del 100% de los procesos priorizados.

Cuadro N° 14
Nivel de simplificación, trazabilidad y transparencia de procesos
(en porcentaje)

| Año | Logro esperado | Valor obtenido | Nivel de avance |
|------|----------------|----------------|-----------------|
| 2017 | 100 | 100 | 100,0% |
| 2018 | 100 | 100 | 100,0% |
| 2019 | 100 | 100 | 100,0% |
| 2020 | 100 | 100 | 100,0% |

Fuente: Informes de avances obtenidos del PESEM 2017; 2018, 2019 y 2020
Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento – ONPEE - SUNAT

Entre los procesos de tributos internos priorizados tenemos:

- Modelamiento de la mejora del sistema que da soporte al proceso de Devoluciones (2017)
- Elaboración del Modelo del Proceso de Negocio del nuevo sistema y expediente electrónico (2017)
- Optimización del Proceso de Declaración y Pago (2018)
- Optimización del Registro Único de Contribuyentes (2018)
- Optimización del Proceso de Gestión y Recuperación de la Deuda (2018)
- Recepción de declaraciones/pago (2019 y 2020)
- Determinación y control de la deuda (2019)
- Orientación (2019 y 2020)

Entre los procesos aduaneros priorizados, tenemos:

- Exportación definitiva (2017)

³⁷ Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

- Importación para el consumo (2017 y 2018)
 - Valoración Aduanera (2018)
 - Clasificación Arancelaria (2018)
 - Tránsito Aduanero Internacional (2018)
 - Prevención del Contrabando (2018)
 - Numeración de la declaración y Reconocimiento Físico (2019 y 2020)
 - Control de Manifiestos de Salida (2019)
 - Numeración de la Declaración (2019 y 2020)
 - Acciones de Control en zona primaria (2019)
 - Numeración de la Declaración, Control de embarque y Regularización (2020)
- **Indicador: Nivel de Ajuste Tributario por Control Aduanero³⁸**

El indicador mide la participación de los ajustes tributarios producto de las acciones de control (concurrente y posterior) efectuadas por la administración aduanera, respecto al pago inicialmente declarado por los usuarios de comercio exterior, dicho indicador no solo busca hacer frente a los fraudes aduaneros (subvaluación, incorrecta clasificación arancelaria, etc.), sino también generar riesgo para el resto de los usuarios. Fue incorporado al PEI 2018-2020 a partir del año 2018³⁹.

En el siguiente cuadro, se presenta los logros obtenidos durante el periodo 2018 – 2020. Como se puede observar, los resultados del 2019 casi cuadruplican los resultados del 2018; sin embargo, esta tendencia de crecimiento no pudo mantenerse en el año 2020 explicado por 2 factores: i) reducción de Declaración Aduanera de Mercancías (DAM) controladas por mejora del sistema de selección que ha permitido reducir la cantidad e incrementar la efectividad en los resultados; y, ii) a la menor cantidad de DAM numeradas debido, principalmente, a las medidas de emergencia dictadas por el Gobierno ante la pandemia mundial del COVID-19 lo que contrajo tanto el numerador⁴⁰ en 62,6% como el denominador en 33,7% respecto al año 2019.

Cuadro N° 15
Nivel de Ajuste Tributario por Control Aduanero
(en porcentaje)

| Año | Logro esperado | Valor obtenido | Nivel de avance |
|------|----------------|----------------|-----------------|
| 2018 | 8,7 | 12,1 | 138,9% |
| 2019 | 8,9 | 47,9 | 538,3% |
| 2020 | 9,1 | 27,0 | 296,7% |

Fuente: Informes de avances obtenidos del PESEM 2018; 2019 y 2020
Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento – ONPEE – SUNAT

d) Acción Estratégica Sectorial AES3.4: Promover la adecuación normativa a los estándares internacionales en materia tributaria.

Se mide a través de la ejecución del siguiente indicador:

³⁸ Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

³⁹ Resolución de Superintendencia N° 189-2017/SUNAT

⁴⁰ El numerador considera el monto total de autoliquidaciones, liquidaciones por control extraordinario acotadas, liquidaciones de cobranza en control concurrente acotadas y montos indirectos.

- **Indicador: Informe sobre rendimiento de los tributos.**

Durante el periodo 2017- 2020, se cumplió la meta prevista. En el referido informe se evalúa y analiza el comportamiento del Sistema Tributario en su conjunto, haciendo énfasis en el rendimiento de los principales impuestos en términos de recaudación, asimismo, se analiza su evolución en el tiempo, a fin de seguir perfeccionando el Sistema Tributario.

Entre las acciones y normas aprobadas en el marco del fortalecimiento de los lineamientos de política de ingresos públicos, se tienen las siguientes:

- Modificación del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta referido a la deducción de gastos de las rentas del trabajo.
- Aprobación del Reglamento referido al fraccionamiento especial de deudas tributarias y otros ingresos administrados por la SUNAT.
- Modificación al Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta referido a las obligaciones formales de precios de transferencia introducidas por el Decreto Legislativo N° 1312.
- Modificación del Reglamento del Régimen Temporal y sustitutorio del Impuesto a la Renta para la declaración, repatriación e inversión de rentas no declaradas.
- Aprobación del Reglamento de la Ley N° 30532 Ley que promueve el desarrollo del mercado de capitales y del Decreto Legislativo N° 1188 que otorga incentivos fiscales para promover los Fondos de Inversión en Bienes Inmobiliarios.
- Se suscribió la “Convención para Homologar el Tratamiento Impositivo previsto en los Convenios para Evitar la Doble Imposición (CDI) suscritos entre los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico”.
- Modificación del Código Tributario respecto a la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de los Beneficios Finales (D. Ley N° 1372), infracciones y sanciones establecidas a los Operadores de Servicios Electrónicos – OSE (D. Leg N° 1380), infracciones y sanciones vinculadas a Comprobantes de Pago, Libros y Registros Físicos y Electrónicos (D. Leg N° 1420), Procedimientos Tributarios más Eficientes y Prescripción (D. Leg N° 1421) y Norma XVI (D. Leg N° 1422).
- Modificación de la Ley N° 30532, Ley que Promueve el desarrollo del Mercado de Capitales, vinculada al tratamiento del Impuesto a la Renta de los fondos de inversión de bienes inmobiliarios – FIRBI FIBRA (D. Leg N° 1371).
- Modificación del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta a efectos de no considerar como países o territorios de baja o nula imposición a aquellos países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE.
- Modificación del Impuesto Selectivo al Consumo aplicable a los bienes del Nuevo Apéndice IV del TUO de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo y del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Decreto Legislativo N° 1471, que modifica la Ley del Impuesto a la Renta a fin de establecer de manera excepcional, reglas para la determinación de los pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría correspondiente a los periodos tributarios de abril a julio del ejercicio gravable 2020, con la opción de que los contribuyentes puedan reducirlos o suspenderlos.
- Decreto Legislativo N° 1481, que extiende el plazo de arrastre de pérdidas bajo el sistema A.
- Decreto Legislativo N° 1487, que establece el régimen de aplazamiento y/o fraccionamiento de las deudas tributarias administradas por la SUNAT.

- Decreto Legislativo N° 1488, que establece un régimen especial de depreciación para los contribuyentes del Régimen General del Impuesto a la Renta.
- Aprobación del Decreto Supremo N° 155-2020-EF que aprueba el Reglamento del Régimen de aplazamiento y/o fraccionamiento de las deudas tributarias administradas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT (RAF).
- Se aprobó la Ley N° 31106 que prorroga la vigencia de las exoneraciones contenidas en el artículo 19 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta; así como la prórroga de la vigencia de otros beneficios y exoneraciones tributarias.

3.4 Objetivo Estratégico Sectorial (OES.04): Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva

El cuadro N° 16, muestra la ejecución anual del indicador del OES.04:

Cuadro N° 16
Objetivo Estratégico Sectorial N° 4

| Objetivo Estratégico Sectorial | Indicadores | Parámetro de medición | Línea Base 2015 | Logros esperados | | | | Valor obtenido | | | | Porcentaje de avance | | | |
|---|----------------------------------|-----------------------|-----------------|------------------|-------|-------|-------|----------------|-------|-------|-------|----------------------|-------|-------|-------|
| | | | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| OES.04 Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva. | Inversión total respecto del PBI | Porcentaje | 24.3% | 23.9% | 24.3% | 22.9% | 23.5% | 21.9% | 22.4% | 22.7% | 21.1% | 91.6% | 92.2% | 99.1% | 89.8% |

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.

3.4.1 Indicador: Inversión total respecto del PBI

La inversión total entre 2017 y 2020 alcanzó un ratio promedio de 22.0% del PBI, por debajo del promedio de 23,7% del PBI previsto en el PESEM 2017-2024, con este resultado el grado de ejecución es de 93,1%, producto de la crisis generada por el COVID-19 que generó un retroceso de la inversión del año 2020 a 21,1% del PBI, 2,4 puntos del PBI menos que lo previsto en el PESEM. Excluyendo el año 2020, el grado de cumplimiento se elevó ligeramente a 94,2%.

La inversión privada alcanzó 17,5% del PBI entre 2017 y 2020 y 16,8% del PBI en 2020. La inversión pública registró un promedio de 4,6% del PBI en el periodo 2017-2020; siendo 4,3% del PBI en el 2020 al disminuir un 15,5% en términos reales debido a la paralización de obras en la fase de distanciamiento social.

3.4.2 Acciones Estratégicas Sectoriales

El cuadro N° 17 muestra el resultado de la ejecución de las Acciones Estratégicas Sectoriales del OES.04, evaluadas en función a los indicadores más representativos de los respectivos PEI relacionado a los OES y a las AES.

Cuadro N° 17
Acciones Estratégicas Sectoriales del OES.04

OES.04: Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva

| Acciones Estratégicas Sectoriales | Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES | Parámetro de medición | Logros esperados | | | | Valor obtenido | | | | Porcentaje de avance | | | | Entidad responsable |
|--|---|-----------------------|------------------|--------|--------|--------|----------------|--------|--------|--------|----------------------|-------|------|------|---------------------|
| | | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | |
| AES.04.01 Fortalecer la programación multianual, priorización y seguimiento de las inversiones. | Inversión Pública respecto del PBI | Porcentaje | 5.3 | 5.4 | 5.0 | 5.0 | 4.6 | 4.8 | 4.6 | 4.3 | 87 | 89 | 92 | 86 | MEF |
| | Monto de Inversión de Procesos de promoción de la Inversión Privada adjudicados por PROINVERSIÓN | Monto (US\$ millones) | 4,705 | 10,726 | 4,678 | - | 926 | 3,086 | 352 | - | 19.7 | 28.8 | 7.5 | - | PROINVERSIÓN |
| | Cantidad (USD) de inversión privada adjudicada en proyectos de APP y Proyectos en Activos orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva en el país. | Monto (US\$ millones) | - | - | - | 3,900 | - | - | - | 18 | - | - | - | 0.5 | PROINVERSIÓN |
| | Cantidad de Procesos de Promoción de la Inversión Privada adjudicados por PROINVERSIÓN | Número de proyectos | 5 | 6 | 6 | - | 12 | 8 | 4 | - | 240.0 | 133.3 | 66.7 | - | PROINVERSIÓN |
| | Número de proyectos incorporados a la cartera de proyectos a cargo de PROINVERSIÓN. | Número de proyectos | - | - | - | 10 | - | - | - | 9 | - | - | - | 90.0 | PROINVERSIÓN |
| AES.04.02 Fortalecer la descentralización de los procesos de inversión pública y privada. | Inversión Privada respecto del PBI | Porcentaje | 18.5 | 18.9 | 17.9 | 18.5 | 17.3 | 17.6 | 18.1 | 16.8 | 94 | 93 | 101 | 91 | MEF |
| | Porcentaje de entidades públicas que ejecutan y conducen procesos en las modalidades promovidas por PROINVERSIÓN | Porcentaje | 6.8 | 7.30 | 7.50 | - | 7.4 | 8.9 | 10.27 | 13.8 | 109 | 122 | 137 | - | PROINVERSIÓN |
| | Número de entidades públicas que reciben asistencia técnica para el diseño, conducción y conclusión de los proyectos vinculados a los procesos de inversión privada | Número | - | - | - | 107 | - | - | - | 208 | - | - | - | 194 | PROINVERSIÓN |
| AES.04.03 Promover la simplificación del ciclo de la inversión pública y privada en sus distintas modalidades. | Instrumento normativo emitido | Número | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 6 | 5 | 13 | 100 | 150 | 125 | 325 | MEF |
| | Puntaje promedio en el Benchmarking PPP Procurement | Porcentaje | 81/100 | 81/100 | 85/100 | 85/100 | 82/100 | 81/100 | 81/100 | 78/100 | 101 | 100 | 95 | 91.8 | MEF |
| AES.04.04 Fortalecer las capacidades para la formulación y evaluación técnica económica de las inversiones, así como, el acceso a la información de los inversionistas. | Número de eventos de promoción de inversiones descentralizadas con participación del sector privado | Número | - | - | - | 117 | - | - | - | 36 | - | - | - | 31 | PROINVERSIÓN |
| | Número de entidades públicas con servicio de capacitación e información | Número | - | - | - | 136 | - | - | - | 143 | - | - | - | 105 | PROINVERSIÓN |

| Acciones Estratégicas Sectoriales | Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES | Parámetro de medición | Logros esperados | | | | Valor obtenido | | | | Porcentaje de avance | | | | Entidad responsable |
|--|---|-----------------------|------------------|------|------|------|----------------|------|------|------|----------------------|-------|------|------|---------------------|
| | | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | |
| AES.04.05 Desarrollar mecanismos de financiamiento de la inversión pública, así como, la gestión de riesgos y compromisos derivados de las APP. | Porcentaje de compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos de APP respecto al PBI | Porcentaje | 5.3 | 7.0 | 8.5 | 6.5 | 2.6 | 2.5 | 2.95 | 2.3 | ND(*) | ND(*) | 34.7 | 35.4 | MEF |

(*) El indicador no presenta un avance periódico, sino un stock de compromisos acumulados hasta la fecha de corte, por lo que, no se puede calcular de manera periódica.

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal, Dirección General de Programación Multianual de Inversiones / Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada / Dirección General del Tesoro Público / Agencia de Promoción de la Inversión Privada.

a) Acción Estratégica Sectorial AES4.1: Fortalecer la programación multianual, priorización y seguimiento de las inversiones.

Se mide a través de la ejecución de los siguientes indicadores:

- **Indicador: Inversión Pública respecto del PBI**

A partir de 2017, se mejoró la gestión de la inversión pública lo que permitió alcanzar máximos históricos en 2019. La inversión del Sector Público No Financiero⁴¹ tuvo un aumento sostenido hasta registrar un máximo histórico de S/ 35,4 mil millones en 2019, equivalente a 4,6% del PBI. Ello fue posible gracias a la mejora en la gestión de la inversión pública mediante la creación del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), así como el avance de los proyectos con participación del sector privado mediante Asociaciones Público Privadas y Obras por Impuestos. El sistema Invierte.pe estableció una programación multianual en base a brechas de infraestructura y de acceso a servicios, tomando en consideración los planes establecidos en el planeamiento estratégico y en concordancia con las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual y la asignación de recursos establecida por el Sistema Nacional de Presupuesto Público. Ello fue complementado con marcos ágiles de ejecución para grandes proyectos, como los Juegos Panamericanos, en donde se establecieron modelos colaborativos con el objetivo de culminar las obras de acuerdo con los cronogramas, preservando estándares de calidad elevados. Asimismo, se registraron avances en las obras de reconstrucción y en el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara. Es de resaltar que el incremento de la inversión pública estuvo acompañado con un adecuado mantenimiento. Como consecuencia de ello, Perú registró una mejora notable en la calidad de la infraestructura, en comparación a otros países de América Latina. Así, entre 2008 y 2018, la calidad ha mejorado en 24%, siendo un paso importante para mejorar la competitividad del país⁴².

⁴¹ Inversión contabilizada en el PBI. Incluye Gobierno General y empresas públicas no financieras. El Gobierno General considera a los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local), incluyendo dentro del gobierno nacional entidades extrapresupuestales (Essalud, SBS, otros). Por su parte, las empresas públicas incluyen a aquellas en el ámbito de Fonafe, Petroperú, empresas municipales, entre otros.

⁴² BID (2020). "De estructuras a servicios. El camino para una mejorar infraestructura en América Latina y El Caribe".

Gráfico N° 19
Inversión pública¹
(Miles de millones de S/)

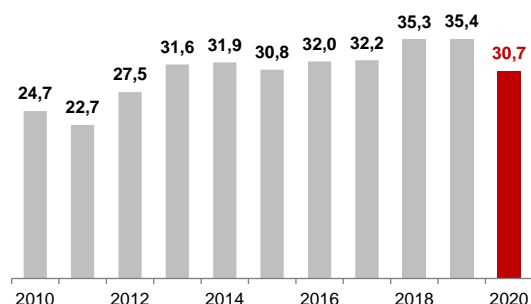
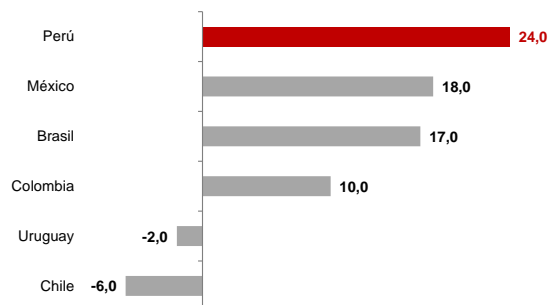


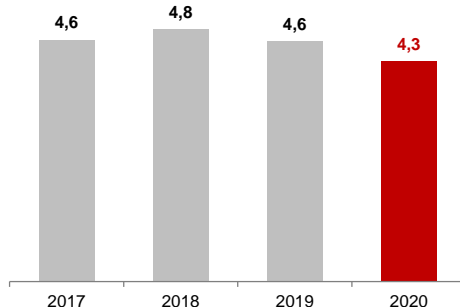
Gráfico N° 20
Calidad de la infraestructura, 2018²
(Var. % del índice)



1/ Inversión contabilizada en el PBI incluye Gobierno General y empresas públicas no financieras. El Gobierno General incluye avance físico, entidades extrapresupuestales (EsSalud, SBS, otros) y excluye los sectores Defensa e Interior, entre otros pagos. Información preliminar. Considera el Gobierno General. 2/ Los datos son presentados por el BID en base al indicador de "calidad general de la infraestructura" del Informe de competitividad global del Foro Económico Mundial. Este indicador oscila entre 1 (la calidad más baja) y 7 (la más alta) y se produce a partir de las respuestas a la siguiente pregunta: "¿Cómo evalúa el estado general de la infraestructura (por ejemplo, transporte, comunicaciones y energía) en su país?" El gráfico muestra la variación porcentual del índice entre 2018 y 2008.
Fuente: BCRP, BID, MEF.

No obstante, en 2020, la inversión pública fue afectada por la crisis sanitaria y las medidas de restricción de movilidad aprobadas para mitigar el avance de la pandemia. Así, la inversión registró una disminución de 15,5% real asociada las disposiciones sanitarias de distanciamiento social que aplazaron los cronogramas de ejecución de obras. Sin embargo, la apertura gradual de las actividades económicas desde junio y las medidas adoptadas para reactivar la economía por medio del programa Arranca Perú, brindaron un impulso a la ejecución de la inversión pública, de modo que en 4T2020 se registró un crecimiento de 14,9% real. De esta manera, desde el Gobierno se implementó una estrategia de reactivación en donde la creación de empleo jugó un papel importante. En 2021, la continuidad de esta estrategia garantizará que la inversión pública revierta la caída temporal del 2020.

Gráfico N° 21
Inversión pública¹
(% del PBI)



1/ Inversión contabilizada en el PBI incluye Gobierno General y empresas públicas no financieras. El Gobierno General incluye avance físico, entidades extrapresupuestales (Essalud, SBS, otros) y excluye los sectores Defensa e Interior, entre otros pagos. Información preliminar. Considera el Gobierno General.
Fuente: BCRP, BID, MEF.

- **Indicador: Monto de Inversión de Procesos de promoción de la Inversión Privada adjudicados por PROINVERSIÓN⁴³ e Indicador: Cantidad (USD) de inversión privada adjudicada en proyectos de APP y Proyectos en Activos orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva en el país⁴⁴.**

Este indicador se mantiene en los PEIs del 2017-2019 y 2020-2024, la evolución de cumplimiento de este indicador inicialmente fue ascendente, pero al 2019 y 2020 fue decreciendo significativamente llegando el 2020 a US\$ 18 millones, esto debido a la coyuntura económica y de actualidad que viene atravesando el país desde el año 2019. Entre los proyectos adjudicados tenemos:

Año 2017

a) (Proyecto 01) Línea de Transmisión Aguaytía - Pucallpa 138 Kv (Segundo Circuito)

El proyecto se adjudicó el 19 de mayo de 2017 y tiene un monto de inversión estimado de US\$ 9 millones.

b) (Proyecto 02) Hidrovía Amazónica;

El proyecto busca establecer un sistema capaz de desarrollar y mantener la navegación en condiciones seguras durante las 24 horas del día y los 365 días del año, en el ámbito de los ríos que componen este sistema, como son el río Huallaga, Marañón, Ucayali y Amazonas.

El proyecto fue adjudicado el 06 de julio de 2017 y tiene un monto de inversión estimado de US\$ 95 millones.

c) (Proyecto 03-04) Enlace 500 Kv Mantaro - Nueva Yanango - Carapongo y subestaciones asociadas y Enlace 500 Kv Nueva Yanango - Nueva Huánuco y subestaciones asociada;

El proyecto "Enlace 500 kV Mantaro-Nueva Yanango-Carapongo y Subestaciones Asociadas" permitirá el reforzamiento del sistema de transmisión en la zona centro del país, así como la evacuación de generación excedente de la zona de Mantaro hacia Lima, prevista en los nuevos proyectos de generación que ingresarán a operar en dicha zona.

El proyecto fue adjudicado el 30 de octubre de 2017 y tiene un monto de inversión estimado de US\$ 272 millones.

d) (Proyecto 05) LT Tintaya - Azángaro 220 Kv;

El proyecto comprende la implementación de las siguientes obras:

- Construcción de la Línea de Transmisión Tintaya – Azángaro – Nivel de tensión: 220 kV – N° de Ternas: 1 (2 conductores por fase). – Longitud: 128 kilómetros – Número aproximado de estructuras: 367
- Ampliación Subestación Tintaya 220 kV – Instalación de una celda de línea para la llegada de la línea proyectada.

⁴³ PEI 2017-2019 de PROINVERSIÓN.

⁴⁴ PEI 2020-2024 de PROINVERSIÓN.

- Ampliación Subestación Azángaro 220 kV – Modificación a un sistema doble barra en 220 kV con seccionador de transferencia. – Instalación de celda de acoplamiento – Instalación de una celda de salida a la línea hacia SE Tintaya – Equipamiento complementario para la celda de línea y transformador existente.

El monto de inversión estimado es de US\$ 12 millones.

e) (Proyecto 06,07,08) Licitación Pública de los Proyectos Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de las Regiones: Amazonas, Ica y Lima;

Los proyectos tienen por objetivo incrementar el acceso a los servicios de telecomunicaciones en los distritos de regiones de Amazonas, Ica y Lima, a través de la ampliación de Redes de Transporte de banda ancha para alcanzar a las capitales de distrito, así como, implementar Redes de Acceso para beneficiar a 586 localidades rurales y de preferente interés social de dichas regiones.

El monto de inversión estimado es de US\$ 247 millones.

f) (Proyecto 09.10,11,12) Licitación Pública de los Proyectos "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de las Regiones: Junín, Moquegua y Tacna".

Los Proyectos tienen por objetivo incrementar el acceso a los servicios de telecomunicaciones en los distritos de las Regiones Junín, Puno, Moquegua y Tacna, a través de la ampliación de Redes de Transporte de Banda Ancha para alcanzar a las capitales de distrito, así como implementar Redes de Acceso para beneficiar a 846 localidades rurales y de preferente interés social de dichas regiones.

El monto de inversión estimado es de US\$ 291 millones.

Año 2018

a) Yacimientos Cupríferos de Michiquillay

El 20 de febrero de 2018 se adjudicó la Buena Pro del Proyecto “Yacimiento Cuprífero de Michiquillay”, a la empresa Southern Perú Copper Corporation, Sucursal del Perú, al ofertar US\$ 400 MM como precio de transferencia a ser pagado de acuerdo a lo establecido en el contrato y 3% por regalías contractuales.

El proyecto Michiquillay se ubica en la vertiente oriental de la Cordillera de los Andes, a una altitud aproximada de 3,950 msnm, en terrenos de las Comunidades Campesinas Michiquillay y La Encañada, que pertenecen geográficamente al distrito de La Encañada, provincia y departamento de Cajamarca. Este proyecto se encuentra constituido por un yacimiento del tipo pórfido de cobre, con contenido de minerales de cobre (Cu), oro (Au), plata (Ag) y molibdeno (Mo). Los recursos minerales presentes se estiman en 1,159 millones de toneladas métricas (TM) con un cut off promedio de 4.4% de Cu, y 1,486 millones de toneladas métricas TM con un cut off promedio de 0.3% de Cu.

El plazo de la concesión es de 30 años; El monto de inversión estimado es de US\$ 2,500 MM (sin IGV); y la Modalidad: Iniciativa Estatal – Proyecto en Activos.

b) Modernización y Desarrollo del Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry

El 31 de mayo de 2018 se adjudicó la Buena Pro del Proyecto “Modernización y Desarrollo del Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry”, al Consorcio Transportadora Salaverry, integrado por las empresas: i) Tramarsa y ii) Naviera Tramarsa, ambas empresas del Grupo Romero, al ofertar un descuento del 10 % en las tarifas de movimiento de cargas del Servicio Estándar, así como Servicio Especial de Refrigerado para contenedores. La inversión referencial mínima del proyecto asciende a US\$ 229 MM (sin incluir IGV).

c) Licitación Pública Especial del Proceso de Promoción de la Inversión Privada para la Ejecución de seis (6) Proyectos

El 27 de diciembre de 2018 se adjudicó la Buena Pro de 6 Proyectos en Activos de Instalación (o Creación) de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de las Regiones Áncash, Arequipa, La Libertad, Huánuco, Pasco y San Martín, que beneficiarán directamente a más de un millón 100 mil peruanos de 2,295 localidades (incluye las 288 localidades adicionales ofertadas como resultado del concurso).

Los citados Proyectos se adjudicaron a 2 consorcios que presentaron la mejor Oferta: que es resultado de la ponderación de la Oferta Técnica (Localidades Beneficiarias Adicionales y Centros de Acceso Digital) y la Oferta Económica (mayor descuento respecto del financiamiento requerido para las Redes de Acceso y Redes de Transporte). Estos fueron los resultados:

Año 2019

En el sector energía se adjudicaron 3 proyectos con un monto total estimado de US\$ 90.7 millones, estos proye

a) Enlace 500 kV La Niña – Piura, Subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas

- a) Subestación Piura Nueva 500/220 kV
- b) Línea de Transmisión 500 kV La Niña – Piura Nueva
- c) Subestación La Niña 500 kV
- d) Enlace 220 kV Piura Nueva – Piura Oeste

b) Enlace 220 kV Pariñas – Nueva Tumbes, Subestaciones y Ampliaciones Asociadas

- a) Línea de transmisión en 220 kV Pariñas - Nueva Tumbes (158 km en simple terna)
- b) Derivación de Línea de Transmisión en 220 kV L-2280 hacia SE Nueva Tumbes (6 km)
- c) Ampliación de la Subestación Pariñas en patio de 220 kV
- d) Subestación Nueva Tumbes 220 kV

c) Enlace 220 kV Tingo María – Aguaytía, Subestaciones, Líneas y

Ampliaciones Asociadas

- a) Línea de transmisión en 220 kV SE Aguaytía – Nueva SE Tingo María (72.7 km en simple terna).
- b) Líneas de derivación de simple terna de la Línea SE Tingo María – Chaglla, constituido por dos tramos: lado Tingo María (3.02 km) y lado Chaglla (5.43 km), total 8.45 km.
- c) Subestación Nueva Tingo María en 220 kV
- d) Ampliación de Subestación Aguaytía 220 kV

Estos 3 proyectos adjudicados del sector energía totalizan un estimado de inversión de US\$ 90.7 millones.

d) Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales de la Cuenca del Lago Titicaca - PTAR Titicaca

El objetivo del proyecto es desarrollar una solución para el tratamiento y disposición final de las aguas residuales municipales en la cuenca del Lago Titicaca en Puno, es decir, un sistema para tratar las aguas del desagüe de las ciudades antes que lleguen al Lago y lo contaminen.

La sociedad concesionaria adjudicataria del proyecto deberá ejecutar:

- a) El diseño, financiamiento, construcción, ampliación, rehabilitación, operación y mantenimiento de los colectores principales, estaciones de bombeo, líneas de impulsión, tratamiento y disposición de las aguas residuales, incluyendo de ser el caso, el cierre de la infraestructura existente en las localidades de Juliaca, Puno, Ilave, Ayaviri, Juli y Moho.
- b) La operación y mantenimiento de los colectores principales, estaciones de bombeo, líneas de impulsión, tratamiento y disposición final de aguas residuales, ubicada en las localidades de Azángaro, Huancané, Lampa y Yunguyo.
- c) El soporte técnico a cada Prestador de Servicios de Saneamiento de las diez localidades de Juliaca, Puno, Ilave, Ayaviri, Juli, Moho, Azángaro, Yunguyo, Huancané y Lampa para el monitoreo y control de los Valores Máximos Admisibles en las descargas de aguas residuales no domésticas al sistema de alcantarillado sanitario.

Año 2020

a) Subestación Chincha Nueva de 220/60 kV y Subestación Nazca Nueva de 220/60 kV

El 10 de diciembre de 2020, se llevó a cabo el acto de presentación de ofertas y adjudicación de la Buena Pro de los proyectos Subestación Chincha Nueva de 220/60 kV y Subestación Nazca Nueva de 220/60 kV, cuyo monto de inversión asciende a US\$ 18.3 millones, siendo el postor Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. adjudicatario de la Buena Pro del concurso.

La concesión se otorgará bajo el mecanismo de Concurso de Proyectos Integrales, en el cual el adjudicatario será responsable por el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de los proyectos, siendo titular de los bienes de la concesión (numeral 3.7 del artículo 3 del Reglamento de Transmisión – Decreto Supremo N° 027-2007-EM. Al terminar el plazo de la concesión la titularidad de la infraestructura pública de los

proyectos será transferida al Estado Peruano.

- **Indicador: Cantidad de Procesos de Promoción de la Inversión Privada adjudicados por PROINVERSIÓN**

Para los años 2017, 2018 y 2019 se adjudicaron 12, 8, 4 proyectos respectivamente, el detalle de los mismos se puede apreciar en el numeral precedente.

- **Indicador: Número de proyectos incorporados a la cartera de proyectos a cargo de PROINVERSIÓN.**

Para el año 2020 se incorporaron 9 proyectos a la cartera de proyectos de PROINVERSIÓN. Por parte de la Dirección de Portafolio de Proyectos se tiene que:

- (1) Mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 96-1-2020-CD del 05 de febrero de 2020 el Consejo Directivo aprobó la incorporación del proyecto "Creación del Servicio Educativo Especializado para Alumnos del Segundo Grado de Secundaria de Educación Básica Regular con Alto Desempeño Académico de las Regiones de Pasco, Huancavelica y Cusco" asociado a la IPC "Aporte de Infraestructura y Servicios Complementarios a la Gestión Educativa para Nuevos Colegios de Alto Rendimiento en las Regiones Pasco, Huancavelica y Cusco" - IPC COAR.
- (1) Mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 100-2-2020-CD del 12 de octubre de 2020 el Consejo Directivo aprobó la incorporación del proyecto "Gestión Social, diseño y ejecución de proyectos de infraestructura hidráulica, construcción, implementación y explotación de concesiones mineras integrantes del yacimiento TG 3 del Proyecto El Algarrobo".
- (1) Mediante Acuerdo de Consejo Directivo N°102-1-2020-CD del 15 de diciembre de 2020 el Consejo Directivo aprobó la incorporación del proyecto asociado a la Iniciativa Privada "Construcción de Nueva Infraestructura Educativa para Colegios en Riesgo de Lima Metropolitana".
Por parte de la Dirección Especial de Proyectos se tiene:
 - (1) Mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 102-2-2020-CD del 15 de diciembre de 2020, se incorpora el proyecto "Nuevo Terminal Portuario de San Juan de Marcona"
 - (2) Mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 96-3-2020-CD del 05 de febrero de 2020 se incorporan los proyectos "Subestación Chincha Nueva de 220/60 kV" y "Subestación Nazca Nueva de 220/60 kV"
 - (1) Mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 96-2-2020-CD del 05 de febrero de 2020 se incorpora el proyecto "Bandas 1,750 - 1,780 MHz y 2,150 - 2,180 MHz y Banda 2,300 - 2,330 MHz".
 - (2) Mediante Acuerdo de Consejo Directivo del 04 de setiembre de 2020, se incorporan los proyectos "Línea de Transmisión 138 kV Puerto Maldonado – Iberia" y "Subestación Valle del Chira 220/60/23 kV de 100 MVA".

b) Acción Estratégica Sectorial AES4.2: Fortalecer la descentralización de los procesos de inversión pública y privada.

Se mide a través de la ejecución del siguiente indicador:

- **Indicador: Inversión Privada respecto del PBI**

Entre 2017 y 2019, la inversión privada alcanzó un crecimiento promedio moderado de 2,9%; no obstante, a lo largo de este periodo ha registrado una recuperación progresiva. En 2017, la inversión privada estuvo afectada por una serie de factores que limitaron su rápida recuperación. Estos factores fueron (i) el entorno internacional desfavorable, caracterizado por una desaceleración sostenida de los precios de los minerales; y (ii) la paralización de obras de infraestructura asociadas a empresas operadoras brasileñas en el 1S2017. No obstante, a partir del 2S2017, tras la disipación de estos choques, la inversión privada inició un periodo de rápida recuperación y en el periodo 2018-2019, creció en promedio 4,3%, impulsada por el mayor dinamismo del componente minero y no minero. Esta recuperación se dio en un contexto de mejora progresiva del contexto internacional y de la confianza empresarial a nivel local.

Sin embargo, la inversión privada se contrajo 16,6% en 2020; pero en términos trimestrales ha mostrado una rápida recuperación en la segunda mitad del año. Así, luego de registrar una fuerte contracción en el 1T2020 (-14,7%) y 2T2020 (-56,8%), pasó a recuperarse en el 3T2020 (-7,5%) e incluso en el 4T2020 (11,3%) registró la primera tasa positiva desde el inicio de la pandemia. Esta rápida recuperación de la inversión privada se explica por el proceso progresivo de reapertura de la economía y la reanudación de la ejecución de grandes proyectos mineros y de infraestructura. Entre los principales proyectos que impulsaron la inversión en infraestructura, destacan: i) la Línea 2 del Metro de Lima, ii) los terminales portuarios Salaverry y General San Martín, iii) la Ampliación del Aeropuerto Jorge Chávez, y iv) Terminal portuario Chancay. Asimismo, la inversión minera fue impulsada por la reanudación de obras en proyectos como Mina Justa, Quellaveco, entre otros.

- **Indicador: Porcentaje de entidades públicas que ejecutan y conducen procesos en las modalidades promovidas por PROINVERSIÓN**

Este indicador sirve para medir el porcentaje de entidades públicas (Ministerios, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Universidades Públicas) respecto del total de éstas, que al año hayan ejecutado o conducido procesos en las modalidades promovidas por PROINVERSIÓN (Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos).

El porcentaje ejecutado en los años 2017, 2018 y 2019 es de 7.4%, 8.9% y 10.27%, respectivamente. Para el 2020 no se contempla el indicador en el PEI pero se señala que su valor es 13.8%. Estos valores resultan de la relación del número de entidades que ejecutan dichos procesos y el número de entidades públicas existentes en el Gobierno Nacional y Gobierno Sub Nacional (1948).

Entre estas entidades podemos mencionar al Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Agricultura y Riego, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Cultura, Ministerio de Defensa, Ministerio de Energía y Minas, diversos Gobiernos Regionales, Gobierno Locales, Universidades Públicas y otras entidades públicas.

- **Indicador: Número de entidades públicas que reciben asistencia técnica para el diseño, conducción y conclusión de los proyectos vinculados a los procesos de inversión privada**

Indica el servicio de atenciones que se brinda a las diferentes entidades. En el año 2020 se brindó asistencia técnica para el diseño, conducción y conclusión de los proyectos vinculados a los procesos de inversión privada a 208 entidades, entre ellas tenemos 22 gobiernos regionales, 12 ministerios, 124 municipalidades distritales, 36 municipalidades provinciales, 8 entidades públicas, 6 universidades públicas.

c) Acción Estratégica Sectorial AES4.3: Promover la simplificación del ciclo de la inversión pública y privada en sus distintas modalidades.

Se mide a través de la ejecución de los siguientes indicadores:

- **Indicador: Instrumento normativo emitido**

En el periodo 2017-2020, el desempeño del indicador estuvo marcado por la implementación del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, creado por el Decreto Legislativo N° 1252, en diciembre de 2016, como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, dicho decreto legislativo deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública. Asimismo, por la reactivación económica a causa de la emergencia sanitaria a nivel nacional dispuesta mediante el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, en marzo de 2020, por un plazo inicial de noventa días calendarios (prorrogados posteriormente mediante diversas normas), por la existencia del COVID-19. Esto paralizó la ejecución de las inversiones por aproximadamente tres meses.

Como se aprecia, durante el periodo 2017-2020 se cumplieron las metas del indicador, alcanzando mayores niveles respecto a lo programado entre los años 2018-2020. En 2020 se emitieron principalmente normas enfocadas a la agilización de la ejecución de inversiones y la reactivación económica a través de las inversiones públicas.

Entre los principales instrumentos normativos emitidos entre el 2017-2020, se tienen:

- Reglamento del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Directivas para la programación multianual, para la formulación y evaluación, y para la ejecución de inversiones públicas; en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Lineamientos Generales para la identificación y registro de las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación (IOARR).
- Decreto Legislativo N° 1432, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1252.
- Disposiciones para la aprobación y ejecución de inversiones de rehabilitación y de reposición en situaciones que cuentan con declaratoria de Estado de Emergencia.
- Disposiciones para la incorporación progresiva de BIM en la inversión pública.
- Decreto de Urgencia N° 070-2020, para la reactivación económica y atención

de la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la emergencia sanitaria producida por el covid-19.

- Reglamento de Proyectos Especiales de Inversión Pública en el marco del Decreto de Urgencia N° 021-2020 que establece el modelo de ejecución de inversiones públicas a través de proyectos especiales de inversión pública y dicta otras disposiciones.
- Disposiciones para la aprobación de inversiones en Estado de Emergencia y aprueban Instructivo para el registro de IOARR - Estado de Emergencia Nacional (COVID 19)
- Lineamientos para la utilización de la metodología BIM en las inversiones públicas.

- **Indicador: Puntaje promedio en el Benchmarking PPP Procurement**

La meta programada es un puntaje que espera alcanzar el país, que corresponde a un promedio simple de las cuatro categorías evaluadas: preparación (preparation), contratación (procurement), gestión contractual (contract management) e iniciativas privadas (unsolicited proposals); este puntaje se calcula sobre la base del reporte Benchmarking Infrastructure Development publicado anualmente por el Grupo Banco Mundial.

El último reporte, Benchmarking Infrastructure Development 2020, publicado por el Grupo Banco Mundial (<https://bpp.worldbank.org/>), otorga un puntaje promedio simple para el Perú de 78/100. Si bien hubo un retroceso respecto del puntaje promedio simple obtenido para la edición del 2018 (81/100), a nivel de América Latina y el Caribe, el Perú sigue ubicándose en segundo lugar luego de Colombia.

d) Acción Estratégica Sectorial AES4.4: Fortalecer las capacidades para la formulación y evaluación técnica económica de las inversiones; así como, el acceso a la información de los inversionistas.

Se mide a través de la ejecución del siguiente indicador:

- **Indicador: Número de eventos de promoción de inversiones descentralizadas con participación del sector privado**

En el año 2020 se efectuaron 36 eventos de promoción de inversiones descentralizadas, entre estas tenemos 34 talleres y 2 eventos, cabe señalar que también se llevaron a cabo 295 reuniones informativas y 370 atenciones de consultas de manera virtual.

- **Indicador: Número de entidades públicas con servicio de capacitación e información**

En el año 2020 se capacitó a 143 entidades públicas en el desarrollo del mecanismo de obras por impuestos y asociaciones público privadas, entre estas tenemos 5 Entidades Públicas, 19 Gobiernos Regionales, 8 Ministerios, 5 universidades y 106 municipalidades provinciales.

e) Acción Estratégica Sectorial AES4.5: Desarrollar mecanismos de financiamiento de la inversión pública: así como, la gestión de riesgos y compromisos derivados de las APP.

Se mide a través de la ejecución del siguiente indicador:

- **Indicador: Porcentaje de compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos de APP respecto al PBI**

Este indicador responde a lo señalado por el numeral 27.1 del Artículo 27 del Decreto Legislativo 1362, Decreto legislativo que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, se establece que el saldo acumulado por los compromisos firmes y contingentes cuantificables, netos de ingresos, asumidos por el Sector Público No Financiero en los contratos de Asociación Público Privada, calculado a valor presente, no puede exceder del 12% del PBI.

Para el periodo de análisis 2017 – 2020, de los montos reportados en el Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) del MEF, se debe precisar que este indicador alcanzó el valor de 2,60% del PBI al cierre del 2017; 2,51% del PBI al cierre del 2018; 2,95% del PBI al cierre del 2019 y 2,30% del PBI al cierre del 2020, con lo cual se resalta que, el saldo acumulado que contiene las proyecciones de los compromisos asumidos en contratos suscritos y las versiones finales de contratos en años anteriores, se encuentra muy por debajo del límite autorizado por la Ley. De otro lado, se puede mencionar que un mayor porcentaje del indicador representaría una mayor cantidad de proyectos de inversión ejecutados bajo la modalidad de APP con asunción de compromisos financieros. Es importante precisar que, el nivel alcanzado de este indicador en el periodo de análisis se encontró entre el 2,95% y 2,30% con lo cual se denota que, el saldo acumulado que contiene las proyecciones de los compromisos asumidos en contratos firmados en años anteriores, se encuentra muy por debajo del límite autorizado por la Ley (12% del PBI). Asimismo, se encontraron dentro de la meta prevista en el PEI entre 9,50% y 11,70%, para el periodo 2017 - 2020, siendo un resultado favorable.

De los montos reportados en el PEI correspondientes al periodo 2017 – 2020 se desprende que el porcentaje de compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos de APP respecto al PBI, en términos de valor presente, representa el 2,30% del PBI al cierre del año 2020 frente al 2,60% al cierre del año 2017. La diferencia se explica principalmente por el efecto neto de: i) la inclusión de nuevas obligaciones de los proyectos de Asociaciones Público Privadas que fueron materia de evaluación por el Ministerio de Economía y Finanzas en el periodo 2017- 2020, ii) la disminución de las proyecciones del PBI por efectos del COVID 19 y iii) principalmente por la actualización del flujo de compromisos firmes y contingentes netos de ingresos reportados por las Entidades Públicas Concedentes conforme lo estipula en la Resolución Ministerial N° 048-2015-EF/52 al 30 de junio del 2020 y estimados al cierre de diciembre del 2020.

3.5 Objetivo Estratégico Sectorial (OES.05): Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno

El cuadro N° 18, muestra la ejecución anual del indicador del OES.05:

Cuadro N° 18
Objetivo Estratégico Sectorial 05

| Objetivo Estratégico Sectorial | Indicadores | Parámetro de medición | Línea Base 2015 | Logros esperados | | | | Valor obtenido | | | | Porcentaje de avance | | | |
|--|---|-----------------------|-----------------|------------------|-------|-------|-------|----------------|-------|-------|-------|----------------------|-------|-------|--------|
| | | | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| OES. 05 Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno. | Gasto no financiero del gobierno general respecto del PBI | Porcentaje | 21.3% | 20.5% | 20.4% | 20.4% | 20.3% | 20.0% | 20.1% | 20.0% | 24.8% | 97.6% | 98.5% | 98.0% | 122.2% |

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.

3.5.1 Indicador: Gasto no financiero del Gobierno General respecto del PBI

El gasto no financiero del Gobierno General en el periodo 2017-2020 alcanzó en promedio el nivel de 21,2% del PBI, lo que implica una ejecución del 104% respecto a lo previsto en el PESEM 2017-2024, debido al aumento del gasto en el 2020 que se explica por las medidas del Plan Económico frente al COVID-19 equivalente a 4,1% del PBI. Excluyendo el año 2020, el grado de ejecución se sitúa en 98%, que lo ubica en la zona de cumplimiento.

Entre 2017 y 2020, la evolución del gasto no financiero fue consistente con un manejo responsable de las finanzas públicas. El gasto público siguió los principios del marco macrofiscal, lo cual permitió priorizar la reducción de brechas sociales y de infraestructura, continuar con el fortalecimiento del capital humano al servicio de la población, y mitigar riesgos por medio del uso de los ahorros para financiar intervenciones ante choques exógenos como el FEN Costero en 2017. Es de resaltar que la eficiencia del gasto público mejoró con la modernización de los sistemas administrativos del Estado, la cual brindó una concepción integral en la cadena de abastecimiento de bienes para la población, en la programación multianual de la inversión y el presupuesto, la gestión fiscal de recursos humanos y en el manejo de activos y pasivos.

Sin embargo, la crisis sanitaria global demandó implementar medidas excepcionales y de naturaleza temporal. La estrategia frente a la emergencia sanitaria consistió en hacer uso de las fortalezas fiscales para desplegar los recursos necesarios, sin comprometer la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo. Así, se financió el Plan Económico de Perú frente al COVID-19, abordando la crisis sanitaria brindando los recursos para contener la emergencia sanitaria, mitigar los efectos sobre la población y fomentar la recuperación económica y la creación de empleo.

En ese contexto, el gasto no financiero del Gobierno General se elevó de 20,0% del PBI en 2017 a 24,8% del PBI en 2020. Esta cifra es superior a lo registrado entre 2006 y 2015 (promedio de 19,3% del PBI), representa un incremento promedio de cerca de S/ 7,9 mil millones por año entre el 2017 y 2019, y un incremento de S/ 23 mil millones en el 2020. Cabe señalar que el incremento al 2019 estuvo sustentado en una mayor recaudación fiscal y en una gestión eficiente de activos y pasivos, en un contexto de disciplina fiscal, anticipación y respuesta oportuna ante choques adversos. El incremento del gasto permitió garantizar el acceso a servicios básicos en favor de la población por medio de una mayor inversión pública, lo cual fue complementado con un gasto corriente priorizado que otorgó sostenibilidad a la provisión de servicios. Así, al 2019, la estructura del gasto cambió a un mayor componente de gasto de capital (24% del total en promedio 2017-2019), en comparación con lo registrado en 2016 (23% del total).

En 2020, el gasto alcanzó un máximo histórico debido a las medidas implementadas para afrontar la crisis sanitaria y económica. El gasto no financiero del Gobierno General llegó a

24,8% del PBI, mayor al promedio 2014-2019 (20,5% del PBI) y representó un crecimiento de 12,8% real frente al 2019. Este incremento se explica por las medidas del Plan Económico frente al COVID-19, que sumaron S/ 29 mil millones (equivalente a 4,1% del PBI⁴⁵) y estuvieron enfocadas en las etapas de contención y reactivación económica. El plan fue importante para fortalecer la capacidad de respuesta del sistema de salud; mitigar la caída de ingresos de los segmentos más vulnerables de la población en el contexto de cierre de la economía; aprobar programas para otorgar liquidez a la pequeña empresa; y fomentar una recuperación económica acompañada de una creación de puestos de trabajo. Es de mencionar que dichas medidas se desarrollaron en un episodio de inmovilización estricta en todo el territorio peruano, en donde la operación de las actividades económicas llegó a mínimos en abril de 2020 y fue flexibilizándose paulatinamente.

Gráfico N° 22
Gasto no financiero del Gobierno General¹
(Miles de millones de S/)

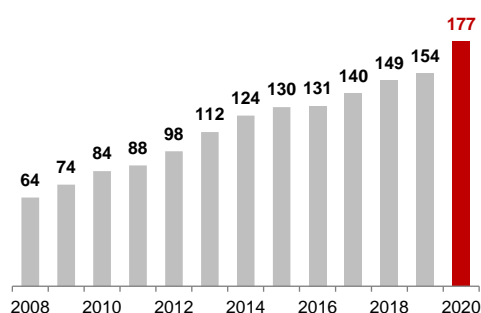
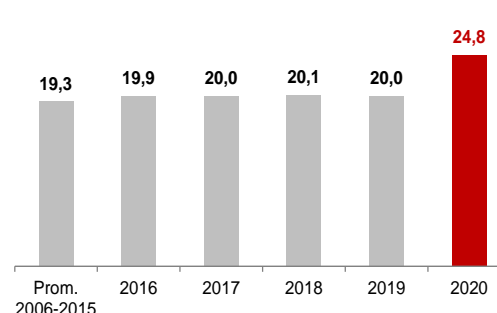


Gráfico N° 23
Gasto no financiero del Gobierno General¹
(% del PBI)



1/ Comprende los tres niveles de gobierno (Nacional, Regional y Local), así como las entidades presupuestales y extra presupuestales (EsSalud, SBS, entre otros). Cabe señalar que el Gobierno General no incluye a las empresas públicas no financieras. Fuente: BCRP.

Entre 2017 y 2019, el gasto corriente del Gobierno General creció a un ritmo promedio de 3,9% real, lo cual permitió avanzar en el cierre de brechas sociales en un marco de disciplina fiscal. El gasto corriente alcanzó los S/ 119 mil millones, equivalente a 15,5% del PBI y superior a lo registrado en la última década (promedio 2006-2015: 14,2% del PBI). El incremento del gasto se priorizó con el objetivo de avanzar en el cierre de brechas sociales y dar sostenibilidad al aprovisionamiento de bienes y servicios de acuerdo a las políticas del gobierno. En ese contexto, el gasto fue destinado a mejorar los servicios de educación y salud por medio de la continuidad de la política de mejora salarial a los profesionales al servicio de la población y garantizar el funcionamiento de las edificaciones como los colegios y hospitales, dotar de mantenimiento a la infraestructura pública y continuar con los programas sociales contra la pobreza, a lo cual se sumaron programas de lucha contra la violencia hacia la mujer y contra las heladas.

Es importante señalar que esta ampliación del gasto se circunscribe a un marco legal de responsabilidad basado en reglas fiscales. En efecto, en todos estos años se cumplieron las reglas de gasto corriente, lo que llevó a tener un crecimiento ordenado de 3,9% real, tasa menor a la registrada entre 2011-2015 (7,4% real) y que implica una priorización y un mejor uso de recursos. Este marco de responsabilidad fue complementado con la modernización de los sistemas administrativos relacionados al abastecimiento de bienes y servicios y la gestión fiscal de recursos humanos, lo cual aumentó el impacto de las políticas públicas a favor de la población.

⁴⁵ Corresponde a la ejecución efectiva de todas las medidas de gasto aprobadas en el Plan Económico frente al COVID-19 (5,0% del PBI).

En 2020, el gasto corriente registró un máximo histórico como resultado de las medidas aprobadas durante el primer año de pandemia, principalmente por las transferencias a familias. El gasto corriente del Gobierno General ascendió a 20,3% del PBI, mayor al promedio 2014-2019 (15,5% del PBI) y registró un crecimiento de 19,4% real frente a 2019. Dicho incremento se explica por las medidas aprobadas para contrarrestar los efectos de la crisis sanitaria, entre las que destacan las siguientes: i) transferencias monetarias a las familias más vulnerables (bono familiar universal, bono de electricidad, entre otros); ii) mayores contrataciones del personal de salud y bonificaciones extraordinarias; iii) compra de insumos y materiales médicos; iv) actividades de mantenimiento en el marco de Arranca Perú; y v) adquisición de bienes a las MYPE. Asimismo, el gasto fue impulsado por los compromisos asumidos antes de la pandemia, como el pago al personal activo e inactivo (remuneraciones y pensiones), continuidad de programas sociales, y contratación de servicios priorizados. Sin embargo, el crecimiento fue atenuado por un menor gasto en rubros no esenciales y que fueron postergados debido a las disposiciones de inmovilización estricta, como es el caso de viajes, alquileres, entre otros. Con relación a los rubros de gasto, la principal política para atenuar los daños del COVID-19 fueron los subsidios monetarios a las familias (40% del total de medidas). Ello produjo que el rubro de transferencias corrientes aumente 65,8% real. Adicionalmente, el gasto en bienes y servicios aumentó 8,5% real debido a las medidas para fortalecer el sistema de salud (equipamiento médico, personal y medicamentos, entre otros).

Gráfico N° 24
Gasto corriente del Gobierno General¹
(Miles de millones de S/)

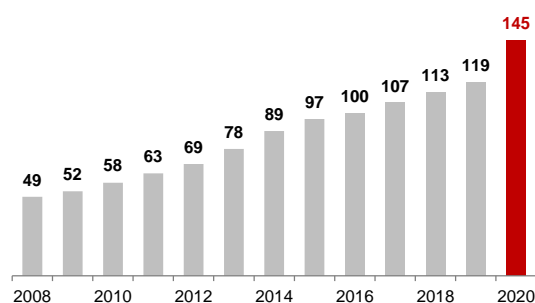
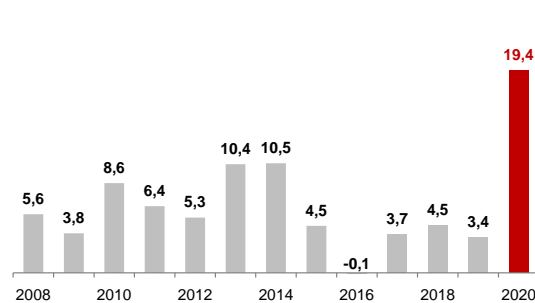


Gráfico N° 25
Gasto corriente del Gobierno General¹
(Var. % real)



1/ Comprende los tres niveles de gobierno (Nacional, Regional y Local), así como las entidades presupuestales y extra presupuestales (EsSalud, SBS, entre otros). Cabe señalar que el Gobierno General no incluye a las empresas públicas no financieras.

Fuente: BCRP.

La inversión del Sector Público No Financiero⁴⁶ tuvo un aumento sostenido en los últimos años hasta registrar un máximo histórico de S/ 35,4 mil millones en 2019. Ello fue posible gracias a la mejora en la gestión de la inversión pública mediante la creación del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), así como el avance de los proyectos con participación del sector privado mediante Asociaciones Público Privadas y Obras por Impuestos. El sistema Invierte.pe estableció una programación multianual en base a brechas de infraestructura y de acceso a servicios, tomando en consideración los planes establecidos en el planeamiento estratégico y en concordancia con las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual y la asignación de recursos establecida por el Sistema Nacional de Presupuesto Público. Ello fue complementado con marcos ágiles de ejecución para grandes proyectos, como los Juegos Panamericanos, en donde se establecieron modelos colaborativos con el objetivo de

⁴⁶ Inversión contabilizada en el PBI. Incluye Gobierno General y empresas públicas no financieras. El Gobierno General considera a los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local), incluyendo dentro del gobierno nacional entidades extrapresupuestales (EsSalud, SBS, otros). Por su parte, las empresas públicas incluyen a aquellas en el ámbito de Fonafe, Petroperú, empresas municipales, entre otros.

culminar las obras de acuerdo con los cronogramas, preservando estándares de calidad elevados. Asimismo, se registraron avances en las obras de reconstrucción y en el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara. Cabe resaltar que el incremento de la inversión pública estuvo acompañado con un adecuado mantenimiento de las obras. Como consecuencia de ello, Perú registró una mejora notable en la calidad de la infraestructura, en comparación a otros países de América Latina. Así, entre 2008 y 2018, la calidad ha mejorado en 24%, siendo un paso importante para mejorar la competitividad del país⁴⁷.

La inversión pública fue afectada por las medidas de restricción de movilidad. En 2020, la inversión registró una disminución de 15,5% real asociada a las disposiciones sanitarias de distanciamiento social que aplazaron los cronogramas de ejecución de obras. Sin embargo, la apertura gradual de las actividades económicas desde junio y las medidas adoptadas para reactivar la economía por medio del programa Arranca Perú, brindaron un impulso a la ejecución de la inversión pública, de modo que en el 4T2020 se registró un crecimiento de 14,9% real. De esta manera, desde el Gobierno se implementó una estrategia de reactivación en donde la creación de empleo jugó un papel importante.

3.5.2 Acciones Estratégicas Sectoriales

El cuadro N° 19 muestra el resultado de la ejecución de las Acciones Estratégicas Sectoriales del OES.05, evaluadas en función a los indicadores más representativos de los respectivos PEI relacionado a los OES y a las AES.

Cuadro N° 19
Acciones Estratégicas Sectoriales del OES.05

OES.05: Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno

| Acciones Estratégicas Sectoriales | Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES | Parámetro de medición | Logros esperados | | | | Valor obtenido | | | | Porcentaje de avance | | | | Entidad responsable |
|---|---|-----------------------|------------------|------|------|------|----------------|------|------|------|----------------------|------|------|------|---------------------|
| | | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | |
| AES.05.01 Fortalecer el proceso presupuestario multianual del sector público, con énfasis en el presupuesto por resultados. | Porcentaje del Presupuesto Público asignado a Programas Presupuestales | Porcentaje | 71.2 | 74.0 | 65.5 | 67.9 | 71.6 | 66.0 | 66.5 | 65.0 | 101 | 89 | 102 | 96 | MEF |
| AES.05.02 Promover la transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas, impidiendo la corrupción y distorsiones en el uso de recursos públicos. | Porcentaje de entidades y empresas públicas que cumplen con rendir cuentas respecto al total de entidades y empresas públicas | Porcentaje | 87 | 92 | 94 | 96 | 97.5 | 96.2 | 96.1 | 95.8 | 112 | 105 | 102 | 99.8 | MEF |
| | Porcentaje de procedimientos de selección cuya duración es igual o mayor a 60 días hábiles | Porcentaje | 12 | 11 | - | - | 17 | 19.6 | - | - | 71 | 56 | - | - | OSCE |
| | Porcentaje de procesos de contratación con riesgos y /o trasgresiones a la normativa de contratación pública | Porcentaje | - | - | 57 | 55 | - | - | 37 | 48 | - | - | 154 | 115 | OSCE |

⁴⁷ BID (2020). "De estructuras a servicios. El camino a una mejor infraestructura en América Latina y El Caribe".

| Acciones Estratégicas Sectoriales | Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES | Parámetro de medición | Logros esperados | | | | Valor obtenido | | | | Porcentaje de avance | | | | Entidad responsable |
|---|--|-----------------------|------------------|------|------|------|----------------|------|-------|------|----------------------|------|------|------|---------------------|
| | | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | |
| AES.05.03 Impulsar la predictibilidad de las transferencias intergubernamentales sobre la base de criterios de asignación. | Porcentaje del Presupuesto Público con programación multianual | Porcentaje | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | MEF |
| AES.05.04 Fortalecer los mecanismos de abastecimiento y el desarrollo de instrumentos de contratación pública. | Porcentaje de ítems de procedimientos de selección competitivos no declarados desiertos | Porcentaje | 86 | 86.1 | - | - | 96 | 95.4 | - | - | 112 | 111 | - | - | OSCE |
| | Porcentaje del monto de contratación adjudicado | Porcentaje | 88 | 89 | - | - | 63 | 67.7 | - | - | 72 | 76 | - | - | OSCE |
| | Porcentaje de ítems de procedimientos de selección adjudicados | Porcentaje | - | - | 70 | 72 | - | - | 66 | 70 | - | - | 94 | 97 | OSCE |
| | Participación porcentual del monto contratado mediante el procedimiento de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco por las entidades del Estado. | Porcentaje | 4.62 | 4.92 | 5.63 | 5.90 | 4.70 | 6.75 | 8.60 | 6.10 | 102 | 137 | 153 | 103 | PERÚ COMPRAS |
| | Participación porcentual del monto contratado mediante el procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica por las entidades del Estado. | Porcentaje | 6.80 | 6.98 | 7.77 | 8.14 | 3.98 | 8.28 | 9.40 | 6.30 | 59 | 119 | 121 | 77 | PERÚ COMPRAS |
| | Participación porcentual del monto contratado mediante el procedimiento de Compras Corporativas por las Entidades del Estado. | Porcentaje | 0.50 | 2.60 | - | - | 0.001 | 0.00 | - | - | 0.20 | 0.00 | - | - | PERÚ COMPRAS |
| | Participación porcentual del monto contratado mediante el procedimiento de Compra por encargo por las Entidades del Estado. | Porcentaje | 0.15 | 0.20 | - | - | 0.05 | 0.74 | - | - | 33.3 | 370 | - | - | PERÚ COMPRAS |
| | Porcentaje del monto adjudicado de los procedimientos de contratación realizados mediante Compras Corporativas y por Encargos promovidas por PERÚ COMPRAS por las Entidades del Estado | Porcentaje | - | - | 0.01 | 0.06 | - | - | 0.002 | 1.50 | - | - | 20 | 2500 | PERÚ COMPRAS |

Fuente: Dirección General de Presupuesto Público / Dirección General de Contabilidad Pública / Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado / Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS.

a) Acción Estratégica Sectorial AES5.1: Fortalecer el proceso presupuestario multianual del sector público, con énfasis en el presupuesto por resultados.

Se mide a través de la ejecución del siguiente indicador:

- **Indicador: Porcentaje del presupuesto público asignado a Programas Presupuestales⁴⁸**

La mejora de la calidad del gasto público, en los diversos niveles de gobierno, se está aplicando a través de la implementación del Presupuesto por Resultados cuyo marco legal, hasta el año 2018, fue establecido por el Capítulo IV "Presupuesto por Resultados (PpR)" de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y actualizado en el mes de setiembre de dicho año, por el Decreto el Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

El avance en este objetivo se efectúa midiendo el nivel del total del presupuesto público asignado a programas presupuestales respecto al total de presupuesto no financiero ni previsional y sin considerar, acciones centrales y reserva de contingencia.

Al año 2020, de una meta programada del 67.9 %, se ejecutó el 65.0%; es decir el 96%. En el cálculo de este resultado no se incluye el gasto financiero, previsional ni administrativo del sector público, y se descuenta la categoría presupuestaria de Acciones Centrales.

La diferencia entre lo planificado y lo ejecutado se debe a que durante el año 2020 la labor se concentró en reforzar la calidad del diseño de los programas presupuestales, en función a recomendaciones y agendas de trabajo que se están enviando todos los años a los Pliegos Rectores de los PP, en virtud de la lógica de Presupuesto por Resultados que deberían tener las intervenciones de los PP.

Es importante mencionar que para mejorar en el futuro la calidad del gasto público, mediante la Resolución Directoral N° 0030-2020-EF/50.01, se aprobó la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01 "Directiva para el Diseño de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados" y cuyo objeto, entre otros, es establecer los procedimientos y lineamientos para el diseño de los Programas Presupuestales (PP), así como su relación con las fases del Proceso Presupuestario, en el marco de la estrategia de Presupuesto por Resultados (PpR).

b) Acción Estratégica Sectorial AES5.2: Promover la transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas, impidiendo la corrupción y distorsiones en el uso de recursos públicos

Se mide a través de la ejecución de los siguientes indicadores:

- **Indicador: Porcentaje de entidades que cumplen con rendir cuentas respecto al total de entidades y empresa públicas⁴⁹**

Durante el periodo 2017-2019, los resultados del avance de metas programadas para este indicador muestran que un número mayor de entidades y empresas públicas, respecto a lo esperado, cumplieron con la rendición de cuentas, en el marco de la normatividad vigente. En 2020, dada la coyuntura se alcanzó el 99,8% como avance con relación a la meta programada (96%).

Cabe destacar que la presentación de la información contable mensual, trimestral y

⁴⁸ Dirección General de Presupuesto Público.

⁴⁹ Dirección General de Contabilidad Pública.

semestral en el aplicativo web “Presentación Digital de la Rendición de Cuentas”, viene permitiendo conocer los resultados de gestión con anticipación a plazos anteriores, así como prever acciones de mejora y su implementación, la cual se ha venido implementando en forma progresiva acorde a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), tal y como recomienda la OCDE en Gobernanza Pública, para tal fin se elaboraron directivas e instrumentos normativo-contables sustentados en las NICSP; asimismo el uso obligatorio de la firma digital en los múltiples formatos sustentarán el proceso de Rendición de Cuentas. Asimismo, la coordinación permanente con las entidades del sector público, ha sido un factor importante para el cumplimiento de metas durante el periodo 2017-2020.

- **Indicador: Porcentaje de procedimientos de selección cuya duración es igual o mayor a 60 días hábiles⁵⁰**

El valor obtenido en los años 2017 y 2018 fue de 17% y 19.6% de procedimientos de selección cuya duración fue igual o mayor a los 60 días hábiles respectivamente, alcanzando avances regulares en los años 2017 (71%) y 2018 (56%).

- **Indicador: Porcentaje de procesos de contratación con riesgos y /o trasgresiones a la normativa de contratación pública**

El citado indicador permite medir el impacto de la ejecución de las acciones estratégicas vinculadas a este objetivo, referidas a: i) cursos sobre integridad y ética difundidos para los actores de la contratación pública, ii) vigilancia ciudadana activada en las entidades públicas y iii) gestión de riesgos para los procesos de contratación pública implementada en las entidades públicas. Cabe resaltar que este indicador también es de carácter inverso.

En el 2019, de los procedimientos supervisados a solicitud de parte⁵¹, el 37% de ellos presentaron riesgos y/o trasgresiones a la normativa de contratación pública. alcanzándose un avance del indicador superior al 100%. En el año 2020, el 48% de los procedimientos supervisados presentaron trasgresiones a la normativa, que, si bien fue un valor mayor al obtenido en el 2019, estuvo por debajo del porcentaje esperado por lo que el avance del indicador también superó el 100%.

Los resultados favorables obtenidos han sido influenciados por las capacitaciones en temas de integridad en la compra pública desarrollados por la Subdirección de Desarrollo de Capacidades en contrataciones del Estado del OSCE. Es así que en el 2019 se capacitaron a 836 actores y en el 2020 a 6,990 en temas de ética e integridad. Asimismo, durante el 2020 se inició la implementación de dos (02) programas pilotos de “vigilancia ciudadana en las compras públicas” desarrollado de manera conjunta con la Contraloría General de la República (CGR) y la Asociación Civil Transparencia, a procesos convocados por entidades ubicadas en las regiones de Callao, Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Áncash y Lima. Por otro lado, durante dichos años (2019 y 2020) se efectuaron las coordinaciones y acciones para el diseño a futuro de una herramienta de monitoreo de riesgos en las entidades públicas.

⁵⁰ Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

⁵¹ Supervisión efectuada por la Dirección de Gestión de Riesgos del OSCE a solicitud de los usuarios.

c) Acción Estratégica Sectorial AES5.3: Impulsar la predictibilidad de las transferencias intergubernamentales sobre la base de criterios de asignación.

Se mide a través de la ejecución del siguiente indicador:

- **Indicador: Porcentaje del Presupuesto Público con programación multianual**

Conforme a las normas legales vigentes para el periodo 2017-2020, el presupuesto público fue elaborado por las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en un 100%.

Es importante mencionar que en el marco del perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria, en el año 2020 mediante la Resolución Directoral N° 009-2020-EF/50.01, se aprobó la Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, la misma que establece las pautas y procedimientos de carácter general orientados a que las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, así como los organismos públicos y empresas no financieras de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, realicen una programación de ingresos y gastos con perspectiva multianual.

d) Acción Estratégica Sectorial AES5.4: Fortalecer los mecanismos de abastecimiento y el desarrollo de instrumentos de contratación pública.

Se mide a través de la ejecución de los siguientes indicadores:

- **Indicador: Porcentaje de ítems de procedimientos de selección competitivos no declarados desiertos⁵²**

El valor obtenido del indicador "*Porcentaje de ítems de procedimientos de selección competitivos no declarados desiertos*" fue muy similar en los años 2017 y 2018 obteniendo valores de 96% y 95% respectivamente, alcanzando un avance favorable del indicador, superior al 100% en dichos años.

- **Indicador: Porcentaje del monto de contratación adjudicado⁵³**

Respecto del indicador "*Porcentaje del monto de contratación adjudicado*" se obtuvo el valor de 63% para el año 2017 y 68% para el año 2018, obteniendo una ejecución de 72% y 76% respectivamente, lo que denota una brecha por cerrar para alcanzar y/o superar los valores esperados.

- **Indicador: Porcentaje de ítems de procedimientos de selección adjudicados⁵⁴**

El valor obtenido en el 2019 fue de 66% de ítems de procedimientos de selección adjudicados alcanzando una ejecución de 94%. En el 2020, continuó la tendencia favorable del indicador, puesto que se obtuvo 70%⁵⁵ de ítems de procedimientos de selección adjudicados, alcanzando una ejecución del 97%.

Factores que incidieron en los resultados:

⁵² Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

⁵³ Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

⁵⁴ Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

⁵⁵ Conforme a Evaluación de Resultados del PEI del año 2020.

Conforme al siguiente cuadro, se puede observar que al cierre del año 2020 se redujeron los procesos que se encontraban en convocatoria y los declarados desiertos, en comparación con el 2019, por lo que el “Porcentaje de ítems de procedimientos de selección adjudicados” fue mayor en el 2020. Sin perjuicio de ello, ambos años obtuvieron resultados favorables debido a los avances en sus acciones estratégicas que trajeron consigo:

- Implementación y mejoras de las etapas electrónicas en el SEACE como: formulario de expediente técnico de obra, formularios electrónicos en licitaciones públicas de obras para los gobiernos regionales y cuaderno de obra digital.
- Se incrementaron las capacitaciones y/o difusiones a los actores de la contratación pública, es así que en el 2019 se registró una cifra de 31,702 usuarios capacitados y/o difundidos y en el 2020 fue de 154,762 usuarios en total.
- Mayor celeridad en la atención de los recursos de apelación presentados ante el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE) pasando de 28 días hábiles en promedio en el 2019 a 24 días hábiles en el 2020.
- Incremento en el porcentaje de expedientes de supervisión atendidos en 20 días, pasando de 17% en el 2019 a 50% en el 2020.

Cuadro N° 20
Estado de los procedimientos convocados

| Estado del ítem | 2019 | 2020 |
|-----------------|-------------|-------------|
| Adjudicado | 66% | 70% |
| Desierto | 15% | 12% |
| Nulo | 6% | 7% |
| En convocatoria | 11% | 10% |
| Otros | 2% | 2% |
| Total | 100% | 100% |

Fuente: OSCE

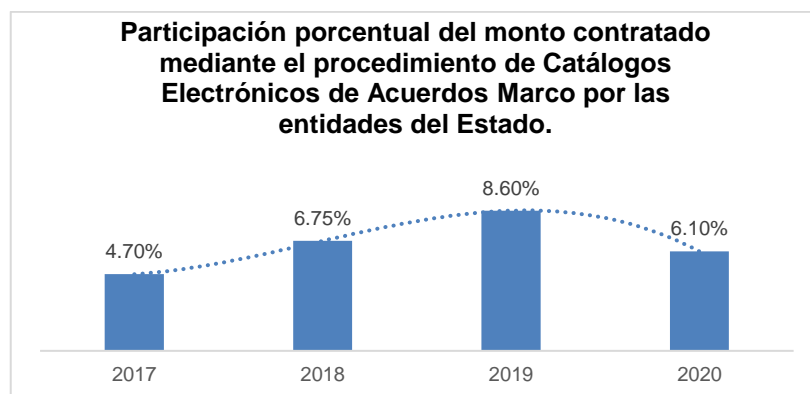
- **Indicador: Participación porcentual del monto contratado mediante el procedimiento de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco por las entidades del Estado.**

Durante el periodo 2017-2019 este indicador ha tenido una tendencia creciente, debido a que la herramienta de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco (CEAM) se ha ido potenciado y ha logrado afianzar su uso por parte de las Entidades del Estado; otro aspecto que ha incidido en su crecimiento es la mayor cantidad de rubros de Catálogos Electrónicos implementados y puestos a disposición de las instituciones de los tres (3) niveles de gobierno.

Este resultado, ha incidido positivamente en el monto total contratado mediante este procedimiento especial de contratación y su participación en el mercado estatal, conforme se muestra en el siguiente gráfico, que se observa una tendencia creciente en su ritmo de crecimiento.

Sin embargo, durante el año 2020 esta tendencia ascendente, se vio limitada producto del contexto de emergencia sanitaria nacional producida por el COVID-19, que limitó la adjudicación a través de los CEAM. La información obtenida durante el periodo de evaluación se muestra en el gráfico siguiente:

Gráfico N° 26



Fuente: Informes de Evaluación del PEI 2017-2020 PERÚ COMPRAS.

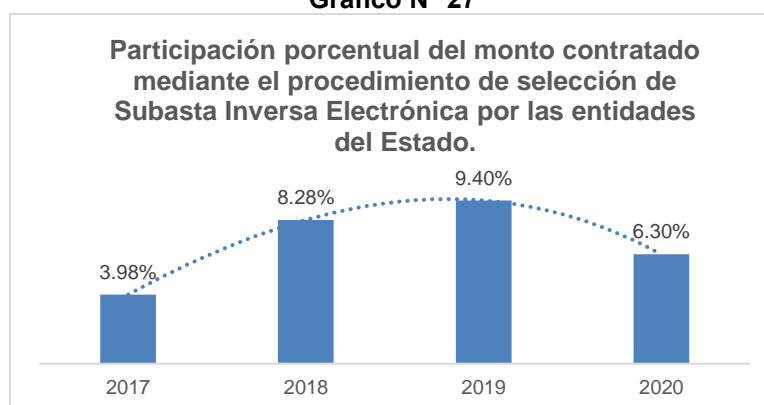
En lo que respecta al grado de avance del cumplimiento de la meta del indicador, de acuerdo a la programación establecida durante el periodo 2017-2020, se evidencia que se cumplió conforme a lo esperado.

- **Indicador: Participación porcentual del monto contratado mediante el procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica por las entidades del Estado.**

En lo que respecta a este indicador, durante el periodo 2017-2019 los valores obtenidos han ido en ascenso, como resultado de una mayor adjudicación de bienes y servicios mediante el procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica y el incremento del Listado de Bienes y Servicios Comunes (LBSC), como resultado de la implementación de nuevas Fichas Técnicas de bienes y servicios.

No obstante, durante el ejercicio 2020 esta dinámica de crecimiento, se vio limitada por un descenso de los montos adjudicados y por ende en la reducción de cuota de participación de este procedimiento de selección, que se vio afectada por la pandemia del COVID-19. Los valores obtenidos en este indicador, se muestran en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 27



Fuente: Informes de Evaluación del PEI 2017-2020 PERÚ COMPRAS.

- **Indicador: Participación del monto contratado mediante el procedimiento de compras corporativas y compras por encargo por las Entidades del Estado.**

Este indicador durante el periodo 2017-2018 se desagregó en dos (2): i) Participación del monto contratado mediante el procedimiento de **compras corporativas** y ii) Participación del monto contratado mediante el procedimiento de **compras por encargo**, conforme se estableció en el PEI 2017-2019 Modificado.

Al respecto, es de indicar que las Compras Corporativas y las Compras por Encargo constituyen estrategias de compra de reciente data y que vienen afianzando su participación paulatinamente en el proceso de compra pública.

Por otro lado, **durante el periodo 2019-2020** este indicador se planteó de la siguiente manera: **Porcentaje del monto adjudicado de los procedimientos de contratación realizados mediante Compras Corporativas y por Encargos promovidos por PERÚ COMPRAS por las Entidades del Estado**; ello conforme al PEI 2019-2022. Es de indicar que, durante estos últimos años, las citadas estrategias de compra empezaron a dinamizarse y ejercer una mayor presencia en el mercado público nacional.

En el Año Fiscal 2020, dicha estrategia cobró mayor relevancia debido a que se encargó a PERÚ COMPRAS, efectuar las contrataciones de bienes y servicios para la obtención, transporte y procesamiento de muestras para el diagnóstico de COVID-19 necesarios para prevenir y atender la emergencia por COVID-19 a nivel nacional; medida extraordinaria dispuesta mediante Decreto de Urgencia N° 028-2020, de fecha 19 de marzo de 2020.

Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 104-2020-EF, de fecha 14 de mayo de 2020, se autorizó la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 a favor de PERÚ COMPRAS, para financiar la adquisición de pruebas de diagnóstico para la prevención y control del COVID-19.

Para los años 2019 y 2020, los valores obtenidos en el indicador mostraron valores crecientes.

3.6 Objetivo Estratégico Sectorial (OES.06): Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas

El cuadro N° 21, muestra la ejecución anual de los indicadores del OES.06:

Cuadro N° 21
Objetivo Estratégico Sectorial 06

| Objetivo Estratégico Sectorial | Indicadores | Parámetro de medición | Línea Base | Logros esperados | | | | Valor obtenido | | | | Porcentaje de avance | | | |
|--|---|-----------------------|----------------------|------------------|------|-------|--------|----------------|------|-------|------|----------------------|------|--------|--------|
| | | | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| OES.06 Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas | Porcentaje Promedio del avance en la implementación del Modelo de Integridad en el Sector Economía y Finanzas. | Porcentaje | 64.87% ^{1/} | - | - | 94.0% | 98.82% | - | - | 76.1% | 80% | - | - | 80.96% | 80.96% |
| | Grado de implementación y cumplimiento del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres en las entidades del Sector Economía y Finanzas. | Porcentaje | ND | - | - | 100% | 100% | - | - | 100% | 100% | - | - | 100.0% | 100.0% |

1/ Línea Base año 2018

Fuente: Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos

El PESEM aprobado mediante Resolución Ministerial N° 411-2016-EF/41, fue modificado por Resolución Ministerial N° 081-2019-EF/41, debido a la necesidad de implementar las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, que aprobó la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción y el Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, que aprobó el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, que estableció que se debía asegurar la incorporación en los documentos de gestión de la entidad, tales como PESEM, PEI y POI, de la temática de integridad, para efectos de garantizar la asignación presupuestal para la implementación del modelo de integridad.

En ese contexto, y luego de la modificatoria del PESEM, se modificaron otros documentos de gestión como el PEI y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del MEF⁵⁶. Con la aprobación del nuevo ROF del MEF se crea la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos (OGIIRO) y la Oficina de Integridad Institucional, unidad orgánica encargada de la ejecución, coordinación y supervisión de la política nacional de integridad y lucha contra la corrupción en el sector. Asimismo, la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional se constituyó como unidad orgánica de la OGIIRO, encargada de la planificación, coordinación, supervisión y evaluaciones de las acciones inherentes a la seguridad y defensa nacional, así como la gestión del riesgo de desastres.

3.6.1 Indicador: Porcentaje promedio del avance en la implementación del Modelo de Integridad en el Sector Economía y Finanzas.

Para el año 2019, en función a la información recabada por la Oficina de Integridad Institucional, proporcionada por los órganos y unidades orgánicas del MEF, así como de los organismos públicos adscritos y empresas vinculadas del Sector, se concluye que se ha obtenido un nivel de implementación del Plan Sectorial de Integridad del 76.1%, lo que significa un nivel de avance para el PESEM del 80.96%⁵⁷.

Asimismo, para el año 2020 se obtuvo un nivel de implementación del Plan Sectorial de Integridad del 80.0%, alcanzándose nuevamente un nivel de avance para el PESEM del 80.96%⁵⁸.

Algunas limitaciones que imposibilitaron el cumplimiento de la implementación de la totalidad de acciones consideradas en el Plan Sectorial de Integridad durante el periodo 2019-2020, fueron:

- Falta de instrumentos normativos que debieron ser emitidos por los entes responsables (de acuerdo al Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción) para regular la implementación de diversas acciones establecidas en el Plan Sectorial de Integridad.
- Las acciones incluidas en el Plan Sectorial de Integridad que no necesariamente eran de aplicación para las entidades del Sector, generaron imposibilidad en su implementación.
- Limitada capacidad operativa destinada al seguimiento y monitoreo de la implementación del modelo de integridad en los organismos públicos adscritos y empresas vinculadas del Sector.

⁵⁶ Con el Decreto Supremo N° 256-2019-EF se aprobó la sección primera del ROF del MEF y con la Resolución Ministerial N° 292-2019-EF se aprobó la sección segunda del ROF del MEF. Posteriormente, a través de Resolución Ministerial N° 301-2019-E41 se aprueba el texto integrado del ROF del MEF, siendo éste actualizado a través de la Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41.

⁵⁷ La meta para el año 2019 fue de 94.00%

⁵⁸ La meta para el año 2020 fue de 98.82%

- La emergencia sanitaria decretada por el Gobierno, generó que el MEF y los organismos públicos adscritos y empresas vinculadas del sector, prioricen actividades esenciales para la continuidad de sus funciones.

Para el año 2019, el Plan Sectorial de Integridad consideró la implementación de diecisiete (17) acciones para el Ministerio de Economía y Finanzas, así como para los organismos públicos adscritos y empresas vinculadas al Sector:

Cuadro N° 22
Resumen de acciones del Plan Sectorial de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Sector Economía y Finanzas 2019 - 2021, por ejes y objetivos específicos

| EJES | N° OE | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | N° ACCIÓN | ACCIONES |
|--|-------|---|-----------|--|
| EJE 1. Fortalecimiento de la capacidad preventiva del Estado frente a los actos de corrupción | 1.1 | Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública en el Sector Economía y Finanzas | 2 | Mejorar el nivel de cumplimiento en la difusión de la información a través de los Portales de Transparencia Estándar (PTE) del Sector de Economía y Finanzas, para garantizar la transparencia y facilitar el acceso a la información pública. |
| | | | 4 | Asegurar la publicación de las sanciones penales vinculados a hechos de corrupción impuesta por los órganos de control superior. |
| | | | 7 | Establecer el uso transversal de tecnologías digitales en el Sector de Economía y Finanzas en favor de la transparencia y rendición de cuenta, así como fortalecer la política de datos abiertos. |
| | 1.2 | Consolidar una gestión de información integrada para la prevención de la corrupción en el Sector de Economía y Finanzas | 10 | Empoderar a las Oficinas de Integridad Institucional existentes en las entidades del Estado e impulsar la creación de oficina de integridad en entidades que así lo requieran. |
| | 1.5 | Instalar y consolidar la gestión de conflictos de intereses y la gestión de intereses en el Sector de Economía y Finanzas | 28 | Garantizar la transparencia y el fácil acceso a los registros de visitas de entidades y agendas oficiales de los principales funcionarios, en los que debe consignarse los visitantes, incluidos los gestores de intereses, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1353. |
| EJE 2. Identificación y Gestión de Riesgos | 2.1 | Fortalecer el mecanismo para la gestión de denuncias por presuntos actos de corrupción | 30 | Implementar un mecanismo integrado de denuncias en el Sector de Economía y Finanzas, asegurando la protección de los denunciantes de presuntos actos de corrupción. |
| | 2.2 | Impulsar una carrera pública meritocrática | 33 | Implementar de manera obligatoria mecanismos de inducción con contenidos homogéneos en ética pública e integridad para el desarrollo adecuado de las competencias laborales y profesionales de los servidores civiles, independientemente de su régimen laboral o contractual. |
| | | | 37 | Fortalecer la implementación de la gestión de rendimiento de los servidores civiles, así como capacitarlos para establecer y cumplir las metas institucionales orientadas principalmente al ciudadano. |
| | 2.3 | Garantizar la integridad en las contrataciones de obras, bienes y servicios | 38 | Fortalecer el OSCE a fin de promover y garantizar la supervisión estratégica basada en la gestión de riesgos, la optimización del proceso de contratación pública y la transformación digital de la institución. |
| | | | 39 | Modernizar las plataformas tecnológicas del OSCE, garantizando información desagregada de las contrataciones de bienes, servicios y otras que los proveedores hayan realizado con el Estado. |
| | | | 40 | Establecer a nivel mecanismos de identificación y gestión de riesgos en los procesos de contratación pública, examinando información consignada por las personas naturales y jurídicas que contratan con la entidad. Esta supervisión deberá contar con el asesoramiento del OSCE. |
| | | | 41 | Fortalecer la Central de Compras Públicas (Perú Compras), para asegurar su autonomía y especialización suficiente de manera tal que cumpla con su función de estandarización de bienes y servicios de consumo regular a nivel de las entidades públicas que conlleve al proceso de centralización gradual de las compras corporativas. |
| | | | 42 | Implementar programas permanentes de desarrollo de capacidades vinculadas a procesos de contrataciones públicas para fortalecer la gestión del conocimiento, con el asesoramiento del OSCE. |
| | 2.4 | Fortalecer la gestión de riesgos al interior de cada entidad pública | 49 | Sistematizar y analizar la información de los procedimientos administrativos disciplinarios vinculados a hechos de corrupción a través de la plataforma del REPRAC para producir recomendaciones de mitigación de riesgos. |
| | | | 50 | Fortalecer la simplificación administrativa a través del diseño e implementación del Análisis de Impacto Regulatorio (RIA) y la consolidación del Análisis de Calidad Regulatoria de los trámites y procedimientos administrativos estandarizados. |

| EJES | N° OE | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | N° ACCIÓN | ACCIONES |
|---|-------|---------------------------------------|-----------|--|
| EJE 3. Capacidad sancionadora del Estado frente a los actos de corrupción | 3.1 | Reforzar el sistema de justicia penal | 58 | Establecer espacios de articulación y protocolos de coordinación operativa en los procesos de investigación penal por delitos de corrupción. |
| | 3.2 | Reforzar el sistema disciplinario | 63 | Fortalecer la capacidad operativa de sanción disciplinaria mediante mecanismos que garanticen la eficiencia, celeridad e inmediatez en la respuesta administrativa para sancionar faltas a la ética pública y casos de corrupción. |

Fuente: Plan Sectorial de Integridad.

Elaboración: Oficina de Integridad Institucional.

Con relación al año 2020, el Plan Sectorial de Integridad consideró la implementación de diecinueve (19) acciones, de cumplimiento para el Ministerio de Economía y Finanzas, así como para los organismos públicos adscritos y empresas vinculadas al Sector:

Cuadro N° 23
Resumen de acciones del Plan Sectorial de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Sector Economía y Finanzas 2019 - 2021, por ejes y objetivos específicos

| EJES | N° OE | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | N° ACCIÓN | ACCIONES |
|--|-------|--|-----------|--|
| EJE 1. Fortalecimiento de la capacidad preventiva del Estado frente a los actos de corrupción | 1.1 | Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública en el Sector Economía y Finanzas | 2 | Mejorar el nivel de cumplimiento en la difusión de la información a través de los Portales de Transparencia Estándar (PTE) del Sector de Economía y Finanzas, para garantizar la transparencia y facilitar el acceso a la información pública. |
| | | | 4 | Asegurar la publicación de las sanciones penales vinculados a hechos de corrupción impuesta por los órganos de control superior. |
| | | | 7 | Establecer el uso transversal de tecnologías digitales en el Sector de Economía y Finanzas en favor de la transparencia y rendición de cuenta, así como fortalecer la política de datos abiertos. |
| EJE 1. Fortalecimiento de la capacidad preventiva del Estado frente a los actos de corrupción | 1.2 | Consolidar una gestión de información integrada para la prevención de la corrupción en el Sector de Economía y Finanzas | 10 | Empoderar a las Oficinas de Integridad Institucional existentes en las entidades del Estado e impulsar la creación de oficina de integridad en entidades que así lo requieran. |
| | 1.5 | Instalar y consolidar la gestión de conflictos de intereses y la gestión de intereses en el Sector de Economía y Finanzas | 28 | Garantizar la transparencia y el fácil acceso a los registros de visitas de entidades y agendas oficiales de los principales funcionarios, en los que debe consignarse los visitantes, incluidos los gestores de intereses, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1353. |
| EJE 2. Identificación y Gestión de Riesgos | 2.1 | Fortalecer el mecanismo para la gestión de denuncias por presuntos actos de corrupción | 30 | Implementar un mecanismo integrado de denuncias en el Sector de Economía y Finanzas, asegurando la protección de los denunciantes de presuntos actos de corrupción. |
| | | | 2.2 | Impulsar una carrera pública meritocrática |
| | 34 | Delegar en SERVIR la regulación e implementación de los procesos de selección en los puestos directivos clave en el sistema de contrataciones. | | |
| | 37 | Fortalecer la implementación de la gestión de rendimiento de los servidores civiles, así como capacitarlos para establecer y cumplir las metas institucionales orientadas principalmente al ciudadano. | | |
| | 2.3 | Garantizar la integridad en las contrataciones de obras, bienes y servicios | 38 | Fortalecer el OSCE a fin de promover y garantizar la supervisión estratégica basada en la gestión de riesgos, la optimización del proceso de contratación pública y la transformación digital de la institución. |
| | | | 39 | Modernizar las plataformas tecnológicas del OSCE, garantizando información desagregada de las contrataciones de bienes, servicios y otras que los proveedores hayan realizado con el Estado. |
| | | | 40 | Establecer a nivel mecanismos de identificación y gestión de riesgos en los procesos de contratación pública, examinando información consignada por las personas naturales y jurídicas que contratan con la entidad. Esta supervisión deberá contar con el asesoramiento del OSCE. |
| | | | 41 | Fortalecer la Central de Compras Públicas (Perú Compras), para asegurar su autonomía y especialización suficiente de manera tal que cumpla con su función de estandarización de bienes y servicios de consumo regular a nivel de las entidades públicas que conlleve al proceso de centralización gradual de las compras corporativas. |
| | 2.4 | Fortalecer la gestión de riesgos al interior de cada entidad pública | 42 | Implementar programas permanentes de desarrollo de capacidades vinculadas a procesos de contrataciones públicas para fortalecer la gestión del conocimiento, con el asesoramiento del OSCE. |
| | | | 49 | Sistematizar y analizar la información de los procedimientos administrativos disciplinarios vinculados a hechos de corrupción a través de la plataforma del REPRAC para producir recomendaciones de mitigación de riesgos. |

| EJES | N° OE | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | N° ACCIÓN | ACCIONES |
|--|-------|---|-----------|--|
| | | | 50 | Fortalecer la simplificación administrativa a través del diseño e implementación del Análisis de Impacto Regulatorio (RIA) y la consolidación del Análisis de Calidad Regulatoria de los trámites y procedimientos administrativos estandarizados. |
| EJE 3. Capacidad sancionadora del Estado frente a los actos de corrupción | 3.1 | Reforzar el sistema de justicia penal | 58 | Establecer espacios de articulación y protocolos de coordinación operativa en los procesos de investigación penal por delitos de corrupción. |
| | 3.2 | Reforzar el sistema disciplinario | 63 | Fortalecer la capacidad operativa de sanción disciplinaria mediante mecanismos que garanticen la eficiencia, celeridad e inmediatez en la respuesta administrativa para sancionar faltas a la ética pública y casos de corrupción. |
| | 3.4 | Fortalecer mecanismos para la recuperación de activos y pérdida de dominio ante delitos agravados contra la Administración Pública. | 69 | Implementar el registro de beneficiarios finales en consonancia con las recomendaciones del Grupo de Administración Financiera Internacional (GAFI) para efectos de contar una estrategia efectiva para evitar el ocultamiento de fondos ilícitos. |

Fuente: Plan Sectorial de Integridad.

Elaboración: Oficina de Integridad Institucional.

3.6.2 Indicador: Grado de implementación y cumplimiento del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres en las entidades del Sector Economía y Finanzas.

Respecto al año 2019, se tiene una ejecución del 100%, cumpliendo con las acciones de acuerdo a lo planificado; sin embargo, factores externos han dificultado su avance como, por ejemplo, que el órgano rector, llámese CENEPRED, se encuentra en un proceso de evaluación y reestructuración de los lineamientos generales para la formulación de esta herramienta de gestión.

Respecto al año 2020, se tiene una ejecución del 100%, logrando la participación activa de los organismos públicos adscritos y empresas vinculadas al SEF, el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres del MEF y al Equipo Técnico de dicho Grupo de Trabajo; sin embargo, la principal dificultad para el cumplimiento de las metas trazadas, fue las restricciones por la emergencia sanitaria para realizar reuniones de trabajo presenciales, visitas de verificación de seguridad a las sedes del MEF y los talleres de capacitación en GRD.

3.6.3 Acciones Estratégicas Sectoriales

El cuadro N° 24 muestra el resultado de la ejecución de las Acciones Estratégicas Sectoriales del OES.06, evaluadas en función a los indicadores más representativos de los respectivos PEI relacionado a los OES y a las AES.

Cuadro N° 24
Acciones Estratégicas Sectoriales del OES 06

OES.06: Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas

| Acciones Estratégicas Sectoriales | Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES | Parámetro de medición | Logros esperados | | | | Valor obtenido | | | | Porcentaje de avance | | | | Entidad responsable |
|---|---|-----------------------|------------------|------|-------|-------|----------------|------|------|------|----------------------|------|-------|-------|---------------------|
| | | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | |
| AES.06.01 Promover la Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Sector Economía y Finanzas. | Porcentaje de cumplimiento de metas del Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción | Porcentaje | NA | NA | 100.0 | 100.0 | NA | NA | 87.1 | 81.9 | NA | NA | 87.1 | 81.9 | MEF |
| | Número de sistemas de Gestión implementados y/o en funcionamiento | Número | - | - | 2 | 3 | - | - | 2 | 3 | - | - | 100.0 | 100.0 | SMV |

| Acciones Estratégicas Sectoriales | Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES | Parámetro de medición | Logros esperados | | | | Valor obtenido | | | | Porcentaje de avance | | | | Entidad responsable |
|---|---|-----------------------|------------------|------|--------|--------|----------------|------|--------|-------|----------------------|-------|-------|-------|---------------------|
| | | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | |
| | Porcentaje de implementación del Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción | Porcentaje | - | - | 40 | 80 | - | - | 50 | 69 | - | - | 125 | 86 | ONP |
| | Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios que brinda el OSCE. | Porcentaje | - | - | 88 | 90 | - | - | 71.3 | 76 | - | - | 81 | 84 | OSCE |
| | Monitoreo de la ejecución del gasto | Número | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 100 | 100 | 100 | 100 | SUNAT |
| | Porcentaje de manuales de gestión de procesos documentados, implementados u optimizados al fortalecimiento de la gestión institucional. | Porcentaje | - | - | - | 20 | - | - | - | 27 | - | - | - | 135 | PROINVERSIÓN |
| | Porcentaje de servicios de plataforma tecnológica implementados de PERÚ COMPRAS | Porcentaje | 70 | 90 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 142.9 | 111.1 | 100.0 | 100.0 | PERÚ COMPRAS |
| | Porcentaje de instrumentos de gestión aprobados en PERÚ COMPRAS. | Porcentaje | - | - | 100 | 100 | - | - | 100 | 100 | - | - | 100 | 100 | PERÚ COMPRAS |
| AES.06.02 Fortalecer e impulsar la Gestión de Riesgos de Desastres. | Porcentaje de cumplimiento de metas del Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres del Ministerio de Economía y Finanzas | Porcentaje | NA | NA | 100.0% | 100.0% | NA | NA | 100.0% | 90.0% | NA | NA | 100 | 90 | MEF |
| | Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio en la SMV | Porcentaje | - | - | 80 | 85 | - | - | 80 | 85 | - | - | 100 | 100 | SMV |
| | Porcentaje de mejora de la cultura en gestión del riesgo de desastres | Porcentaje | - | - | - | 5 | - | - | 77 | 9 | - | - | ND | 180.0 | ONP |
| | Porcentaje del programa de gestión de riesgo de desastre del OSCE implementado | Porcentaje | - | - | 100 | 100 | - | - | 100 | 67 | - | - | 100 | 67 | OSCE |
| | Nivel de cumplimiento de la implementación de la GRD | Porcentaje | - | 100 | 100 | 100 | - | 100 | 100 | 100 | - | 100 | 100 | 100 | SUNAT |

Fuente: Superintendencia del Mercado de Valores / Oficina de Normalización Previsional / Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria / Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado / Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS

a) Acción Estratégica Sectorial AES6.1: Promover la Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Sector Economía y Finanzas.

Se mide a través de la ejecución de los siguientes indicadores:

- **Indicador: Porcentaje de cumplimiento de metas del Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción**

El Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción del MEF, aprobado por R.M. N° 082-2019-EF/43, fue diseñado para convertirse en un instrumento de planificación trascendental para una gestión pública sin corrupción, con la finalidad de desarrollar acciones concertadas, concretas y efectivas para prevenir, detectar y sancionar los actos de corrupción, en el ámbito de las funciones y competencias de

la entidad. Asimismo, se desarrolló a través de tres (03) ejes, desagregados en ocho (08) objetivos específicos y catorce (14) acciones.

En 2019, el cumplimiento de metas registró un avance del 87,1% de lo programado. En cuanto a las acciones realizadas, entre otras, fueron las siguientes:

- Aprobación de la Directiva N° 001-2019-EF/45.01, “Disposiciones y procedimientos para la atención de solicitudes de acceso a la información pública en el MEF”,
- Aprobación del “Código de Ética y Conducta del Ministerio de Economía y Finanzas”.
- Aprobación de la Directiva N° 001-2019-EF/43.02, “Disposiciones que regulan el proceso de selección e inducción para los servidores públicos del Ministerio de Economía y Finanzas”.
- Se llevaron a cabo talleres de inducción sobre la promoción de la integridad y una cultura de ética y transparencia, denuncias de actos de corrupción, entre otros.
- Se realizaron capacitaciones de inducción al personal ingresante al MEF sobre ética en la función pública e integridad.
- Se desarrollaron eventos de capacitación a los servidores encargados de las contrataciones de obras, bienes y servicios, en temas de lucha contra la corrupción, vinculados en el PDP.
- Se aprobó la Directiva N° 001-2019-EF/47, “Directiva sobre neutralidad y procedimiento sobre publicidad estatal en el Ministerio de Economía y Finanzas, durante el proceso de elecciones convocado mediante DS N° 165-2019-PCM”.
- Aprobación de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada "Integridad y Lucha contra la corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas".
- Aprobación de la Directiva N° 002-2020-EF/47.01 “Disposiciones y procedimientos para la atención de denuncias por presuntos actos de corrupción, otorgamiento de medidas de protección al denunciante y sanción de las denuncias de mala fe”.
- Aprobación de la Directiva N° 003-2020-EF/47.01 "Lineamientos para la Gestión de Riesgos Operativos y de Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas".

A partir de 2020, mediante la Resolución Ministerial N° 091-2020-EF/47, de fecha 26.02.2020, se aprueba el documento “Acciones Institucionales de Integridad y lucha contra la corrupción del Ministerio de Economía y Finanzas 2020 – 2021”, que tiene como objetivo promover la integridad institucional y garantizar la prevención, el control y la sanción efectiva de la corrupción, con la participación activa de los servidores del MEF y la ciudadanía. Estas acciones institucionales fueron diseñadas en concordancia con lo dispuesto en la Política General del Gobierno, en la cual se establece como primer eje la “Integridad y Lucha contra la corrupción”, y como lineamientos prioritarios del mismo el “Combatir la corrupción y las actividades ilícitas en todas sus formas” y “Asegurar la transparencia en todas las entidades gubernamentales”.

En 2020, el cumplimiento de metas del indicador registró un avance del 81,9%. Entre las causas que impidieron alcanzar la meta programada se identificaron las circunstancias excepcionales relacionadas con la pandemia del COVID 19, situación que conllevó a una priorización de las acciones directamente relacionadas con la emergencia decretada (en especial, en materia económica y en acciones de

personal y las medidas que, al respecto, debían emitirse). Esto incidió negativamente en la realización de algunas de las acciones, en las coordinaciones que debían desarrollarse para su cumplimiento y también en el plazo en el cual debían llevarse a cabo.

- **Indicador: Número de sistemas de Gestión implementados y/o en funcionamiento⁵⁹**

Al cierre del período se alcanzó un 100% de cumplimiento de la meta, considerando que se contaba con tres sistemas de gestión implementados y/o en funcionamiento: el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Gestión de Riesgos Internos (SGR).

Entre los principales logros destacan el cumplimiento de las actividades programadas para la implementación de diversos sistemas de gestión institucionales, la optimización de procesos orientados a mejorar los servicios y resultados de la SMV con uso intensivo de tecnologías de información, y el fortalecimiento de capacidades de los recursos humanos, la meritocracia y la cultura organizacional en la SMV.

- **Indicador: Porcentaje de implementación del Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción⁶⁰**

En cuanto a este indicador, la ONP señala que, para el año 2019 se alcanzó un nivel de ejecución de 50% (resultado superior a la meta programada de 40%), ello producto de la implementación de siete (07) acciones de un total de catorce (14) programadas en el año y para el año 2020 se alcanzó un nivel de ejecución de 69% para los (resultado por debajo de la meta programada de 80%), ello producto de la implementación de solo nueve (09) acciones de un total de trece (13) programadas en el año.

- **Indicador: Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios que brinda el OSCE.**

El porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios que brinda el OSCE en el 2019 fue de 71% alcanzando una ejecución de 81% y en el 2020 fue de 76% alcanzando una ejecución del 84%. Dichos resultados, reflejan mejoras en el nivel de satisfacción de los usuarios en el año 2020 respecto del 2019, pero queda pendiente una brecha por cerrar para alcanzar y/o superar los valores esperados.

Factores que incidieron en los resultados:

Cabe resaltar que el contexto de la atención de las consultas de los usuarios en el 2020 fue distinto a la del 2019 debido a la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional, decretado por el Gobierno Central y sus posteriores ampliatorias, a consecuencia de la propagación del COVID-19. Pese a ello, desde el inicio de la emergencia sanitaria en marzo del 2020 los servicios de atención al usuario se brindaron al 100% a nivel nacional de manera virtual y telefónica.

⁵⁹ Superintendencia del Mercado de Valores.

⁶⁰ Oficina de Normalización Previsional.

Los resultados obtenidos en el 2020 responden a las mejoras que se realizaron tales como:

- Implementación de la Mesa de Partes Digital del OSCE, la notificación virtual y la atención remota de la Mesa de Partes Virtual, lo que permitió a los usuarios ingresar sus documentos desde cualquier punto del país.
- Fortalecimiento de los canales de atención telefónico y virtual, con la participación de las Oficinas Desconcentradas y la implementación de un horario extendido para la atención de consultas hasta las 9:00 p.m.
- Aprobación del Manual de Atención al Usuario, que permitió el control a través de indicadores de calidad y la identificación de oportunidades de mejora.

- **Indicador: Monitoreo de la ejecución del gasto**⁶¹

Este indicador mide el monitoreo de la mejora de la ejecución del gasto a través de reportes analíticos emitidos por la Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio, permite analizar la evolución de la ejecución del gasto, a nivel global, por genérica y por partidas específicas con el fin que se tomen medidas correctivas oportunamente.

Para el periodo 2017-2018, el indicador estuvo asociado a la AES.02 “Fortalecer la gestión de la cadena de suministro y la eficiencia de la actividad empresarial del estado”. A partir del 2019 fue asociado a la AES6.1⁶².

Durante el periodo 2017-2020, el indicador tuvo una meta anual programada de 12 reportes, ejecutándose al final de los 4 años el 100% de los reportes de control presupuestal vinculados a la gestión de gasto institucional. Dichos reportes midieron la ejecución del gasto a través de reportes analíticos de control presupuestal vinculados a la gestión del gasto institucional, lo que permitió analizar la evolución de la ejecución del gasto a nivel global, por genéricas y algunas partidas específicas, con el fin de tomar las medidas correctivas oportunamente.

- **Indicador: Porcentaje de manuales de gestión de procesos documentados, implementados u optimizados coadyuvantes al fortalecimiento de la gestión institucional**⁶³

Este indicador refleja el avance de la implementación de la Gestión por Procesos en la Entidad. Se calcula contabilizando el número de procesos documentados, implementados u optimizados entre el número total de procesos identificados.

En el marco de la Metodología para la implementación de la gestión por procesos en PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución de la Secretaría General N° 081-2019, mediante Resolución de la Secretaría General N° 091-2019, se aprobó el Mapa de Procesos de PROINVERSIÓN.

Asimismo, durante el año 2020 se han desarrollado procedimientos que pertenecen a los siguientes procesos:

- M01 Gestión del Portafolio de Proyectos

⁶¹ Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

⁶² Indicador asociado a las AES.6.1 a mérito de la Resolución de Superintendencia N° 072-2019/SUNAT.

⁶³ PROINVERSION.

- E02 Planeamiento y Modernización Institucional
- S02 Gestión Logística
- S03 Gestión de las Tecnologías de la Información

- **Indicador: Porcentaje de servicios de plataforma tecnológica implementados de PERÚ COMPRAS**

Durante el periodo 2017-2020, el indicador se mantuvo constante, al lograrse implementar el 100% de los servicios de la plataforma tecnológica, garantizando la continuidad operativa de los procesos de contratación pública que administra PERÚ COMPRAS y de los procesos transversales que dan soporte al quehacer institucional de la entidad.

Asimismo, en el marco de este indicador se garantizó el funcionamiento de la plataforma de Catálogos Electrónicos y la puesta en producción de proyectos tecnológicos que permitieron potenciar integralmente la plataforma de PERÚ COMPRAS.

- **Indicador: Porcentaje de instrumentos de gestión aprobados en PERÚ COMPRAS**

Este indicador se formuló a partir del año 2019, por lo que es de reciente data y se estableció en el PEI 2019-2022. Cabe señalar, que este indicador tiene como propósito fortalecer la gestión institucional y la mejora continua de los procesos estratégicos de la entidad, a través de la implementación de un conjunto de instrumentos que permitan mejorar la gestión interna y el enfoque basado en procesos y resultados que contribuyan al quehacer institucional.

Tal es así que, durante el periodo 2019-2020, se han aprobado un conjunto de instrumentos de gestión, que permitieron cumplir con la meta programada.

b) Acción Estratégica Sectorial AES6.2: Fortalecer e impulsar la Gestión de Riesgos de Desastres.

- **Indicador: Porcentaje de cumplimiento de metas del Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres del Ministerio de Economía y Finanzas**

En 2019 se cumplió la meta programada al 100%, entre otras, se realizaron las actividades siguientes:

- Se remitió al CENEPRED la propuesta de Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Sector Economía y Finanzas, para su revisión.
- Se realizó asistencia técnica a distancia a gestores y asistentes de CONECTAMEF en materia de GRD, lo que permitió el establecimiento del panorama de riesgo de los 27 locales del CONECTAMEF a nivel nacional.
- Se ejecutó el estudio evaluación y diagnóstico de los locales: CONECTAMEF, Casa Grace y el proyectado para la sede alterna.
- Se realizaron tres simulacros de evacuación por efecto de sismo en los locales del MEF, en coordinación con el Instituto Nacional de Defensa Civil y la Municipalidad de Lima Metropolitana.
- Se ejecutaron actividades de capacitación de brigadistas y de sensibilización sobre la importancia de la prevención ante situaciones de sismos y otras

emergencias a través de charlas, difusión de recomendaciones de seguridad en materia de Defensa Civil y Boletines informativos sobre el Simulacro.

Asimismo, en el año 2020, el cumplimiento de metas alcanzó un avance del 90%, entre otras, se realizaron las actividades siguientes:

- Se efectuó capacitación a distancia a gestores y asistentes de CONECTAMEF en materia de GRD, lo que permitió el establecimiento del Panorama de Riesgo de los 27 locales del CONECTAMEF a nivel nacional.
 - Se ejecutó el estudio evaluación y diagnóstico de los locales: CONECTAMEF y demás locales del MEF determinándose posibles vulneraciones.
 - Se ejecutaron actividades de capacitación de Brigadistas y de sensibilización sobre la importancia de la prevención ante situaciones de sismos y otras emergencias a través de charlas, difusión de recomendaciones de seguridad en materia de Defensa Civil y Boletines informativos sobre el Simulacro.
 - Se realizó la evaluación del riesgo de desastre de los locales del MEF, evaluando el nivel de peligro y vulnerabilidad.
 - Se culminó con la redacción del proyecto del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre.
- **Indicador: Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio en la SMV**

En cuanto al indicador **porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN) en la SMV**, al cierre de 2020 se alcanzó un 100% de cumplimiento de la meta, considerando que se viene cumpliendo la programación de actividades orientadas a la implementación de éste.

- **Indicador: Porcentaje de mejora de la cultura en gestión del riesgo de desastres⁶⁴**

La ONP señala que para el año 2019 se realizó la capacitación denominada La Gestión Prospectiva, Gestión Correctiva y su importancia en el nivel nacional convocada por el CENEPRED, producto de la capacitación realizada se obtuvo la línea base con la siguiente información, diecisiete (17) personas que asistieron a la capacitación aprobaron la evaluación de un total de veintidós (22) personas invitadas, por lo que la línea base obtenida es de 77%. Cabe precisar que quienes participaron en la capacitación fueron los servidores de la ONP quienes forman parte de los usuarios críticos en el marco de la Continuidad Operativa de la entidad. Mientras que para el año 2020, en el mes de agosto de 2020 se realizó el curso “Fundamentos de la Gestión de Riesgos de Desastres” de manera conjunta con CENEPRED; como resultados del curso se obtuvo que de un total de sesenta y dos (62) personas participantes, cincuenta y dos (52) personas aprobaron la evaluación, lo cual representa un 83,87%, ello significa una mejora de 8,9% respecto a la línea base obtenida en el 2019 que fue de 77%. Cabe precisar que los participantes en la capacitación fueron los servidores de la ONP.

⁶⁴ Oficina de Normalización Previsional.

- **Indicador: Porcentaje del programa de gestión de riesgo de desastre del OSCE implementado**

El citado indicador permite medir la gestión de riesgo de desastres para actuar en forma preventiva ante la ocurrencia de fenómenos de origen natural o inducido por la acción humana en las instalaciones del OSCE.

Durante el 2019 se ejecutaron acciones en gestión del riesgo de desastres acorde a lo planificado por el Grupo de Trabajo conformado para dicho fin. Al cierre del referido año, el indicador “Porcentaje del programa de gestión del riesgo de desastres del OSCE implementado” alcanzó una ejecución del 100%.

En el 2020, se desarrollaron acciones en gestión del riesgo de desastres conforme a la matriz de actividades del “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD)”⁶⁵. Al respecto, en el 2020 el indicador presentó una caída obteniendo 67% de ejecución y/o implementación.

Factores que incidieron en los resultados:

Las acciones desarrolladas en dichos años fueron: capacitaciones a los colaboradores de la Entidad y ejecución de campañas en gestión del riesgo de desastres; realización de simulacros de sismos; inspecciones técnicas y evaluación de las condiciones de seguridad en los locales de la sede Lima; análisis de riesgos en los locales de las Oficinas Desconcentradas; mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de seguridad de las oficinas; entre otras.

Pese a ello, el indicador presentó una caída en el 2020 debido a que una de las actividades del Plan comprendía la adquisición de un terreno para el traslado futuro de la sede central del OSCE vía un proyecto de inversión previsto en el Programa Multianual de Inversiones 2020-2022 del Sector Economía y Finanzas. Sin embargo, no se concretó debido a la emisión del proyecto de Ley General de la Cadena de Abastecimiento Público, el cual comprende el redimensionamiento de las funciones del OSCE y podría afectar el tamaño de la inversión, lo que generaba riesgos para la adquisición. Por ello, quedó suspendida hasta la aprobación de la citada norma.

- **Indicador: Nivel de cumplimiento de la implementación de la GRD⁶⁶**

Con relación a este indicador, la SUNAT informa que, mide la cantidad de entregables vinculados a la implementación de la Gestión de Riesgos de Desastres (GRD) en los procesos de: estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

Su evolución en los últimos años refleja el interés de la SUNAT en la mejora de este proceso, orientado a fortalecer, fomentar y mejorar permanentemente la cultura de la prevención y el incremento de la resiliencia, entendiéndose esta como la capacidad de los trabajadores de sobreponerse e incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación ante desastres, con el fin de reducir la vulnerabilidad de ellos y sus medios de desempeño laboral ante el riesgo de desastres. En el siguiente

⁶⁵ Aprobado mediante Resolución N°242-2019-OSCE/PRE el 31/12/19

⁶⁶ Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

cuadro se muestran los resultados obtenidos en este indicador durante los períodos 2018 a 2020.

Cuadro N° 25
Nivel de cumplimiento de la implementación de la GRD
(en porcentaje)

| Año | Logro esperado | Valor obtenido | Nivel de avance |
|------|----------------|----------------|-----------------|
| 2018 | 100 | 100 | 100,0% |
| 2019 | 100 | 100 | 100,0% |
| 2020 | 100 | 100 | 100,0% |

Fuente: Informes de avances obtenidos del PESEM 2017; 2018, 2019 y 2020
Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento – ONPEE – SUNAT

4. MEDIDAS PARA MEJORAR LOS OES Y LAS AES

4.1 Ministerio de Economía y Finanzas

Para contrarrestar los efectos adversos del COVID-19 sobre el crecimiento potencial y la pobreza en el mediano y largo plazo, el Gobierno continúa trabajando en medidas para generar nuevos motores de crecimiento, y promover la eficiencia y la competitividad, que permitan apuntalar el crecimiento de mediano plazo, cerrar las brechas sociales y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. Desde la publicación del Plan Nacional de Competitividad y Productividad, en julio de 2019 hasta febrero de 2021, se han cumplido 95 de 434 hitos del Plan. De manera complementaria, el Gobierno está trabajando en la mejora del clima de negocios en el país, para lo cual tiene una estrategia multisectorial que incluye la participación de entidades del sector público⁶⁷ encargadas de brindar servicios relevantes como la apertura de una empresa, los registros de propiedad, el pago de impuestos y el cumplimiento de contratos. Asimismo, se busca mejorar la competitividad y productividad en todas las regiones del país, por lo que el Consejo Nacional de Competitividad y Formalización (CNCF) trabaja en el Indicador Compuesto de Competitividad Regional, y viene brindando asistencia técnica para la formulación de los Planes Regionales de Competitividad y Productividad de San Martín y Ucayali. Respecto a la Política Nacional de Inclusión Financiera, se creó la “Cuenta DNI”, que es digital y cuyos usuarios serán todos los peruanos mayores de edad y que cuente con su DNI. La implementación de esta medida resulta relevante en el contexto actual en el que se busca que las personas accedan a los servicios financieros sin necesidad de acudir a las agencias bancarias y reduzcan el riesgo de contagios del COVID-19. Finalmente, como parte de las políticas sectoriales, se continuará fortaleciendo los motores de crecimiento existentes e impulsando el desarrollo de nuevos motores de crecimiento. A la fecha, existen trece mesas ejecutivas (ME): acuícola, forestal, compras públicas, logística e infraestructura fluvial, turismo, minero energético, innovación, tránsito y movilidad urbana, textil, desarrollo de las MYPE, mercado de abastos, gastronómica y pesca.

A pesar de la pandemia, Perú seguirá destacando entre sus pares regionales por sus fortalezas macroeconómicas y retomará el liderazgo en el crecimiento económico regional. En Perú, la gestión de la política fiscal y monetaria se ha caracterizado en los últimos años por ser equilibrada y responsable, lo que ha permitido construir sólidos fundamentos macroeconómicos como una baja deuda pública y déficit fiscal, un déficit de cuenta corriente moderado, inflación en el rango meta y altas reservas internacionales netas (RIN), que se han reflejado en un menor riesgo país respecto a sus pares regionales. A pesar de los efectos negativos de la pandemia del COVID-19, los indicadores macroeconómicos de Perú continúan mostrándose resilientes. En este contexto, en los próximos años, Perú continuará liderando el crecimiento económico en la región, luego de ser uno de los países que más rápido se ha recuperado de los efectos negativos producidos por el COVID-19. Así, en el periodo 2022-2024⁶⁸, el crecimiento promedio del PBI de Perú (4,5%) será mayor a sus pares regionales como Colombia (3,8%), Chile (3,0%) y México (2,4%).

⁶⁷ En este proceso, se ha contado con la participación de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), la empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (Sedapal), la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp), la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat), el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV), y el Poder Judicial.

⁶⁸ Para los países de América Latina se considera las proyecciones del FMI-WEO abril 2021.

Para los siguientes años, en la medida que se vaya controlando los efectos de la pandemia del COVID-19, uno de los principales retos que compartirán Perú y el resto del mundo será iniciar un proceso de consolidación fiscal gradual con el objetivo de preservar la sostenibilidad de las cuentas fiscales (uno de los principales activos del país). En el caso de Perú, se prevé una senda gradual y ordenada del déficit fiscal, que convergerá a 1,0% del PBI en 2026, el cual permite tener una senda de deuda pública sostenible e incluso decreciente en ausencia de shocks severos. Así, la deuda pública llegará a un máximo de 36,5% del PBI en 2022, para luego descender gradualmente y ubicarse en 31,4% del PBI en el año 2030. De esa manera, continuará hacia adelante un proceso de reducción progresiva a 26,2% del PBI en 2040 y a 23,2% del PBI en 2050. Con ello, la deuda pública del país mantendrá una posición favorable en la región y entre países emergentes, manteniendo las fortalezas fiscales y la estabilidad macroeconómica.

No adoptar las medidas necesarias para emprender un proceso de consolidación fiscal deteriorará las finanzas públicas y llevaría a un incremento progresivo de la deuda pública con la posibilidad de generar desequilibrios macroeconómicos importantes. Esto puede comprometer la sostenibilidad fiscal, uno de los principales pilares del país, lo que podría limitar la capacidad de respuesta fiscal frente a futuros eventos adversos, incrementar los costos del financiamiento, y debilitar la capacidad de financiar reformas estructurales relevantes para incrementar el crecimiento potencial de la economía y el bienestar de los ciudadanos. No obstante, es necesario mencionar que el panorama económico mundial aún se encuentra sujeto a una alta incertidumbre relacionada a la evolución de la pandemia, por lo cual algunos países han realizado ajustes a sus proyecciones y planes de política fiscal. Es por esto que los procesos de consolidación de las cuentas fiscales tienen que ser graduales, de manera que se eviten potenciales efectos adversos sobre la economía y la población, pero siempre manteniendo un compromiso claro en recomponer el espacio fiscal.

Cabe destacar que Perú cuenta con el espacio para alinear los instrumentos de política fiscal para alcanzar los objetivos de consolidación gradual y dar soporte a la economía. Por un lado, es posible modular el crecimiento del gasto público a partir de la reducción de ineficiencias (que ascienden al 2,5% del PBI, según el BID), sin dejar de cumplir con los compromisos asumidos por el Estado. Por ejemplo, asegurando que las compras públicas se ajusten a los precios de mercado, fomentando las adquisiciones corporativas y no atomizadas, y evaluando constantemente la efectividad del uso de los recursos. Por otro lado, resulta factible incrementar los ingresos fiscales permanentes, considerando el bajo nivel de recaudación del país y el elevado incumplimiento tributario. Los ingresos fiscales del Gobierno General de Perú ascendieron a cerca de 20,7% del PBI (promedio 2010-2019), menor a lo obtenido por el promedio de ALC ese mismo periodo (28,3% del PBI). Los niveles de evasión fiscal del país (de 34,4% de la recaudación potencial del IGV y 49,6% en el IR de 3ra categoría) son de los más altos en economías de la Alianza del Pacífico y le restan al país alrededor de 7,5% del PBI de ingresos fiscales. Mientras, existe espacio para mejorar los regímenes tributarios y la formalización de micro y pequeñas empresas, racionalizar beneficios tributarios poco efectivos y mal focalizados, mejorar la regulación del pago de IGV en servicios digitales y la recaudación de impuestos municipales, entre otros. Solucionar estos aspectos ampliará el espacio para reducir el déficit fiscal y, al mismo tiempo, impulsar la economía a través de la expansión de la inversión pública para estimular el crecimiento en el corto plazo, y cerrar brechas a favor de la competitividad, en el largo plazo.

Por último, se debe señalar que de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1276, en el MMM se publica los indicadores que evalúan la sostenibilidad de la política fiscal en el mediano y

largo plazo, tomando en cuenta factores de riesgos macroeconómicos y posible materialización de contingencias. Así mismo, en el MMM se publica la sección de riesgos fiscales, en donde se incluye el análisis de sostenibilidad mencionado. Cabe señalar, que el próximo MMM se publicará en agosto del presente año. Además, se debe señalar que, como medida de transparencia, en el Decreto Legislativo N° 1457, se establece que la Declaración sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal para los años 2020 y 2021, incluirá una evaluación del impacto del COVID-19 sobre las finanzas públicas.

Asimismo, se consideran las siguientes acciones:

- Continuar con el proceso de implementación de la fase 2 “*Secondary Market Link*” con Euroclear.
- Privilegiar las emisiones de bonos soberanos a tasa fija en el tramo medio y largo de la curva de rendimiento.
- Impulsar la implementación de bonos soberanos que incorporen criterios de sostenibilidad, social y de gobernanza (ESG por sus siglas en inglés).

De otro lado, a fin de contribuir con el objetivo de fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas (SEF), vinculadas a la implementación de Modelo de Integridad y a la implementación y cumplimiento del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres en las entidades del SEF se debe:

- Priorizar el cumplimiento de aquellas actividades que no hayan podido ser implementadas en su totalidad durante el periodo.
- Realizar las coordinaciones con los pares de las Entidades y Organismos Públicos Adscritos al Sector, a fin de asegurar la asignación de personal a cargo del seguimiento de la implementación de las acciones del Plan Sectorial de Integridad en sus respectivas entidades, así como para la sistematización de la información que se requiera remitir al MEF.
- Realizar labores de sensibilización a los actores identificados para el cumplimiento de las Acciones Institucionales de Integridad y Lucha contra la corrupción del MEF 2020 – 2021.
- Fortalecer la función de integridad dentro de cada Organismo Público Adscrito y Empresas vinculadas al Sector, a través de la creación de oficinas de integridad o la designación de un encargado de la función de integridad.
- Incrementar las reuniones de trabajo y talleres de capacitación virtuales, con los Organismos Públicos Adscritos y Empresas Vinculadas al SEF, CONECTAMEF y Órganos y Unidades Orgánicas del MEF, con la finalidad de difundir e implementar los instrumentos de Gestión de Riesgos de Desastres;
- Impulsar el apoyo técnico de parte del CENEPRED e INDECI.

4.2 Organismos Públicos adscritos y Empresas Vinculadas al Sector Economía y Finanzas

4.2.1 Superintendencia de Mercado de Valores (SMV)

En los últimos años, la SMV ha mantenido una participación activa en diversas mesas de trabajo a nivel regional y global con la finalidad de recoger las experiencias y estándares de mercados de valores más desarrollados a fin de incorporarlos en la regulación y supervisión local, en beneficio de los inversionistas y del mercado en general.

En ese marco, desde 2018 la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) forma parte del Comité de Buen Gobierno Corporativo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), encargado de coordinar y guiar el trabajo de la OCDE para

la implementación de principios de buen gobierno corporativo y asuntos corporativos. En noviembre de 2020, el Consejo de la OCDE invitó al Perú a convertirse en Participante del Comité de Gobierno Corporativo (CGC), en reconocimiento a su activa participación dentro de este como Invitado, situación que implica no solo un cambio de status de “Invitado” a “Participante”, sino también la adquisición de derechos y obligaciones.

Esta decisión es resultado del firme compromiso demostrado por la SMV con las mejores prácticas de gobierno corporativo y que forman parte de su agenda, tanto regulatoria como de supervisión, y que es valorada positivamente por los miembros de este comité.

Asimismo, durante 2018 se creó el Consejo Consultivo del Mercado de Capitales del Perú, cuyo objetivo es promover el diálogo entre sus participantes para establecer una agenda de trabajo en pro del desarrollo del mercado peruano de capitales, y cuenta con la participación de miembros permanentes e invitados. Entre los primeros, se cuenta a la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones, Asociación Peruana de Empresas de Seguros, Asociación de Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, Asociación de Sociedades Administradoras de Fondos Mutuos, Asociación de Sociedades Agentes de Bolsa, la Bolsa de Valores de Lima, CAVALI, Procapitales y la SMV, que actúa como Secretaría Técnica del Consejo Consultivo.

Durante 2019, la SMV publicó el Documento de Apoyo para el Desarrollo de una Hoja de Ruta para fortalecer el rol del mercado de valores peruano de cara al financiamiento del sector corporativo, elaborado por el Banco Mundial con el soporte de la Cooperación Suiza SECO.

Este documento contiene medidas de política de corto, mediano y largo plazo en temas relativos a la demanda y a la oferta de valores, transparencia, formación de precios, liquidez y conflictos de interés, e infraestructura del mercado. Estas medidas serán analizadas por las entidades del sector privado y público dentro del Consejo Consultivo del Mercado de Capitales y sus Mesas de Trabajo y serán enviadas a las entidades públicas y privadas necesarias para su respectivo análisis y potencial implementación.

La participación de la SMV en las mesas de trabajo señaladas, además de otros espacios similares, incluyendo las reuniones con gremios, contribuyen al fortalecimiento de sus estrategias de regulación, supervisión, orientación y educación; coadyuvando al logro de los objetivos institucionales y del mercado de valores en general.

En ese sentido, en el contexto actual en el que la pandemia del COVID-19 viene afectando negativamente el crecimiento económico del país, este tipo de reuniones y coordinaciones, aunque bajo modalidades no presenciales, adquieren mayor preponderancia, considerando que la comunicación y participación activa con los participantes del mercado nacional e internacional resultará clave para la adopción de medidas que permitan mitigar el impacto del COVID-19 en los mercados financieros.

4.2.2 Oficina de Normalización Previsional (ONP)

- A fin de ir poblando la Base de Datos Institucional (BDI) y reducir el tiempo para la atención de las solicitudes de pensión, durante el año 2020 se iniciaron estrategias mediante las cuales se buscó migrar los datos de los sistemas de información de ONP, así como de aportes remitidos por los empleadores en medios lógicos.
- Se deberá reformular el proyecto normativo sobre la gestión de aportes a fin de optimizar la calidad de la información; asimismo, se debe continuar con las

coordinaciones con el personal de la Oficina de Tecnologías de la información, para evitar inconvenientes en el proceso de automatización de reglas de negocio para el pago de aportes facultativos a fin de que sean actualizadas según la normativa vigente; además, se debe mantener el continuo contacto que existe con el personal de la SUNAT, a fin de evitar inconsistencias tales como diferencias entre los aportes realmente recaudados de los asegurados y lo informado por dicha entidad; de igual manera, se debe proseguir con un monitoreo mensual a las solicitudes de información efectuadas a Migraciones, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, SBS y Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Continuar con el análisis de los casos que solicitan acreditación anticipada para validar si cumplen con los requisitos para obtener una pensión (edad y aportes) a fin de proceder a comunicar al afiliado, para que solicite su activación de pensión.
- Incluir capacitaciones técnicas para todos los servidores de la ONP en materia de la cultura de cumplimiento e integridad y prevención de prácticas indebidas en la entidad, para que puedan fortalecer sus capacidades y competencias, a fin de transmitir al personal de la Entidad los objetivos específicos para mejorar el nivel de cumplimiento de la difusión de información, a través de los Portales de Transparencia Estándar (PTE), garantizar la transparencia y facilitar el acceso a la información pública, e implementar un mecanismo integrado de denuncias asegurando la protección de los denunciantes de presuntos actos de corrupción.
- Continuar desarrollando los cursos y/o talleres que permitan mejorar la cultura en gestión del riesgo de desastres del personal de la entidad.
- Incluir una capacitación técnica para los brigadistas de contingencia en materia de gestión de riesgos de desastres, con el objetivo de que conozcan los elementos conceptuales y metodológicos en la gestión de riesgos de desastres, a fin de que puedan fortalecer sus capacidades, así como sus competencias para posteriormente transmitirlos al personal de la entidad.
- Realizar las gestiones correspondientes a fin de contar con un equipo de resiliencia para atender las actividades vinculadas a la gestión de riesgos de desastres.

4.2.3 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)

- Realizar una mayor difusión de las oportunidades de negocios en el Estado haciendo uso de las tecnologías de la información e intensificar la capacitación a los proveedores para la elaboración y presentación de sus propuestas en los procedimientos de selección competitivos (Licitación y Concurso Público, así como Adjudicación Simplificada).
- Continuar con la capacitación en temas de ética e integridad a los actores de la contratación pública de los tres niveles de gobierno, implementación a nivel nacional de los programas de vigilancia ciudadana en las compras públicas y desarrollar la determinación de la línea de base a través de la caracterización de entidades públicas y la realización del cuestionario de autoevaluación de riesgos, así como la implementación de un sistema de monitoreo basado en datos.
- Continuar con el desarrollo de mejoras tecnológicas en los módulos de la plataforma de contrataciones electrónicas que permitan agilidad en las transacciones, reducción de costos, ahorro en el tiempo, y transparencia de las mismas. Además, seguir fortaleciendo las capacidades de los actores de la contratación pública y continuar con la reducción en los tiempos de atención de trámites presentados por los usuarios para no dilatar la adquisición de bienes, servicios u obras.

- Mejorar el proceso de atención a los usuarios en los canales virtual y telefónico conforme al “Manual de Atención a la/al Usuaría/o del OSCE”⁶⁹.
- Priorizar las actividades pendientes en el 2021 a fin de cumplir con la matriz de acciones del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del OSCE 2020-2022.

4.2.4 Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT)

- Un factor que contribuyó al logro de las metas previstas en el PEI y por consiguiente aportó al cumplimiento de las AES, fue el seguimiento mensual del cumplimiento del Set de Indicadores y Proyectos (SIP) y del Plan Operativo Institucional (POI) del 2017; 2018; 2019 y 2020, a través de la emisión de informes mensuales de seguimiento dirigido a los Superintendentes Nacionales Adjuntos y a la Superintendente Nacional, así como a los jefes de órganos que dependen directamente de la Superintendencia Nacional. Dichos informes contienen el análisis del nivel de cumplimiento de las metas mensuales, así como recomendaciones para la corrección e implementación de las acciones conducentes al cumplimiento de las metas previstas en los citados documentos anuales de gestión de planeamiento.

4.2.5 Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSION)

En el ámbito de la gestión de los procesos de promoción de la inversión privada:

- Continuar con el seguimiento de los cronogramas de los procesos de promoción de la inversión privada, supervisando el avance de los proyectos, a fin de identificar aspectos que requieran de atención prioritaria y ejecutando acciones que mitiguen cualquier tipo de retraso en dichos cronogramas.
- Sostener reuniones de trabajo con los sectores, organismos reguladores y la Dirección General de Política de Promoción de la inversión privada del Ministerio de Economía y Finanzas para la revisión coordinada de los documentos de los procesos de promoción y con el fin de propiciar la participación oportuna en la solución de problemas que afectan el proceso de promoción de la inversión privada.
- Efectuar reuniones de trabajo con cada Director de Proyecto y su equipo de colaboradores, estableciendo hitos de control y promoviendo la sinergia para el cumplimiento de los objetivos.
- Promover una óptima y oportuna gestión social y ambiental durante el diseño y la conducción de los procesos de promoción de la inversión privada.
- Mejorar la estrategia de comunicación hacia los inversionistas, a fin que puedan recibir información completa y oportuna, a través de múltiples canales.
- Priorizar la cartera de proyectos de manera que se concentren esfuerzos en aquellos de mayor relevancia para el país.
- Promover que las entidades públicas titulares de los proyectos conozcan y evalúen la conveniencia de incluir un PMO (Oficina de Gestión de Proyectos) para la gestión de sus proyectos.
- Difundir con los sectores y entidades involucradas las actividades de promoción que se realiza en PROINVERSIÓN y la importancia de su participación en estos procesos de promoción a efectos de crear una cultura de promoción de la inversión privada.

En el ámbito de la gestión de obras por impuestos y difusión de los mecanismos de inversión a gobiernos sub nacionales y entes públicos:

⁶⁹ Aprobado con Resolución N° 059-2020-OSCE/SGE del 23/09/20

- Continuar con la validación y consistencia de la información registrada en el Módulo Gestor y con la generación de base de datos de funcionarios y servidores públicos para el envío virtual de encuestas de satisfacción del servicio.
- Continuar con el desarrollo de mejoras y nuevas funcionalidades en el aplicativo del Módulo Gestor para un adecuado seguimiento y generación de información técnica y estratégica.
- Revisión permanente y actualización de formatos de registro y medición de la calidad del servicio.
- Desarrollo de materiales, documentos y flujogramas de los principales servicios que brinda la Dirección de Inversiones Descentralizadas, a fin de identificar cuellos de botella y aspectos de mejora.
- Evaluar la implementación de nuevas herramientas para la prestación de servicios de manera virtual.

En el ámbito de la promoción de inversiones y de servicios al inversionista:

- Implementar nuevas plataformas digitales internacionales y de renombre nos ha permitido realizar las acciones de promoción y difusión programadas para el segundo semestre, facilitando la participación de un mayor número de potenciales inversionistas. Se debe destacar que el equipo de la DSI realizó un trabajo coordinado de identificación de estas plataformas abordando mercados estratégicos como el europeo, asiático y americano

4.2.6 Central de Compras Públicas - PERU COMPRAS

PERÚ COMPRAS durante el periodo de evaluación ha consolidado sus mecanismos y estrategias de compra para el Estado y ha afianzado su quehacer institucional; sin embargo, a fin de potenciar su accionar y visibilizar sus intervenciones, resulta necesario impulsar propuestas para la mejora continua, para lo cual se plantean los siguientes aspectos:

- Continuar con la cultura de mejora y optimización de las herramientas y estrategias implementadas por PERÚ COMPRAS.
- Continuar impulsando el desarrollo de coordinaciones y reuniones de trabajo con las entidades del Estado, a fin de impulsar el desarrollo de alianzas y/o convenios de cooperación interinstitucional, para unir esfuerzos con las contrapartes y desarrollar acciones coordinadas, que contribuyan a optimizar las funciones de dichas entidades.
- Afianzar el desarrollo de reuniones periódicas de coordinación y una agenda común con el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) para el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas con la finalidad de articular intervenciones conjuntas en materia de contrataciones públicas del Estado.
- Mejorar el flujo y calidad de la información, para generar conocimiento, basado en evidencias, que apoye la toma de decisiones y contribuya con la generación y perfeccionamiento de las herramientas que provee PERÚ COMPRAS.

4.2.7 Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE)

- Formulación del nuevo Plan Estratégico 2022-2026 del FONAFE, con el objetivo de definir lineamientos que orienten el desempeño de la corporación con una visión de largo plazo, apuntando al cierre de brechas en materia de cobertura y calidad.
- Desarrollo del proyecto para la Gestión de Riesgos Fiscales, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, el cual tiene como objetivo desarrollar una metodología para la gestión de riesgos macroeconómicos y específicos, así como su aplicación, en las empresas de la corporación.
- Fomentar la participación del sector privado en las empresas del Sector Público No Financiero bajo el ámbito del FONAFE, dentro del marco señalado en el DS N° 214-2019/EF.
- Desarrollo de un modelo corporativo para la planificación financiera en el mediano y largo plazo.
- Fortalecer el Directorio de las empresas dotándolas de directores independientes.
- Continuar promoviendo prácticas de Buen Gobierno Corporativo, en el marco de las directrices de la OCDE, como una señal de aplicación de estándares internacionalmente acordados, que garantizan que las empresas operan con eficiencia y transparencia, y que rinden cuentas de su actividad.

4.2.8 Banco de la Nación

Los indicadores del Banco de la Nación alineados a las AES tienen un desarrollo en líneas generales positivo, sin embargo, el entorno económico, político y social, en gran medida impacta a las acciones y actividades realizadas por la Institución, sin embargo, el Banco ha podido sobrellevarlas, implementando nuevas tecnologías y adaptándose al medio, con el firme propósito de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Las acciones que deberían continuar realizándose en el Banco de la Nación, como labores de inclusión financiera: como por ejemplo campañas y educación financiera a la ciudadanía; las cuales ya se venían realizando, para el período 2020 a causa del estado de emergencia – COVID 19, se han limitado, por las restricciones propias de la coyuntura, sin embargo, en el Banco se ha implementado nuevas tecnologías, promoviendo, entre otros, el mayor uso de medios digitales, con ello se llega a más ciudadanos.

El Banco en el año 2020 incrementó los productos y servicios brindados por los canales digitales, asimismo, adecuó otros canales de atención para una mayor cobertura a la ciudadana (ejemplo: a través del cajero automático se realizó el cobro de bonos). Resultado de la ampliación y adecuación de canales y servicios logró ser un importante soporte para el Estado, llegando así a la ciudadanía a nivel nacional, como medio de pago principalmente.

Para el presente año 2021 y los venideros, el Banco de la Nación continuará con la política de mayor uso de canales digitales, adecuación de canales existentes a las necesidades, generando un ecosistema para la tecnología y propender a estar a la vanguardia, para mejorar en calidad y cantidad los productos y servicios a ofrecer a la ciudadanía, caso a mencionar es el proyecto considerado de transformación digital como cuenta DNI para facilitar la inclusión financiera.

Finalmente, la institución considera relevante continuar con la importante labor de apoyo al Estado y llegar a la población en general.

5. CONCLUSIONES

- 5.1** La economía peruana creció 2,9% en promedio entre 2017 y 2019, ante la mejora progresiva de la demanda interna, destacando la recuperación de la inversión privada y la resiliencia del consumo privado; además, de la dinámica favorable de las exportaciones. Sin embargo, en 2020, la crisis generada por la expansión del COVID-19 en Perú ha tenido efectos negativos importantes sobre la actividad económica. En efecto, el PBI se contrajo 11,1% en 2020, principalmente, por el fuerte deterioro de la economía en el 1S2020 asociado a las medidas de aislamiento e inmovilización social obligatoria para contener la rápida propagación del COVID-19. El contexto generado por la pandemia del Covid-19 durante el 2020, fue el principal factor limitante que afectó directamente el desempeño de los indicadores del PESEM del SEF.
- 5.2** El presente Informe de Evaluación de Resultados del PESEM 2017-2024 del SEF, cuenta con seis (6) OES, que son medidos mediante diez (10) indicadores, al respecto se tienen los siguientes resultados:

5.2.1 OES.01: Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal: Se programó dos (2) indicadores,

- **Déficit Fiscal respecto del PBI:** En el periodo 2017-2019, el déficit observó en promedio un 2,4% del PBI, un desempeño ligeramente mejor al 2,5% del PBI previsto en el PESEM 2017-2024, con lo cual, el grado de cumplimiento en este indicador era cercano al 100%. En el 2020, el déficit se elevó abruptamente, muy por encima de lo previsto en el PESEM, por el impacto y las medidas contra la pandemia (8.9% del PBI)
- **Deuda pública respecto del PBI:** Entre 2017 y 2019, la deuda pública se incrementó en 1,9 p.p. del PBI, pasando de 24,9% del PBI en 2017 a 26,8% del PBI en 2019. En el 2020, la deuda pública de Perú ascendió a 34,8% del PBI en un contexto donde las medidas sanitarias y fiscales frente a la pandemia conllevaron a un incremento generalizado de los déficits fiscales y de las deudas públicas a nivel mundial.

En el periodo, 2017-2019, considerando que el sentido esperado de estos indicadores es descendente, el cumplimiento de este objetivo fue aprobatorio ya que el indicador de déficit fiscal y deuda pública observaron resultados por debajo de las metas del PESEM. El avance del cumplimiento del OES.01, en el periodo 2020, observó un retroceso en ambos indicadores por efectos de la pandemia, la cual obligó al gobierno a implementar un Plan Económico frente al COVID-19 del orden del 20,7% del PBI.

5.2.2 OES.02: Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad, es medido por los indicadores:

- **Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF):** Para el año 2020, dada la volatilidad por la caída abrupta del producto, las estimaciones del potencial y la PTF no son confiables por lo errático del componente cíclico (no hay publicación en el MMM), por lo que aún no hay resultados de este indicador para dicho año, contando sólo con el avance del 50% con respecto a la meta programada para el año 2019; mientras que el cumplimiento en el año 2017 fue de 45% y en el

2018 de 58%. Los niveles alcanzados se deben al contexto de la actividad económica en 2017 afectada por el Fenómeno del Niño Costero y paralización de obras de infraestructura. En el 2019, se dificultó el diálogo con el Congreso de la República para nuevas iniciativas, y en el ámbito externo, las repercusiones de la relación entre EEUU y China afectaron la negociación del acuerdo comercial con el último país.

- **Volatilidad de los rendimientos de los bonos del Tesoro peruano a 10 años:** Durante el periodo analizado, respecto al indicador de volatilidad del rendimiento del bono del Tesoro a 10 años, fue en promedio diario 38,5 pbs y cerró en el 2020 en 49,1 pbs, menor a la meta establecida de 50 pbs para dicho año, por tanto, se cumplió con el Objetivo Estratégico Sectorial 02 del PESEM.

El contexto económico y financiero de los mercados internacionales y locales influyeron en la incorporación y demanda de los instrumentos del Tesoro peruano y por ende en la variación de su tasa de interés, generando que la curva de rendimiento soberana en soles haya tenido una considerable reducción promedio de 364 pbs entre los años 2017 y 2020. En la medida que las condiciones financieras sean más favorables, se esperaría que la volatilidad del bono del rendimiento a 10 años se mantenga dentro de los límites proyectados del OES.02 del PESEM.

5.2.3 OES3: Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales, se programó 2 indicadores:

- **Ingresos fiscales del gobierno general respecto del PBI:** Los ingresos del Gobierno General pasaron de representar el 18,3% del PBI en 2017 a 19,9% del PBI en 2019 (el nivel más alto desde 2015). Resultado explicado principalmente como producto de la implementación de políticas orientadas a combatir los altos niveles de evasión y elusión, así como del cumplimiento con el plan de digitalización y la sustitución de beneficios tributarios, el registro de una serie de ingresos de carácter extraordinario, el efecto del mayor dinamismo de la demanda interna y mayores precios de commodities.

El grado de cumplimiento promedio de este indicador, en el periodo 2017-2019 fue de 99%; sin embargo, en el periodo 2017-2020, la ejecución de este indicador es de 96,6% afectado por el descenso de los ingresos fiscales en el 2020 por los impactos de las medidas de alivio tributario del Plan Económico frente al COVID-19 y la contracción de la economía.

- **Ingresos tributarios del gobierno general respecto del PBI:** Los ingresos tributarios pasaron de 13,4% del PBI en 2017 a 14,8% del PBI en 2019, debido a las medidas tributarias aprobadas en dicho periodo, que redujeron los indicadores de incumplimiento y registraron importantes ganancias en la recaudación. En tanto, en el 2020, el entorno económico local e internacional adverso, producto de la pandemia por el COVID-19, así como las medidas implementadas en el plan económico, afectaron a los ingresos tributarios, que representaron 13,4% del PBI.

En el periodo 2017-2020, los ingresos tributarios del Gobierno General en promedio alcanzaron el nivel de 14% del PBI, equivalente al 95% de lo previsto en el PESEM 2017- 2024. Sin embargo, el grado de ejecución del indicador mejora ligeramente

a 97,7% si excluimos el 2020, que fue un año muy particular por efecto de la pandemia.

5.2.4 OES4: Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva, se programó un indicador:

- **Inversión total respecto del PBI:** La inversión total entre 2017 y 2020 alcanzó un ratio promedio de 22.0% del PBI, por debajo del promedio de 23,7% del PBI previsto en el PESEM 2017-2024, con este resultado el grado de avance es de 93,1%, producto de la crisis generada por el COVID-19 que generó un retroceso de la inversión del año 2020 a 21,1% del PBI, 2,4 puntos del PBI menos que lo previsto en el PESEM. Excluyendo el año 2020, el grado de cumplimiento se eleva ligeramente a 94,2%.

5.2.5 OES.05: Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno, se programó un indicador:

- **Gasto no financiero del gobierno general respecto del PBI:** El gasto no financiero del Gobierno General en el periodo 2017-2020 alcanzó en promedio el nivel de 21,2% del PBI, lo que implica una ejecución del 104% respecto a lo previsto en el PESEM 2017-2024, debido al aumento del gasto en el 2020 que se explica por las medidas del Plan Económico frente al COVID-19 equivalente a 4,1% del PBI. Excluyendo el año 2020, el grado de ejecución se sitúa en 98%, que lo ubica en la zona de cumplimiento. Entre 2017 y 2020, la evolución del gasto no financiero fue consistente con un manejo responsable de las finanzas públicas.

5.2.6 Para el OES.06: Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas, se programó 2 indicadores:

- **Porcentaje promedio del avance en la implementación del Modelo de Integridad en el Sector Economía y Finanzas:** Para los años 2019 y 2020, se tuvo prevista una meta de 94% y 98.82%, respectivamente, y se registró una ejecución de 76,1% y de 80%, en cada año, lo que representa un avance de 80.96% para ambos ejercicios. Entre las limitaciones que imposibilitaron el cumplimiento de la totalidad de acciones consideradas en el Plan Sectorial de Integridad, se advierte la falta de instrumentos normativos que debieron ser emitidos por los entes responsables (de acuerdo al Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción), y debido a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno, que conllevó a que se prioricen actividades esenciales.
- **Grado de implementación y cumplimiento del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres en las entidades del Sector Economía y Finanzas:** Para el periodo 2019-2020, este indicador tuvo una ejecución del 100%, logrando la participación activa de los organismos públicos adscritos y empresas vinculadas al SEF, el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres del MEF y al Equipo Técnico de dicho Grupo de Trabajo; sin embargo, la principal dificultad para el cumplimiento de las metas trazadas, fue las restricciones por la emergencia sanitaria para realizar reuniones de trabajo presenciales, visitas de verificación de seguridad a las sedes del MEF y los talleres de capacitación en GRD.

6. RECOMENDACIONES

- Para los siguientes años, en la medida que se vaya controlando los efectos de la pandemia del COVID-19, uno de los principales retos que compartirán Perú y el resto del mundo será iniciar un proceso de consolidación fiscal gradual con el objetivo de preservar la sostenibilidad de las cuentas fiscales (uno de los principales activos del país).
- Mantener una comunicación y coordinación constante con los organismos públicos adscritos y empresas vinculadas al Sector, así como con los órganos del MEF, a fin de que las limitaciones advertidas puedan ser superadas.
- Elaborar un nuevo PESEM considerando el actual contexto nacional e internacional, alineado a los documentos de políticas y planes vigentes.

- Anexo N° 1: Ejecución de los Objetivos Estratégicos Sectoriales del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2024 del Sector Economía y Finanzas, correspondiente al periodo 2017-2020
- Anexo N° 2: Ejecución de las Acciones Estratégicas Sectoriales del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2024 del Sector Economía y Finanzas, correspondiente al periodo 2017-2020.
- Anexo N° 3: Enlace de la publicación del Informe de Evaluación de Implementación del PESEM 2017-2024, correspondiente al año 2020.
- Anexo N° 4: Enlaces de los Informes de Evaluación de Resultados del PEI de los Pliegos del Sector Economía y Finanzas, correspondiente al año 2020, publicados en el Portal de Transparencia Estándar.
- Anexo N° 5: Reporte de seguimiento del PESEM emitido a través del aplicativo CEPLAN V.01.

Anexo N° 1
Ejecución de los Objetivos Estratégicos Sectoriales del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2024 del Sector Economía y Finanzas,
correspondiente al periodo 2017-2020

| Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017 – 2024 (Aprobado con Resolución Ministerial N° 376-2020-EF/41) | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|-----------------------|----------------------|------------------|-------|-------|--------|----------------|-------|-------|-------|----------------------|--------|--------|--------|
| OES | Objetivo Estratégico Sectorial | Indicadores | Parámetro de medición | Línea Base 2015 | Logros esperados | | | | Valor obtenido | | | | Porcentaje de avance | | | |
| | | | | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| OES.01 | Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal. | Déficit fiscal respecto del PBI | Porcentaje | 2.1% | 2.5% | 2.3% | 2.7% | 1.9% | 3.0% | 2.3% | 1.6% | 8.9% | 120.0% | 100.0% | 59.3% | 468.4% |
| | | Deuda pública respecto del PBI | Porcentaje | 23.3% | 26.0% | 27.3% | 27.5% | 27.1% | 24.9% | 25.8% | 26.8% | 34.8% | 95.8% | 94.5% | 97.5% | 128.4% |
| OES.02 | Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad. | Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF) | Porcentaje | -1.2% | -0.1% | 0.7% | 0.0% | 0.3% | -0.7% | -0.1% | -0.6% | ND | 45% | 58% | 50% | ND |
| | | Volatilidad de los rendimientos de los bonos del Tesoro peruano a 10 años | Pb | 69 pb | 54 pb | 53 pb | 51 pb | 50 pb | 41 pb | 37 pb | 57 pb | 49 pb | 100% | 100% | 88% | 100% |
| OES.03 | Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales. | Ingresos fiscales del gobierno general respecto al PBI | Porcentaje | 20.1% | 19.4% | 19.5% | 19.3% | 20.0% | 18.3% | 19.4% | 19.9% | 17.9% | 94.3% | 99.5% | 103.1% | 89.5% |
| | | Ingresos tributarios del gobierno general respecto del PBI | Porcentaje | 15.2% | 14.4% | 14.7% | 14.6% | 15.3% | 13.4% | 14.5% | 14.8% | 13.4% | 93.1% | 98.6% | 101.4% | 87.6% |
| OES.04 | Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva. | Inversión total respecto del PBI | Porcentaje | 24.3% | 23.9% | 24.3% | 22.9% | 23.5% | 21.9% | 22.4% | 22.7% | 21.1% | 91.6% | 92.2% | 99.1% | 89.8% |
| OES.05 | Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno. | Gasto no financiero del gobierno general respecto del PBI | Porcentaje | 21.3% | 20.5% | 20.4% | 20.4% | 20.3% | 20.0% | 20.1% | 20.0% | 24.8% | 97.6% | 98.5% | 98.0% | 122.2% |
| OES.06 | Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas | Porcentaje Promedio del avance en la implementación del Modelo de Integridad en el Sector Economía y Finanzas. | Porcentaje | 64.87% ^{1/} | - | - | 94.0% | 98.82% | - | - | 76.1% | 80% | | | 80.96% | 80.96% |
| | | Grado de implementación y cumplimiento del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres en las entidades del Sector Economía y Finanzas. | Porcentaje | ND | - | - | 100% | 100% | - | - | 100% | 100% | | | 100.0% | 100.0% |

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal / Dirección General del Tesoro Público/ Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, competencia y productividad / Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos.

Anexo N° 2

Ejecución de las Acciones Estratégicas Sectoriales del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2024 del Sector Economía y Finanzas, correspondiente al periodo 2017-2020

| OES | Objetivo Estratégico Sectorial | AES | Acciones Estratégicas Sectoriales | Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES | Parámetro de medición | Logros esperados | | | | Valor obtenido | | | | Porcentaje de avance | | | | Entidad responsable |
|--------|--|-----------|--|---|-----------------------|------------------|-------|-------|-------|----------------|-------|-------|--------------|----------------------|--------|--------|--------|---------------------|
| | | | | | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | |
| OES.01 | Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal. | AES.01.01 | Fortalecer el marco analítico de la política macrofiscal. | Déficit fiscal respecto del PBI | Porcentaje | 2.5 | 2.3 | 2.7 | 1.9 | 3.0 | 2.3 | 1.6 | 8.9 | 120.0 | 100.0 | 59.3 | 468.4 | MEF |
| | | AES.01.02 | Fortalecer el monitoreo de las reglas macrofiscales; así como, el cumplimiento de las reglas fiscales en los gobiernos subnacionales. | Informe sobre el cumplimiento de las reglas fiscales de los gobiernos subnacionales | Número | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 125.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | MEF |
| | | AES.01.03 | Intensificar la emisión de deuda pública en moneda nacional de corto y largo plazo; así como, los mecanismos de negociación respectivos. | Deuda pública respecto del PBI | Porcentaje | 26.0 | 27.3 | 27.5 | 27.1 | 24.9 | 25.8 | 26.8 | 34.8 | 95.8 | 94.5 | 97.5 | 128.4 | MEF |
| | | AES.01.04 | Fortalecer la gestión contra la vulnerabilidad a los riesgos financieros y contingencias fiscales y explícitas. | Gestión de activos financieros respecto al total de activos financieros | Porcentaje | 78.0 | 82.0 | 83.0 | 89.0 | 89.1 | 82.2 | 88.9 | 82.7 | 114.2 | 100.2 | 107.1 | 92.9 | MEF |
| | | AES.01.05 | Fortalecer la flexibilización intertemporal de los activos y pasivos públicos. | Fondos centralizados en la CUT respecto al total de fondos que financian el presupuesto público | Porcentaje | 95 | 100 | 100 | 100 | 87.4 | 86.57 | 87.2 | 84.1 | 92.0 | 86.57 | 87.2 | 84.1 | MEF |
| OES.02 | Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad. | AES.02.01 | Fortalecer la apertura económica y la armonización del mercado de bienes y servicios. | Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF) | Porcentaje | -0.1 | 0.7 | 0.0 | 0.3 | -0.7 | -0.1 | -0.6 | ND | 45 | 58 | 50 | ND | MEF |
| | | | | Tiempo Total de Liberación de Mercancías de Importación (TTLM) | Número (Horas) | 105-108 | 95-98 | 90-93 | 81-84 | 100.1 | 94.4 | 79.2 | 59.7 | 104.9% | 100.6% | 113.6% | 135.7% | SUNAT |
| | | AES.02.02 | Fortalecer la gestión de la cadena de suministro y la eficiencia de la actividad empresarial del Estado. | Número promedio de propuestas presentadas (Procedimiento clásico. Objeto: Obras) | Número (Promedio) | 2.4 | 2.39 | - | - | 3.24 | 3.17 | - | - | 135.0 | 132.6 | - | - | OSCE |
| | | | | Promedio de propuestas presentadas por procedimiento de selección convocado | Número (Promedio) | - | - | 2.7 | 3.2 | - | - | 3.4 | 1.98 | - | - | 125.9 | 62 | OSCE |
| | | | | Índice de Costo de Cumplimiento Tributario | Índice | 98.04 | 96.12 | 45.75 | 44.84 | 90.90 | 46.68 | 55.19 | Sin medición | 108.8 | 205.9 | 82.90 | - | SUNAT |
| | | | | ROE | Porcentaje | 8.2 | 8.5 | 8.6 | 8.8 | 6.8 | 8.6 | 10.3 | 6.4 | 83 | 101.2 | 119.8 | 73 | FONAFE |

| OES | Objetivo Estratégico Sectorial | AES | Acciones Estratégicas Sectoriales | Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES | Parámetro de medición | Logros esperados | | | | Valor obtenido | | | | Porcentaje de avance | | | | Entidad responsable | |
|-----|--------------------------------|-----------|--|--|--------------------------|------------------|-------|-------|-------|----------------|-------|-------|-------|----------------------|--------|--------|--------|---------------------|-----|
| | | | | | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | |
| | | AES.02.03 | Impulsar la ampliación de la cobertura, eficiencia y sostenibilidad del mercado previsional. | Cobertura en el Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP) | Porcentaje | 16.3 | 16.6 | 17.0 | 17.4 | 16.4 | 17.2 | 17.6 | 18.9 | 100.6 | 103.6 | 103.5 | 108.6 | MEF | |
| | | | | EFiciencia en el Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP) | Porcentaje | 38.0 | 39.0 | 40.0 | 40.0 | 37.7 | 32.4 | 28.9 | 17.6 | 99.2 | 83.1 | 72.3 | 44.0 | MEF | |
| | | | | Porcentaje de procedimientos TUPA con altos niveles de atención dentro del plazo | Porcentaje | 80 | - | - | - | ND | - | - | - | ND | - | - | - | - | ONP |
| | | | | Porcentaje de la PEA ocupada que cotiza en el Sistema Previsional | Porcentaje | 27 | 27 | - | - | 26 | 27 | - | - | 96 | 100 | - | - | - | ONP |
| | | | | Porcentaje de pronunciamientos con aportes acreditados en BDI | Porcentaje | ND | 82 | 80 | 82 | ND | 78 | 80 | 94 | - | 95 | 100 | 115 | - | ONP |
| | | AES.02.04 | Promover la profundización, estabilidad y liquidez del mercado financiero incentivando la competencia entre sus participantes. | Nivel de financiamiento respecto del PBI | Porcentaje | 46.5 | 48.5 | 50.5 | 51.6 | 45.7 | 46.5 | 47.9 | 50.6 | 98.3 | 95.9 | 94.9 | 98.1 | MEF | |
| | | | | Tiempo promedio que toma a la SMV resolver trámites de oferta pública primaria | Número (Días útiles) | 17 | 17 | 16 | 30 | 15 | 17 | 11 | 12 | 113 | 100 | 145 | 250 | SMV | |
| | | | | Tiempo promedio de resolución de expedientes sancionadores por incumplimiento en oportunidad de presentación de información. | Número (Días calendario) | 200 | 180 | 160 | 160 | 243 | 166 | 130 | 159 | 82 | 108 | 123 | 100.6 | SMV | |
| | | | | Rentabilidad Patrimonial – ROE | Porcentaje | 26.31 | 29.22 | 30.07 | 31.67 | 30.37 | 35.20 | 39.41 | 27.73 | 115.4 | 120.4 | 131.1 | 87.6 | BN | |
| | | | | Rentabilidad Activo – ROA | Porcentaje | - | 2.54 | 2.56 | 2.66 | - | 2.71 | 3.30 | 1.49 | - | 106.8 | 129.0 | 56.0 | BN | |
| | | | | Margen de ingresos financieros | Porcentaje | 43.56 | - | - | - | 48.26 | - | - | - | 110.79 | - | - | - | BN | |
| | | | | Margen Neto Ajustado | Porcentaje | - | 28.18 | 28.14 | 29.11 | - | 29.85 | 38.91 | 26.84 | - | 105.9 | 138.3 | 92.2 | BN | |
| | | | | Eficiencia | Porcentaje | - | 48.55 | 47.21 | 45.52 | - | 41.64 | 35.79 | 42.55 | - | 116.58 | 131.90 | 106.98 | BN | |
| | | | | Clasificación Local de Riesgos | Porcentaje | - | 100 | 100 | 100 | - | 100 | 100 | 100 | - | 100.0 | 100.0 | 100.0 | BN | |
| | | | | Índice de Inclusión Financiera | Porcentaje | 84.00 | - | - | - | 95.10 | - | - | - | 113.21 | - | - | - | BN | |
| | | | | Índice de Inclusión Financiera en distritos sin presencia del BN | Porcentaje | - | 1.6 | 1.8 | 2.1 | - | 2.95 | 0.8 | 2.33 | - | 180.2 | 43.6 | 111.2 | BN | |

| OES | Objetivo Estratégico Sectorial | AES | Acciones Estratégicas Sectoriales | Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES | Parámetro de medición | Logros esperados | | | | Valor obtenido | | | | Porcentaje de avance | | | | Entidad responsable |
|--------|---|-----------|---|---|---|------------------|--------|-------|-------|----------------|-------|-------|-------|----------------------|-------|-------|-------|---------------------|
| | | | | | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | |
| | | | | Índice de cuentas de ahorro en Oficinas UOB de bajo dinamismo | Porcentaje | - | 0.7 | 0.8 | 0.9 | - | 0.47 | 1.80 | 2.47 | - | 65.8 | 229.1 | 288.2 | BN |
| | | | | Nivel de satisfacción de los clientes de los productos y servicios | Porcentaje | 76.00 | - | - | - | 86.00 | - | - | - | 113.16 | - | - | - | BN |
| | | | | Nivel de satisfacción de atención en la red de agencias | Porcentaje | - | 83.50 | 84.00 | 84.50 | - | 82.20 | 81.70 | 81.70 | - | 98.4 | 97.3 | 96.7 | BN |
| OES.03 | Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales. | AES.03.01 | Fortalecer la política y mecanismos orientados a la estabilidad de los ingresos fiscales. | Ingresos fiscales del gobierno general respecto al PBI | Porcentaje | 19.4 | 19.5 | 19.3 | 20.0 | 18.3 | 19.4 | 19.9 | 17.9 | 94.3 | 99.5 | 103.1 | 89.5 | MEF |
| | | | | Ratio de Eficiencia del IGV sobre el consumo | Porcentaje | 46.4 | 46.8 | 49.4 | 50.6 | 43.8 | 49.3 | 48.0 | 43.1 | 94.4 | 105.3 | 97.2 | 85.2 | SUNAT |
| | | AES.03.02 | Fortalecer la capacidad de gestión de la administración tributaria y aduanera; así como, de las instancias de recaudación tributaria municipal. | Nivel de participación de importadores y exportadores OEA | Porcentaje | 2.87 | 3.77 | 11 | 13 | 5.13 | 10.87 | 17.35 | 18.4 | 178.7 | 288.3 | 157.7 | 141.5 | SUNAT |
| | | | | Impulsar la formalización de la mediana y pequeña empresa, el control del incumplimiento tributario; así como, la lucha contra el contrabando y el tráfico ilícito de mercancías. | Nivel de simplificación, trazabilidad y transparencia de procesos | Porcentaje | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| | | AES.03.03 | Promover la adecuación normativa a los estándares internacionales en materia tributaria. | Nivel de Ajuste Tributario por Control Aduanero | Porcentaje | - | 8.7 | 8.9 | 9.1 | - | 12.1 | 47.9 | 27 | - | 139.1 | 538.2 | 296.7 | SUNAT |
| | | | | Informe sobre rendimiento de los tributos | Número | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| OES.04 | Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva. | AES.04.01 | Fortalecer la programación multianual, priorización y seguimiento de las inversiones. | Inversión Pública respecto del PBI | Porcentaje | 5.3 | 5.4 | 5.0 | 5.0 | 4.6 | 4.8 | 4.6 | 4.3 | 87 | 89 | 92 | 86 | MEF |
| | | | | Monto de Inversión de Procesos de promoción de la Inversión Privada adjudicados por PROINVERSIÓN | Monto (US\$ millones) | 4,705 | 10,726 | 4,678 | - | 926 | 3,086 | 352 | - | 19.7 | 28.8 | 7.5 | - | PROINVERSIÓN |
| | | | | Cantidad (USD) de inversión privada adjudicada en proyectos de APP y Proyectos en Activos orientada al cierre de brechas en infraestructura | Monto (US\$ millones) | - | - | - | 3,900 | - | - | - | 18 | - | - | - | 0.5 | PROINVERSIÓN |

| OES | Objetivo Estratégico Sectorial | AES | Acciones Estratégicas Sectoriales | Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES | Parámetro de medición | Logros esperados | | | | Valor obtenido | | | | Porcentaje de avance | | | | Entidad responsable |
|-----|--------------------------------|-----------|---|---|-----------------------|------------------|--------|--------|--------|----------------|--------|--------|--------|----------------------|-------|------|------|---------------------|
| | | | | | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | |
| | | | | social y productiva en el país. | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | Cantidad de Procesos de Promoción de la Inversión Privada adjudicados por PROINVERSIÓN | Número de proyectos | 5 | 6 | 6 | - | 12 | 8 | 4 | - | 240.0 | 133.3 | 66.7 | - | PROINVERSIÓN |
| | | | | Número de proyectos incorporados a la cartera de proyectos a cargo de PROINVERSIÓN. | Número de proyectos | - | - | - | 10 | - | - | - | 9 | - | - | - | 90.0 | PROINVERSIÓN |
| | | AES.04.02 | Fortalecer la descentralización de los procesos de inversión pública y privada. | Inversión Privada respecto del PBI | Porcentaje | 18.5 | 18.9 | 17.9 | 18.5 | 17.3 | 17.6 | 18.1 | 16.8 | 94 | 93 | 101 | 91 | MEF |
| | | | | Porcentaje de entidades públicas que ejecutan y conducen procesos en las modalidades promovidas por PROINVERSIÓN | Porcentaje | 6.8 | 7.30 | 7.50 | - | 7.4 | 8.9 | 10.27 | 13.8 | 109 | 122 | 137 | - | PROINVERSIÓN |
| | | | | Número de entidades públicas que reciben asistencia técnica para el diseño, conducción y conclusión de los proyectos vinculados a los procesos de inversión privada | Número | - | - | - | 107 | - | - | - | 208 | - | - | - | - | 194 |
| | | AES.04.03 | Promover la simplificación del ciclo de la inversión pública y privada en sus distintas modalidades. | Instrumento normativo emitido | Número | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 6 | 5 | 13 | 100 | 150 | 125 | 325 | MEF |
| | | | | Puntaje promedio en el Benchmarking PPP Procurement | Porcentaje | 81/100 | 81/100 | 85/100 | 85/100 | 82/100 | 81/100 | 81/100 | 78/100 | 101 | 100 | 95 | 91.8 | MEF |
| | | AES.04.04 | Fortalecer las capacidades para la formulación y evaluación técnica económica de las inversiones, así como, el acceso a la información de los inversionistas. | Número de eventos de promoción de inversiones descentralizadas con participación del sector privado | Número | - | - | - | 117 | - | - | - | 36 | - | - | - | 31 | PROINVERSIÓN |
| | | | | Número de entidades públicas con servicio de capacitación e información | Número | - | - | - | 136 | - | - | - | 143 | - | - | - | - | 105 |
| | | AES.04.05 | Desarrollar mecanismos de financiamiento de la inversión pública, así como, la gestión de riesgos y compromisos derivados de las APP. | Porcentaje de compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos de APP respecto al PBI | Porcentaje | 5.3 | 7.0 | 8.5 | 6.5 | 2.6 | 2.5 | 2.95 | 2.3 | ND(*) | ND(*) | 34.7 | 35.4 | MEF |

| OES | Objetivo Estratégico Sectorial | AES | Acciones Estratégicas Sectoriales | Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES | Parámetro de medición | Logros esperados | | | | Valor obtenido | | | | Porcentaje de avance | | | | Entidad responsable | |
|--------|---|-----------|--|---|-----------------------|------------------|------|------|------|----------------|------|------|------|----------------------|------|------|------|---------------------|-----|
| | | | | | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | |
| OES.05 | Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno. | AES.05.01 | Fortalecer el proceso presupuestario multianual del sector público, con énfasis en el presupuesto por resultados. | Porcentaje del Presupuesto Público asignado a Programas Presupuestales | Porcentaje | 71.2 | 74.0 | 65.5 | 67.9 | 71.6 | 66.0 | 66.5 | 65.0 | 101 | 89 | 102 | 96 | MEF | |
| | | AES.05.02 | Promover la transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas, impidiendo la corrupción y distorsiones en el uso de recursos públicos. | Porcentaje de entidades y empresas públicas que cumplen con rendir cuentas respecto al total de entidades y empresas públicas | Porcentaje | 87 | 92 | 94 | 96 | 97.5 | 96.2 | 96.1 | 95.8 | 112 | 105 | 102 | 99.8 | MEF | |
| | | | | Porcentaje de procedimientos de selección cuya duración es igual o mayor a 60 días hábiles | Porcentaje | 12 | 11 | - | - | 17 | 19.6 | - | - | 71 | 56 | - | - | OSCE | |
| | | | | Porcentaje de procesos de contratación con riesgos y/o trasgresiones a la normativa de contratación pública | Porcentaje | - | - | 57 | 55 | - | - | 37 | 48 | - | - | 154 | 115 | OSCE | |
| | | AES.05.03 | Impulsar la predictibilidad de las transferencias intergubernamentales sobre la base de criterios de asignación. | Porcentaje del Presupuesto Público con programación multianual | Porcentaje | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | MEF |
| | | AES.05.04 | Fortalecer los mecanismos de abastecimiento y el desarrollo de instrumentos de contratación pública. | Porcentaje de ítems de procedimientos de selección competitivos no declarados desiertos | Porcentaje | 86 | 86.1 | - | - | 96 | 95.4 | - | - | 112 | 111 | - | - | OSCE | |
| | | | | Porcentaje del monto de contratación adjudicado | Porcentaje | 88 | 89 | - | - | 63 | 67.7 | - | - | 72 | 76 | - | - | OSCE | |
| | | | | Porcentaje de ítems de procedimientos de selección adjudicados | Porcentaje | - | - | 70 | 72 | - | - | 66 | 70 | - | - | 94 | 97 | OSCE | |
| | | | | Participación porcentual del monto contratado mediante el procedimiento de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco por las entidades del Estado. | Porcentaje | 4.62 | 4.92 | 5.63 | 5.90 | 4.70 | 6.75 | 8.60 | 6.10 | 102 | 137 | 153 | 103 | PERÚ COMPRAS | |
| | | | | Participación porcentual del monto contratado mediante el procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica por las entidades del Estado. | Porcentaje | 6.80 | 6.98 | 7.77 | 8.14 | 3.98 | 8.28 | 9.40 | 6.30 | 59 | 119 | 121 | 77 | PERÚ COMPRAS | |

| OES | Objetivo Estratégico Sectorial | AES | Acciones Estratégicas Sectoriales | Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES | Parámetro de medición | Logros esperados | | | | Valor obtenido | | | | Porcentaje de avance | | | | Entidad responsable |
|--------|---|-----------|---|--|-----------------------|------------------|------|-------|-------|----------------|------|-------|------|----------------------|------|-------|-------|---------------------|
| | | | | | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | |
| | | | | Participación porcentual del monto contratado mediante el procedimiento de Compras Corporativas por las Entidades del Estado. | Porcentaje | 0.50 | 2.60 | - | - | 0.001 | 0.00 | - | - | 0.20 | 0.00 | - | - | PERÚ COMPRAS |
| | | | | Participación porcentual del monto contratado mediante el procedimiento de Compra por encargo por las Entidades del Estado. | Porcentaje | 0.15 | 0.20 | - | - | 0.05 | 0.74 | - | - | 33.3 | 370 | - | - | PERÚ COMPRAS |
| | | | | Porcentaje del monto adjudicado de los procedimientos de contratación realizados mediante Compras Corporativas y por Encargos promovidas por PERÚ COMPRAS por las Entidades del Estado | Porcentaje | - | - | 0.01 | 0.06 | - | - | 0.002 | 1.50 | - | - | 20 | 2500 | PERÚ COMPRAS |
| OES.06 | Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas | AES.06.01 | Promover la Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Sector Economía y Finanzas. | Porcentaje de cumplimiento de metas del Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción | Porcentaje | NA | NA | 100.0 | 100.0 | NA | NA | 87.1 | 81.9 | NA | NA | 87.1 | 81.9 | MEF |
| | | | | Número de sistemas de Gestión implementados y/o en funcionamiento | Número | - | - | 2 | 3 | - | - | 2 | 3 | - | - | 100.0 | 100.0 | SMV |
| | | | | Porcentaje de implementación del Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción | Porcentaje | - | - | 40 | 80 | - | - | 50 | 69 | - | - | 125 | 86 | ONP |
| | | | | Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios que brinda el OSCE. | Porcentaje | - | - | 88 | 90 | - | - | 71.3 | 76 | - | - | 81 | 84 | OSCE |
| | | | | Monitoreo de la ejecución del gasto | Número | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 100 | 100 | 100 | 100 | SUNAT |
| | | | | Porcentaje de manuales de gestión de procesos documentados, implementados u optimizados coadyuvantes al fortalecimiento de la gestión institucional. | Porcentaje | - | - | - | 20 | - | - | - | 27 | - | - | - | 135 | PROINVERSIÓN |

| OES | Objetivo Estratégico Sectorial | AES | Acciones Estratégicas Sectoriales | Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES | Parámetro de medición | Logros esperados | | | | Valor obtenido | | | | Porcentaje de avance | | | | Entidad responsable |
|-----|--------------------------------|-----------|---|--|-----------------------|------------------|------|--------|--------|----------------|------|--------|-------|----------------------|-------|-------|-------|---------------------|
| | | | | | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | |
| | | | | Porcentaje de servicios de plataforma tecnológica implementados de PERÚ COMPRAS | Porcentaje | 70 | 90 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 142.9 | 111.1 | 100.0 | 100.0 | PERÚ COMPRAS |
| | | | | Porcentaje de instrumentos de gestión aprobados en PERÚ COMPRAS. | Porcentaje | - | - | 100 | 100 | - | - | 100 | 100 | - | - | 100 | 100 | PERÚ COMPRAS |
| | | AES.06.02 | Fortalecer e impulsar la Gestión de Riesgos de Desastres. | Porcentaje de cumplimiento de metas del Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres del Ministerio de Economía y Finanzas | Porcentaje | NA | NA | 100.0% | 100.0% | NA | NA | 100.0% | 90.0% | NA | NA | 100 | 90 | MEF |
| | | | | Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio en la SMV | Porcentaje | - | - | 80 | 85 | - | - | 80 | 85 | - | - | 100 | 100 | SMV |
| | | | | Porcentaje de mejora de la cultura en gestión del riesgo de desastres | Porcentaje | - | - | - | 5 | - | - | 77 | 9 | - | - | ND | 180.0 | ONP |
| | | | | Porcentaje del programa de gestión de riesgo de desastre del OSCE implementado | Porcentaje | - | - | 100 | 100 | - | - | 100 | 67 | - | - | 100 | 67 | OSCE |
| | | | | Nivel de cumplimiento de la implementación de la GRD | Porcentaje | - | 100 | 100 | 100 | - | 100 | 100 | 100 | - | 100 | 100 | 100 | SUNAT |

(*) El indicador no presenta un avance periódico, sino un stock de compromisos acumulados hasta la fecha de corte, por lo que, no se puede calcular de manera periódica.

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal / Dirección General del Tesoro Público / Dirección General de Política de Ingresos Públicos / Dirección General de Programación Multianual de Inversiones / Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada / Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado / Dirección General de Presupuesto Público / Dirección General de Contabilidad Pública / Superintendencia de Mercado de Valores (SMV), Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) / Oficina de Normalización Previsional (ONP) / Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSION) / Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) / Central de Compras Públicas PERÚ COMPRAS / Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) / Banco de la Nación (BN),

Anexo N° 3:

Enlace de la publicación del Informe de Evaluación de Implementación del PESEM 2017-2024, correspondiente al año 2020

- https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/Evaluacion_Anual_2020_PESEM_2017_2024.pdf

Anexo N° 4

Enlaces de los Informes de Evaluación de Resultados del PEI de los Pliegos del Sector Economía y Finanzas, correspondiente al año 2020, publicados en el Portal de Transparencia Estándar

- **Ministerio de Economía y Finanzas – MEF:**
https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/informe_evaluacion_2020_PEI_2017_2024.pdf
- **Superintendencia del Mercado de Valores – SMV:**
<https://www.smv.gob.pe/ConsultasP8/temp/2021015016%20-%20Evaluacion%20PEI%202020CEPLAN%20v1.pdf>
- **Oficina de Normalización Previsional – ONP:**
https://www.onp.gob.pe/seccion/centro_de_documentos_PTE/Documentos/Informe%20de%20Evaluaci%20n%20de%20Resultados%20del%20PEI%202019%202023%20al%202020%20rev29.03%20R%20VF.pdf
- **Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE:**
<https://www.gob.pe/institucion/osce/informes-publicaciones/1891455-informe-de-evaluacion-de-resultados-del-pei-2019-2023-del-ano-2020>
- **Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT**
<https://www.sunat.gob.pe/cuentassunat/planestrategico/2018-2022/informeEvalua-PEI-2020.pdf>
- **Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION:**
https://www.proinversion.gob.pe/RepositorioAPS/0/1/JER/INFORMES_PEI/Eval%20PEI%202020%20Enviado.pdf
- **Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS:**
https://saeusceprod01.blob.core.windows.net/portalweb/transparencia/PEI_2020_Evaluacion_de_Resultados.pdf

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

 www.gob.pe/mef  Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú  (511) 311 5930